

Los Documentos de Trabajo del CONAPRED representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación en estudios y para recibir comentarios sobre su posible publicación futura. Se agradecerá que éstos se hagan llegar directamente a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Dante 14, séptimo piso, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, CP 11590, México, D.F., TEL. 52 03 36 49; o a las direcciones de correo: dceron@conapred.org.mx y lalvarezm@conapred.org.mx

Producción a cargo de las y los autores, por lo que tanto el contenido como la redacción son responsabilidad suya.

Este documento fue realizado por Locallis A.C. a solicitud de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.



**Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación
y Políticas Públicas**

Documento de Trabajo No. E-21-2008

**“DIAGNÓSTICO DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL
ESTADO DE QUERÉTARO”**

Diciembre de 2008

© Derechos Reservados 2009
COLECCIÓN ESTUDIOS 2008
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Dante Núm. 14, Col Anzures.
Del. Miguel Hidalgo.
CP 11590, México, D.F.

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra bajo autorización de la institución y siempre que se cite la fuente completa.

Directorio

Perla Patricia Bustamante Corona

Presidenta

José López Villegas

Director General Adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

José Luis Gutiérrez Espíndola

Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación

Vilma Ramírez Santiago

Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

María José Morales García

Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional

José Luis Páez Caballero

Director de Administración y Finanzas

María Elena Martínez Guerrero

Directora Jurídica, Planeación y Evaluación

Programa de Estudios 2008

José López Villegas

Director General

Alejandra Rojas Pérez

Directora de Programa

Diana Paola Cerón Ruiz

Coordinadora académica

Lillian Valerie Alvarez Melo

Coordinadora administrativa

Diana Paola Cerón Ruiz

Lillian Valerie Alvarez Melo

Editoras de sección

SÍNTESIS DEL DOCUMENTO

La presente investigación tiene como objetivo conocer la percepción de la discriminación entre las y los jóvenes estudiantes de tres universidades localizadas en el Distrito Federal (UNAM), Veracruz (UV) y Oaxaca (UM). Se puede afirmar que las personas encuestadas identifican a la escuela como uno de los espacios en donde la discriminación se ejerce regularmente; que son las y los compañeros de clase el grupo que más se identifica como reproductor de la discriminación; y que la mayoría de las personas encuestadas desconoce a las instituciones encargadas de recoger y gestionar las denuncias de hechos discriminatorios, tanto al interior de las universidades como fuera de ellas.

Las recomendaciones producto de la investigación apuntan a sistematizar la investigación de la percepción que las y los jóvenes en México tienen de la discriminación incorporando a la Encuesta Nacional de la Juventud preguntas relativas al tema; formulando un programa que a partir de la creación de una red de investigación en las universidades públicas del país que documente, clasifique y difunda hechos discriminatorios entre la población estudiantil, y al mismo tiempo sirva para la promoción de la no discriminación. Para ello es necesario recomendar a las universidades del país a reformar sus normas y reglamentos internos para sancionar hechos discriminatorios en su interior.

SÍNTESIS CURRICULAR DEL INVESTIGADOR

Rafael de la Garza Talavera es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública (UNAM); maestro en Estudios Políticos y Sociales (UNAM), y candidato a Doctor en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM). Actualmente se desempeña como profesor-investigador de El Colegio de Veracruz Es profesor invitado en la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca, la Universidad Mesoamericana y la Universidad de Xalapa. Impartió cursos de licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM por quince años.

DIAGNÓSTICO DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Responsable de tema:

Coordinación r General:

Raúl I. Solis Barrueta
Director de “Locallis S.C.”

Mujeres y Personas que viven con VIH:
Gisela J. Sánchez Díaz de León
“Salud y Género”

Jóvenes y de personas con preferencia
sexual diferente a la heterosexual:

Elda Pilar Herrera Ortiz
“Salud y Género “
Edmundo Ramos Gutiérrez.
“SOS Discriminación
Internacional Querétaro”

Coordinación temática:

Gerardo Ayala
“Salud y Género AC”
Andrea Rodriguez Vargas
“Locallis S.C.”

Personas con Discapacidad:

Andrea Rodriguez Vargas
“Locallis. S.C.”
Ana Yolanda López Domínguez
“Libre Acceso A. C.”

Análisis Jurídico:

Braulio Olvera de León
“Locallis S.C.”

Colaborador@s:

Laura Cecilia Ordóñez Alcalá
Néstor Vázquez Ibarra.

Agradecemos la colaboración y apoyo a:

Germán de la Torre Jiménez
Coordinación de Accesibilidad y Desarrollo con Personas con Discapacidad
Presidencia Municipal de Querétaro

César Pérez Guzmán
Vanessa Ortega Álvarez
CEDH Querétaro

Jaime Netzahuatl Jiménez
Flavio Lazos Garza
Locallis S.C.

Y a todos los compañeros de
“Queretanos Unidos por la discapacidad A. C.”

Contenido.

DIAGNÓSTICO DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. **¡Error! Marcador no definido.**

I.	Marco Jurídico Estatal.....	11
	Legislación general.....	12
	Disposiciones Coercitivas.....	14
	Leyes sociales.....	15
	Decretos y leyes afirmativas de protección a grupos vulnerados.....	16
II.	Marco Administrativo Estatal	20
	Plan estatal de desarrollo 2004-2009.....	20
	Dependencias y programas.....	22
III.	Personas con Discapacidad.....	28
	Caracterización.....	28
	Información estadística.....	30
	Marco Jurídico.....	32
	Desarrollo del grupo focal.....	35
	Propuestas.....	42
IV.	Preferencia Sexual Distinta A La Heterosexual.....	44
	Caracterización.....	45
	Información estadística.....	46
	Marco Jurídico.....	48
	Desarrollo del grupo focal.....	51
	Propuestas.....	56
V.	Jóvenes y Discriminación.....	59
	Caracterización.....	59
	Información estadística.....	60
	Marco Jurídico.....	62
	Constitución política del Estado de Querétaro.....	62
	Desarrollo del grupo focal.....	65
	Propuestas.....	71
VI.	Discriminación Hacia las Mujeres.....	73
	Caracterización.....	73
	Información estadística.....	73
	Marco Jurídico.....	76
	Desarrollo del grupo focal.....	84
	Propuestas.....	89
VII.	Discriminación Hacia Las Personas con vih.....	91
	Caracterización.....	91

Información estadística	94
Marco Jurídico	96
Desarrollo del grupo focal	100
Propuestas	108
VIII. Conclusión Generales.....	108
Bibliografía.....	116

La discriminación en México, y en particular Querétaro, es un fenómeno complejo y múltiple, ya que implica diversas formas de pensar y actuar socialmente: mitos, prejuicios, trato injusto, persecución y exclusión, vacíos jurídicos y abuso de autoridad.

Los avances a favor de los derechos fundamentales de las personas y de las prácticas democráticas, en México como en el mundo, implican que la sociedad reconozca y respete los derechos de los ciudadanos.

El derecho de toda persona a la no discriminación es reconocido en nuestro país a partir de su inclusión en el tercer párrafo del artículo 1 constitucional, en 2001. Este derecho se comienza a ver reflejado en el orden legal así como en los programas y acciones de instancias de gobierno que -mediante políticas públicas- centran sus esfuerzos en la inclusión de grupos de personas que son vulnerables o enfrentan algún tipo de discriminación.

En los últimos años se han desarrollado diversos estudios y estrategias para incluir el tema en la agenda nacional. Como parte de estos esfuerzos en el Proyecto del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2008-2012 (PNPED), elaborado por Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se han propuesto algunas líneas de acción relacionadas con la elaboración de estudios que profundicen en las características del fenómeno discriminatorio a nivel local.

En atención a ello, se ha desarrollado el presente documento que identifica las prácticas discriminatorias en el estado de Querétaro y que, en conjunto con diversos trabajos diagnósticos de otras entidades federativas, permitirá establecer parámetros de comparación en relación a la discriminación presente en cada una de ellas. Asimismo, se ofrecen una serie de propuestas que se

¹ Coordinador General del diagnóstico, además es Director de Locallis S.C. y profesor de la Universidad Autónoma de Querétaro.

espera, contribuyan a la prevención y eliminación de este problema, en contextos específicos.

El estudio es de carácter cualitativo, a fin de contar con información local que permita conocer las conductas discriminatorias en esta entidad y, posteriormente, comparar los resultados aquí encontrados con los datos de otras entidades del país.

El presente documento es el resultado de una investigación que se enfocó a identificar las posibles prácticas discriminatorias hacia grupos sociales específicos: personas con discapacidad, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, jóvenes, mujeres y personas con vih, que ocurren en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia, y políticas públicas en el estado de Querétaro, contrastando con las disposiciones en políticas públicas estatales y la legislación local en la materia a fin de generar propuestas de política pública para prevenir y enfrentar las prácticas y conductas discriminatorias en la entidad.

I. MARCO JURÍDICO ESTATAL.

En 2008 en Querétaro ocurrieron dos sucesos que afectarían directamente las garantías individuales y los derechos de las y los ciudadanos del estado, una a nivel legislativo y otra a nivel orgánico:

En primer lugar se aprobó una nueva constitución dotada de cuarenta artículos, la cual, fue aprobada y ratificada en menos de un mes, y en la que es notoria la exclusión del conjunto de propuestas que diversas organizaciones, ciudadanos y ciudadanas e instancias de gobierno elaboraron en las etapas de consulta y de decisión de los trabajos para la Reforma del Estado; proceso que duró más dos años.

Además, el nuevo documento constitucional establecía la fusión entre dos organismos de competencia distinta: la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH). Ello intervendría en reducir a simples recomendaciones interinstitucionales las atribuciones vinculatorias que actualmente tiene la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG). Cabe mencionar también que la competencia de ambos organismos es distinta, por un lado la CEIG protege el derecho de acceso a la información y por el otro se le atribuye la posibilidad de sancionar a quién atente contra este derecho ciudadano; la CEDH, por su parte, atiende a gran parte de la población vulnerable del estado en el ejercicio y la protección de los derechos humanos, aunque sin mayor impacto. Sin embargo, la Procuraduría General de la República (PGR) presentó una impugnación por inconstitucionalidad de esta fusión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que recientemente realizó su falló a favor de revocar este articulado.

Para efectos de realizar una taxonomía de esta serie de leyes, se han dividido entre leyes generales, leyes coercitivas, leyes sociales y, leyes afirmativas y de protección a grupos vulnerados. Entre los 14 ordenamientos jurídicos citados a continuación tampoco se encontró alguna ley que regule, sancione y tipifique el “delito contra la dignidad de las personas” o de “discriminación”.

LEGISLACIÓN GENERAL.

En la reciente **Constitución “renovada” del estado de Querétaro** se menciona la responsabilidad del estado para garantizar la igualdad de oportunidades de sus habitantes. El artículo 3º del ordenamiento constitucional señala que el “estado adoptará medidas que garanticen la **no discriminación** del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran”. Es importante mencionar también que el mismo artículo plantea establecer un **sistema permanente de tutela**², apoyo e integración social para las personas adultas mayores y las **personas discapacitadas**³ que se encuentren en condiciones de desventaja física, mental, social o económica, para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo. El mismo artículo 3º, en el primer párrafo plantea fortalecer la institución familiar, el “desarrollo y fortalecimiento de la familia” y la preservación de los valores comunitarios. Lo que nos implica privilegiar los derechos y valores de la unidad familiar sobre los derechos y valores individuales, lo cual resulta en una ambigüedad, pues por un lado se promueve el desarrollo individual pleno y por el otro éste se supedita al desarrollo de la institución familiar. Asimismo en el artículo 2º, el estado garantiza el respeto a la persona y a los derechos humanos, su defensa y promoción de las condiciones necesarias para su ejercicio. En el mismo artículo, el párrafo cuarto, establece que los derechos fundamentales no podrán ser limitados o restringidos; en su interpretación se resolverá siempre a favor del gobernado.

La Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, en el artículo 1º hace referencia a los derechos humanos de los individuos, los que a su vez se reconocen por el orden jurídico y que protegen

² Hasta la fecha no se tiene conocimiento sobre alguna ley secundaria que regule este aspecto constitucional. Solamente se menciona el tutelaje en el código civil.

³ Es curioso y preocupante que el uso del lenguaje en el artículo que habla de la no discriminación resulte discriminatorio para uno de los grupos mencionados. Pues en la actualidad el concepto correcto y que denota reconocimiento y respeto es “personas con discapacidad”.

la vida, la libertad, la igualdad, la dignidad, la cultura, etcétera. En general la ley habla de los ordenamientos, atribuciones, procedimientos y constitución de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Por otro lado en la segunda fracción del artículo 3º de las disposiciones generales de la **Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro**, sin mencionar el concepto de “discriminación” se alude al mismo, al establecer que los datos personales se consideran como información concerniente al individuo, “relativa al origen étnico o racial, ideología, opiniones políticas, creencias, estados de salud físicos o mentales, preferencias sexuales, etcétera, que puede llegar afectar su intimidad”.

En la actualidad el estado de Querétaro sólo cuenta con una ley específica que previene y busca erradicar la violencia contra las mujeres: **La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**⁴; sin embargo, en general la legislación estatal sólo contiene alusiones a la no discriminación así como, leyes que propician el bienestar general, la asistencia pública y leyes que afirman los derechos de algunos de los grupos vulnerables y vulnerados.

A continuación, presentamos un cuadro que resume el marco jurídico que alude a tema de discriminación en el Estado de Querétaro

Cuadro No. 1 Marco jurídico del Estado de Querétaro, legislación general que alude al tema de discriminación y protección a los grupos discriminados.

Legislación general.
<p>1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Publicada en el periódico oficial del Estado “La Sombra de Arteaga” el día 31 de marzo de 2008 (No.18). http://www.legislaturagro.gob.mx/files/leyes/word/48%20Constitucion%20%20Qro.doc</p>
<p>2.- LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERETARO. Última modificación y reforma de artículos. Publicada el día 12 de enero de 2007 (No.02). http://www.legislaturagro.gob.mx/files/leyes/word/41%20Derechoshumanos.doc</p>
<p>3.- LEY ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. Se reforma el artículo 30. Publicada el día 31 de marzo de 2007 (No.22). http://www.legislaturagro.gob.mx/files/leyes/word/52%20Ley%20de%20Acceso%20a%20la%20%20Informacion.doc</p>
<p>4.- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Publicada el 27 de octubre de 2008</p>

⁴ La Ley fue aprobada el 27 de Octubre de 2008 , y cuando se elaboró este documento, aun no había publicada

DISPOSICIONES COERCITIVAS.

Ninguna de las leyes coercitivas habla explícitamente sobre el tema de discriminación como delito, tampoco se encuentra actualmente alguna referencia hacia el delito contra la dignidad de las personas. En particular el **código penal** no hace referencia ni tipifica éste delito, por lo cual no existe sanción alguna. En lo que respecta al **código civil** tampoco se encuentra mención sobre la discriminación, pero sí existen ratificaciones y artículos que protegen algunos grupos vulnerables, como los menores (Art. 407º), asimismo se menciona la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer (Art. 2º). De los artículos 1781 al 1792 se habla del daño moral considerado como un acto ilícito que atenta contra la integridad física y psíquica de las personas, ya sea en su honor, decoro, reputación, vida privada, configuración y aspectos físicos. Esta parte del **código civil** del estado de Querétaro resultaría quizá un poco descontextualizada o desfasada, sin embargo la consideración del apartado se traduce en que el ilícito “daños a la moral” incorpora hasta cierto punto el daño a la dignidad individual, lo cual contribuye jurídicamente a la sanción contra actos discriminatorios.

La Ley de Justicia para los Menores establece la creación del Sistema Integral de Justicia para menores, el cual comprende la rehabilitación y asistencia social y, la procuración e impartición de justicia hacia los menores de edad en el estado de Querétaro. En este sentido se intentan proteger los derechos de los menores de edad, para que tengan un trato digno en el proceso jurídico, a propósito de la vulnerabilidad y los actos discriminatorios contra la población joven. Por otro lado la **Ley que Atiende, Previene y Sanciona la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Querétaro**, alude al tema de la **no discriminación**, al mencionar que el conjunto de acciones adoptadas en materia de violencia intrafamiliar tenderá a la protección de la víctima y la rehabilitación del victimario; “debiendo estar libres de prejuicios de género, raza, condición socioeconómica, religión, credo, nacionalidad o de cualquier otro tipo y no contará entre sus criterios con patrones estereotipados de comportamiento de prácticas sociales o culturales basadas en el conceptos de superioridad de un sexo o grupo social sobre otro”. (Art. 17)

Cuadro No. 2 Marco Jurídico del Estado de Querétaro, leyes coercitivas que aluden al tema de no discriminación y protección a los grupos discriminados.

Leyes coercitivas
4.- CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERETARO. Vigencia desde el 5/jul/2008 http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/codigos/word/06%20Codigo%20Penal.doc
5.- CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Fecha de Última Actualización: Febrero 2006. http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/codigos/word/03%20Codigo%20Civil.doc
6.- Ley de justicia para menores para el estado de Querétaro. Ley publicada en el Periódico oficial del Estado “La Sombra de Arteaga” el día 15 de septiembre de 2006 (No.62). Se reforman los artículos Segundo y Tercero Transitorios y se deroga el artículo Quinto Transitorio. Publicada el 28 de abril de 2007 (No.28) http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/word/20%20Ley%20Justicia%20para%20Menores.doc
7.- LEY QUE ATIENDE, PREVIENE Y SANCIONA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL ESTADO DE QUERÉTARO Publicada el 11 de octubre de 2002 (No.46) http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/word/22%20Violencia%20Intrafamiliar.doc

LEYES SOCIALES.

En cuanto a los ámbitos de salud y la educación, las dos leyes que se mencionan a continuación intentan promover la universalización de éstos derechos hacia toda la población. **La ley de Educación del Estado de Querétaro**, en el artículo 10º, en la fracción X, se manifiesta explícitamente en contra de la discriminación en el ámbito educativo y en pro del desarrollo de actitudes solidarias entre los individuos, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto de la dignidad humana, asimismo **rechaza** todo tipo de **discriminación**; en especial la que se da en contra de la mujer. Por su parte la ley señala el derecho de igualdad de oportunidades para alcanzar la educación en equidad de condiciones (Art. 5º) y la enseñanza de las particularidades, tradiciones y lenguas de las culturas indígenas (Art. 6º).

La ley de Salud del Estado de Querétaro se pronuncia a favor de la igualdad y disfrute de los servicios de salud y de asistencia social que satisfagan las necesidades de la población, **sin** que exista ningún tipo de **discriminación** (fracción V. del Art. 3º). Asimismo en la fracción primera del artículo 57º se manifiesta el respeto a la dignidad, a la vida privada, a la cultura y valores

durante la atención médica. En lo que respecta a la **Ley que Crea el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia** se advierte la atención a grupos vulnerables por parte de este organismo, por lo cual se plantea promover el bienestar social, impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez, fomentar la educación que propicie la integración social, prestar servicios de asistencia jurídica, etcétera (Art. 2º)⁵.

Cuadro No. 3 Marco Jurídico del estado de Querétaro, leyes sociales que aluden al tema de discriminación y protección a grupos discriminados.

Leyes sociales
<p>8.- LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE QUERETARO Ley que reforma y adiciona los artículos 10, 13, y 58. Publicada el día 25 de enero de 2008 (No. 04). http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/word/43%20Educacion.doc</p> <p>9.- LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE QUERETARO Se adiciona un párrafo segundo y las fracciones I y II al artículo 73 y se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción V al artículo 81. Publicada el 11 de agosto de 2006 (No.53) http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/word/56%20Ley%20de%20Salud.doc</p> <p>10.- LEY QUE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Se readiciona un párrafo al artículo 11 y se reforman los artículos 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 se reubica el Capítulo VIII, se reforma la denominación del Capítulo IX y se deroga el Capítulo X. Publicada el día 10 de marzo de 2008 (No.14). http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/word/36%20Ley%20DIF.doc</p>

DECRETOS Y LEYES AFIRMATIVAS DE PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERADOS.

Las cuatro leyes que ubicamos en este apartado se refieren a la reivindicación y reconocimiento de los derechos de los respectivos grupos vulnerados, así como el derecho de no ser discriminados por su condición, por ejemplo, la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores** en el estado de Querétaro señala en el artículo 5º, fracción I, del inciso a, que los adultos mayores tienen derecho a no sufrir **ningún tipo de discriminación** y tienen derecho encontrarse en algún proceso jurídico **sin que haya discriminación** (Artículo 5º, fracción II, inciso a). En lo que respecta a la **Ley para la Atención**

⁵ Es importante que en una serie de fracciones del mismo artículo (fracciones VI, VII, IX, X Y XII) se hace uso de conceptos tales como, “incapaces”, “ancianos” y “minusválidos”.

e **Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro**, se manifiesta que todas las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades y a su incorporación a la sociedad en todos los aspectos (Art. 3º), asimismo se menciona que se fomentará la cultura del respeto y dignidad hacia las personas con discapacidad en los medios de difusión (Art. 48) y por último sobre la educación (Art. 40º) se menciona que se promoverá una cultura de respeto debiendo incluir asignaturas complementarias en la formación básica, media y superior.

Por su parte la **Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro**, además de manifestar la igualdad de derechos con el resto de la población se señala, al igual que la primera ley comentada en este apartado, el derecho a la **no discriminación** en el artículo 7º, donde se declara que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a gozar de plenas garantías contra toda forma de discriminación. Asimismo el artículo 35º -que se refiere a educación- menciona que dentro del diseño de los programas educativos se contemplarán mecanismos que permitan garantizar la **eliminación** de los prejuicios, la **discriminación** y el uso de adjetivos que denigren a esta población.

En lo que respecta a la **Ley que Crea el Instituto Queretano de la Juventud** se explicita que el rango de edad para la atención de este grupo de personas es de los 12 a los 29 años, asimismo se señalan los lineamientos, objetivos y procedimientos de dicho instituto. Por último, el decreto que crea el **Instituto Queretano de la Mujer** plantea entre sus objetivos propiciar la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como a los procedimientos y lineamientos del propio instituto.

Cuadro No. 4 Marco Jurídico del estado de Querétaro, decretos y leyes de protección a grupos discriminados

Decretos y leyes afirmativas de protección a grupos vulnerados
<p>11.- LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO Se adiciona un párrafo al artículo 23. Publicada el 29 de octubre de 2004 (No.61)</p> <p>http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/word/61%20Ley%20Adultos%20Mayores.doc</p> <p>12.- LEY PARA LA ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON</p>

DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 6, recorriéndose en consecuencia los siguientes. Publicada el 04 de diciembre de 1998 (No.50)

<http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/word/46%20Discapacitados.doc>

13.- LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Ley publicada en el periódico oficial del Estado “La Sombra de Arteaga” el día 27 de julio de 2007 (No. 47).

<http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/word/76%20Ley%20de%20Derechos%20y%20Cultura%20Indigena.doc>

14.- LEY POR LA QUE SE CREA EL INSTITUTO QUERETANO DE LA JUVENTUD Ley publicada en el periódico oficial del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga” el día 17 de septiembre de 1999 (No.38)

<http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/word/29%20Ljuventud.doc>

15.- Decreto que crea el Instituto Queretano de la Mujer.

<http://www.queretaro.gob.mx/ser/normatividad/central/iqm.pdf>

Cuadro No. 5. Leyes, códigos y artículos que se manifiestan explícitamente en contra de la discriminación y los que aluden al mismo tema.

Que alude al tema de discriminación		Que se manifiesta explícitamente en contra de la discriminación	
Ley, código o decreto	Artículo y fracción	Ley, código o decreto	Artículo y fracción.
Constitución Política del Estado de Querétaro	Art. 2º	Constitución política del Estado de Querétaro.	Art. 3º
Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro.	Art. 1º	Ley de Educación del Estado de Querétaro.	Art. 10º, fracción X
Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.	Art. 3º	Ley de Salud para el estado de Querétaro	Art. 3º, fracción V
Código Civil del Estado de Querétaro	Art. 407º y Artículos, del 1781º al 1792º.	Ley de los derechos de las personas adultas mayores en el estado de Querétaro	Art. 5º, fracción I, inciso a. Y fracción II, inciso a.
Ley que Atiende, Previene y Sanciona la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Querétaro.	Art. 17º	Ley de derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Querétaro	Art. 7º y Art. 35º

Ley de Salud del Estado de Querétaro.	Art. 57°, fracción I.	La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	
Ley que Crea el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Art. 3°		
Ley para la Atención e Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro.	Art. 3° Art. 40° Art. 48°		
Decreto que crea el Instituto Queretano de la Mujer.	Art. 1°		

II. MARCO ADMINISTRATIVO ESTATAL .

Parte de las políticas que se ejecutan en contra de la discriminación en el estado de Querétaro se desprenden del capítulo anterior, sin embargo, al no existir alguna ley que regule ni que creé algún organismo que instrumente a nivel estatal las funciones de CONAPRED, las políticas que van en contra de la discriminación se ven dispersas entre las instituciones que se encargan de ejecutarlas.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-2009⁶

Este plan incorpora un apartado de “Grupos Vulnerables y Prioritarios”. Su propósito eje es el: “Diseñar e incorporar las políticas, lineamientos y programas para apoyar aquellas personas que, por motivos biológicos o sociales, han carecido de oportunidades que les permitan desarrollarse plenamente”.⁷ El documento considera como grupos vulnerables a: “**personas con capacidades diferentes** (se refiere a personas con discapacidad)”, “**adultos mayores**”, “**infancia**”, “**asistencia social** (se refiere a la población con escasos recursos)”, “**jóvenes**”, “**mujeres**”, “**pueblos indígenas**”⁸. El Plan parte de un diagnóstico de cada uno de los grupos, así como de objetivos generales y líneas estratégicas que a continuación se sintetizan.

Cuadro No. 6 Plan estatal de desarrollo 2004-2009, “Grupos Vulnerables y Prioritarios”

Grupo vulnerable y prioritario	Diagnóstico	Objetivo general	Líneas estratégicas
Personas con capacidades diferentes (personas con	-Falta de empleo. -Limitaciones por	-Políticas de integración plena. -Incrementar cobertura de atención en servicios	-Incrementar y promover cobertura y servicios de rehabilitación. -Promover la creación

⁶ Ver completo en: <http://www.queretaro.gob.mx/planestatal/grupos.pdf>

⁷ Plan estatal de desarrollo 2004-2009, pág, 69

⁸ Ver Anexo No. Plan Estatal de Desarrollo.

Grupo vulnerable y prioritario	Diagnóstico	Objetivo general	Líneas estratégicas
discapacidad)	infraestructura. -Altos costos en rehabilitación. -Representa el 1.6 del total de la población queretana.	de rehabilitación, infraestructura y transporte. -Promoción de empleo.	infraestructura urbana adecuada. -Fomentar cultura incluyente.
Adultos mayores	-Representa el 5.9 % del total de la población.	-Impulsar una cultura de sensibilización y difusión en el trato y convivencia.	-Redes de apoyo para el desarrollo y socialización de los adultos mayores. -Incrementar programas. -Bolsa de trabajo.
Infancia	-Representa el 22% de la población total. - Parte de esta población no cuenta con los nutrimentos necesarios para un desarrollo pleno.	-Acciones de desarrollo, programas alimentarios, protección jurídica, etc.	-Mejorar la nutrición. -Atención integral a hijos de trabajadoras. -Promover protección a menores y fortalecimiento de los vínculos familiares y escolares.
Asistencia social (población con escasos recursos)	-23 % de la población ocupada gana menos de dos salarios mínimos mensuales.	-Instrumentar políticas públicas que garanticen la atención.	-Impulsar políticas de autoempleo. -Vincular y propiciar la sinergia entre organismos públicos y privados. -Fomentar y facilitar la operación de instituciones de asistencia privada.
Jóvenes	-Representa el 36% de la población.	-Implementación de políticas y programas enfocados a la formación integral.	-Crear programas para la difusión institucional. -Establecer espacios. -Fomentar programas y acciones para prevenir y erradicar las adicciones.
Mujeres	-Inequidad entre hombres y mujeres.	-Impulsar la consolidación de una cultura de equidad de género.	-Impulsar la creación de un marco jurídico que incluya una visión de equidad de género.
Pueblos indígenas	-Se habla de la integración de la población que pincipalmente es otomí o ñhänhü. .	-Políticas públicas para impulsar el desarrollo sustentable y el ejercicio de derechos.	-Impulsar un marco legar que garantice la eliminación de prácticas discriminatorias. -Políticas encaminadas al desarrollo. -Incrementar niveles de escolaridad.

El Plan Estatal de Desarrollo en el apartado de “Grupos vulnerables y prioritarios” no considera como grupo vulnerable a las personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, tampoco a las personas que viven con VIH a grupos religiosos minoritarios y sólo contempla a los migrantes como parte del grupo de asistencia social. Asimismo el plan utiliza un lenguaje incorrecto en lo que respecta a las personas con discapacidad, pues se les denomina “personas con capacidades diferentes”, es necesario mencionar que en el estado la “Ley para la Atención e Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro”⁹, publicada en 1998, ya utiliza el concepto de “personas con discapacidad”.

DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS.

Para atender parte de la problemática que la discriminación genera, existen organismos estatales encargados de la atención de ciertos grupos vulnerables, dichos programas están originados a partir de políticas públicas orientadas hacia la salud, la asistencia social y la educación. En materia de prevención sobre el tema de la discriminación, sólo se encuentra un programa denominado “**Discriminación**”¹⁰ coordinado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHQ), organismo descentralizado, con autonomía y patrimonio propio, que se dedica a la protección y defensa de los derechos humanos. Este programa se encuentra enfocado hacia la prevención y sensibilización en el tema de la discriminación en el campo de la educación; opera en coordinación y acompañamiento con organizaciones civiles y diversos sectores sociales, tales como: mujeres, niños, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad, personas homosexuales, personas con VIH y adultos mayores. Aunque el programa no cubre el todo el estado se han desarrollado actividades en los municipios de Querétaro, San Joaquín, Amealco, Jalpan, Cadereyta, San Juan del Río y Pedro Escobedo.

⁹ Para ver ley: <http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/pdf/046%20Discapacitados.pdf>

¹⁰ Ver completo en: <http://www.cedhqro.org/pages/programas/contenido.php?idp=5> (12-09-09)

Cuadro No. 7 programas de atención a grupos vulnerables por dependencia.

Dependencia	Programas de atención a grupos vulnerables
<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)</p> <p>[Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio]</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de rehabilitación Integral de Querétaro (CRIQ) • Atención a menores y adolescentes (AMA) • Centro Gerontológico “Plan Vida” • Procuraduría de la defensa del menor y la familia. • Programa REDES
<p>Instituto Estatal de la Juventud¹¹</p> <p>[organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio].</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades se dirigen hacia la población joven del estado.
<p>Instituto Estatal de la Mujer¹²</p> <p>[organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno]</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades se dirigen hacia la población femenina.
<p>Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Discriminación</u>
<p>USEBEQ</p> <p>[organismo descentralizado]</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de atención múltiple (CAM)
<p>Secretaría de Salud.</p> <p>Servicios de Salud del Estado de Querétaro. (SESEQ)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Estatal de Salud Mental (CESAM) • Programa de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y Sexual. • Programa de Arranque Parejo en la Vida (mujeres embarazadas) • Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia. • Programa de VIH-SIDA

¹¹ “Ley por la que se crea el Instituto Queretano de la Juventud”, publicada en el periódico oficial del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga” el día 17 de septiembre de 1999. Ver completo en: <http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombraDeArteaga/>

¹² Ver decreto completo en: <http://www.queretaro.gob.mx/ser/normatividad/central/iqm.pdf>

Cuadro No. 8 Programas de atención a grupos vulnerables, por grupo.

Grupo	Dependencia	Programa
Personas con Discapacidad	SEDIF	CRIQ- Centro de Rehabilitación Integral de Querétaro
	USEBEQ	CAM- Centros de Atención Múltiple
	SESEQ	CESAM-Centro Estatal de Salud Mental.
Jóvenes, menores y adolescentes.	SEDIF	AMA- Atención a Menores y Adolescentes
		Procuraduría de defensa del Menor y la Familia
	Instituto Estatal de la Juventud	Actividades generales dirigidas a esta población, entre los 12 y los 29 años.
	SESEQ	Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
Adultos Mayores	SEDIF	Centro Gerontológico "Plan Vida"
Mujeres	SEDIF	Programa REDES
		Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
	IQM- Instituto Estatal de la Mujer	Actividades generales dirigidas a esta población
	SESEQ	Programa de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y Sexual.
Programa de Arranque Parejo en la Vida (mujeres embarazadas)		
Personas que viven con VIH	SESEQ	Programa de VIH-

Elaboración Propia

Los programas que se tienen contemplados para la atención de los grupos vulnerables se enmarcan bajo la asistencia social y se dirigen específicamente a personas con discapacidad (3 programas), jóvenes (4 programas), personas adultas mayores (un programa), personas con VIH (un programa) y mujeres (5 programas). Es notorio que ningún programa público del gobierno estatal se dedique a atender a las personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, tampoco existe algún programa del estado de Querétaro que

atienda a la población indígena, aunque se contempla en el Plan Estatal de Desarrollo, no obstante, quién se encarga de dar atención a esta población es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) delegación Querétaro, con recursos federales en su mayoría.

Cuadro No. 9 Presupuestos por dependencia¹³.

	2005	2006	2007	2008
Presupuesto global del Estado de Querétaro	\$ 11,450,198,977.00	\$ 11,432,854,776.00	\$ 12,051,410,879.00	\$ 14,566,870,716.00
Presupuesto asignado a entidades que atienden a grupos vulnerables.				
CEDH	\$ 17,337,476.00	\$ 18,120,406.00	\$ 18,775,316.00	\$ 19,922,594.00
SEDIF	\$ 77,336,439.00	\$ 79,218,000.00	\$ 84,091,000.00	\$ 106,010,000.00
Instituto Estatal de la Juventud	\$ 4,054,225.00	\$ 4,245,719.00	\$ 4,671,499.00	\$ 4,909,226.00
Instituto Estatal de la Mujer.	\$ 3,889,810.00	\$ 3,944,175.00	\$ 4,688,433.00	\$ 7,109,395.00
Total	\$ 102,617,950.00	\$ 105,528,300.00	\$ 112,226,248.00	\$ 137,951,215.00
Equivalencia porcentual en relación al presupuesto global del estado.				
Total en Porcentaje.	0,896%	0,923%	0,931%	0,947%
Proporción en porcentaje al total del presupuesto asignado a grupos vulnerables por dependencia.				
CEDH	16.89%	17.17%	16.72%	14.44%
SEDIF	75.36%	75.06%	74.92%	76.84%
Instituto Estatal de la Juventud	3.9%	4.02%	4.16%	3.55%
Instituto Estatal de la Mujer	3.7%	3.73%	4.17%	5.15%
Total	100%	100%	100%	100%

Locallis: Elaboración propia

¹³ Datos obtenidos del Decreto del Presupuesto de Egresos de los años: 2005, 2006, 2007, 2008. Ver decretos completos en las siguientes ligas:

<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombradeArteaga/>
<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombradeArteaga/>
<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombradeArteaga/>
<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombradeArteaga/>

En el cuadro anterior se puede observar que en los cuatro años citados, el total del presupuesto para las dependencias que se encargan de atender a los grupos a los que el plan los denominó como “vulnerables” no alcanza el uno por ciento, a pesar de que en el año 2008 el presupuesto total asignado aumentó más de 15 millones, cabe aclarar que el presupuesto global del estado de Querétaro aumentó más de dos mil millones de pesos en el ejercicio. Ahora bien, del presupuesto total asignado a dependencias que atienden a grupos vulnerables, el SEDIF recibe alrededor del 75 por ciento, porcentaje que se dirige a programas de atención a personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y jóvenes. En orden descendente sigue la CEDH con porcentajes entre el 14 y el 17 por ciento del total, le sigue el Instituto Estatal de la Mujer, con porcentajes entre el 3 y el 5 por ciento, por último encontramos al Instituto Estatal de la Juventud con porcentajes que van del 3, al 4 por ciento.

Cuadro No. 10 Porcentaje del presupuesto por dependencia respecto al presupuesto global del Estado de Querétaro.

	2005	2006	2007	2008
CEDH	0.151%	0.158%	0.155%	0.136%
SEDIF	0.675%	0.692%	0.697%	0.727%
Instituto Estatal de la Juventud	0.035%	0.037%	0.038%	0.033%
Instituto Estatal de la Mujer.	0.033%	0.034%	0.038%	0.048%
Total	0.896%	0.923%	0.931%	0.947%

Los presupuestos que aquí se presentan provienen de los decretos aprobados para el ejercicio presupuestal de cada año. En varios de los casos, por ejemplo para el Instituto Estatal de la Mujer, del Instituto Estatal de la Juventud y para el Programa Discriminación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el presupuesto asignado es en su mayoría para gastos de operación. No se

tomaron en cuenta los presupuestos asignados para la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, pues los recursos que se asignan a estas entidades se enmarcan en el objetivo de universalizar el servicio y no para atender específicamente a los grupos que denominó “vulnerables”

III. PERSONAS CON DISCAPACIDAD¹⁴

CARACTERIZACIÓN

Por discriminación por motivos de discapacidad se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción (ya sea cultural o arquitectónica) que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, deportivos, legislativos, educativos, laborales, civil o de otro tipo¹⁵.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entenderá por discapacidad “cualquier restricción o carencia (resultado de una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la misma forma o grado que se considera normal para un ser humano. Se refiere a actividades complejas e integradas que se esperan de las personas o del cuerpo en conjunto, como pueden ser las representadas por tareas, aptitudes y conductas.¹⁶”

La discapacidad en estricto sentido no sólo es resultado de una complicación o una condición desde el nacimiento de un individuo, sino que a su vez depende de ciertos valores externos como son las enfermedades, los accidentes a lo largo de la vida, la vejez o ancianidad e incluso la pobreza¹⁷. “*La discapacidad es una circunstancia del ser humano, como lo es tener el cabello rizado, la piel de algún color, ser alto o no poder caminar. En mi caso utilizo la silla de ruedas*

¹⁴ Agradecer la colaboración especial de las personas que participaron en el grupo focal, especialmente a Lic. Ana Yolanda López Domínguez y al Lic. Germán de la Torre Jiménez

¹⁵ Tomado de: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, protocolo facultativo, CONAPRED, México, 2007.

¹⁶ Fuente: Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. OMS, 1980

¹⁷ Ana Yolanda López Domínguez, presidenta de “Libre Acceso A. C.” y representante de “Queretanos Unidos por la discapacidad A. C.” realizó una referencia a lo familiar que resulta encontrar una estrecha relación entre pobreza y discapacidad.

como herramienta, así como alguien usa lentes para ver, sin que ello signifique un impedimento para llevar a cabo mis objetivos”¹⁸

Actualmente el concepto de “persona con discapacidad” es el aceptado por la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad¹⁹, pues se maneja una condición de respeto y reconocimiento hacia el grupo; la persona con discapacidad se define como “todo ser humano que vive temporal o permanentemente con una disminución en sus facultades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que le impide realizar alguna actividad determinada”²⁰.

Tipos de Discapacidad.

En el censo de 2000, se contemplaron varios tipos de discapacidad: motriz, auditiva, del lenguaje, visual y mental. También considera la causa de la discapacidad por nacimiento, enfermedad, accidente y edad avanzada²¹.

De acuerdo con la experta queretana Ana Yolanda López Domínguez, persona con discapacidad, existen cuatro tipos principales de discapacidad:

- Motriz, se refiere a la movilidad limitada, impedimentos físicos, propios de alguna o varias extremidades, tronco, haciendo un desplazamiento difícil que es compensado con alguna herramienta, como la silla de ruedas, muletas, andadera o prótesis.
- Sensorial, refiere a la carencia de algún (o algunos) sentidos, como el sentido de vista y el sentido del oído.
- Intelectual, tiene que ver con algún retraso mental.
- Mental, la que se refiere a algún trastorno o desequilibrio mental, como la bipolaridad, la esquizofrenia, etc.

A su vez agrega otro tipo de discapacidad: la emocional, considerada como la que amedrenta a la mayoría de la sociedad, se refiere al “miedo, la psicosis, la

¹⁸ Ana Yolanda López Domínguez, entrevista realizada el 23 de septiembre de 2008.

¹⁹ Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ver: <http://www.un.org/spanish/disabilities/>

²⁰ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Carpeta Informativa, 2007, Pág. 27.

²¹ Para ver documento completo, visitar:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/clasificadores/Clasificaci%C3%B3n%20de%20Tipo%20de%20Discapacidad.pdf>

indiferencia, la apatía, la discriminación, la intolerancia, la mediocridad, el resentimiento, el odio”²².

Para la realización de este diagnóstico se convocó a un par de reuniones para el desarrollo de dos diferentes grupos focales, en los cuales participaron personas con discapacidad de la entidad, el primero se realizó en coordinación con la Asociación de Queretanos Unidos por la Discapacidad A. C., asociación conformada a su vez por varias organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se tomó como referencia presencial la reunión mensual de Queretanos Unidos por la Discapacidad realizada en septiembre, al igual que la información que proporcionó la experta en el tema Ana Yolanda López Domínguez, habitante de Querétaro y representante de dicha organización. El segundo grupo focal se llevo a cabo con habitantes que no pertenecen organización alguna e integrantes de la Coordinación de Accesibilidad y Desarrollo para Personas con Discapacidad del Municipio de Querétaro.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

La población directamente implicada o que se encuentra en una situación de discriminación por ser una persona con discapacidad es de 2.2 millones en nuestro país, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México²³.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 10 por ciento de la población mundial lo constituyen personas con alguna discapacidad, de las cuales el 80 por ciento se encuentra en países en vías de desarrollo. Con base en esta información, se estima que en Querétaro habitan por lo menos 160 mil personas con alguna discapacidad, más del 10 por ciento del total de la población, quienes en su mayoría viven segregados y limitados en su quehacer cívico, laboral y social. Esta cifra se duplica y triplica cuando tomamos en cuenta a la familia que también se ve afectada por la discapacidad²⁴.

²² Entrevista realizada el día 23 de septiembre de 2008.

²³ Ver: http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2003/dh_2003/gruposvulnerables.pdf

²⁴ Tomado de: Ana Yolanda López Domínguez, “Cuando la discapacidad nos alcance”, en Revista Crónica, órgano de difusión de la CEDH, Querétaro, Qro. REPORTAJE Mayo – Agosto

Por otro lado, el INEGI estima que el 1.84 por ciento de la población total son personas con discapacidad, es decir 1'795,300 habitantes de nuestro país²⁵. De este total, el 45.05 por ciento presenta discapacidad motriz, un 28.64 por ciento visual, 16.56 por ciento auditiva, 14.66 por ciento mental y 4.46 por ciento de lenguaje. La suma de los porcentajes rebasa el 100 por ciento porque consideran a personas con más de una discapacidad²⁶. Se recalca además, que del total, el 64 por ciento de los hogares mexicanos que cuentan con algún miembro de la familia con discapacidad subsiste con tres salarios mínimos o menos. Con respecto a la educación, 36 de cada cien personas mayores de 15 años, no cursan ningún grado escolar, 46 de cada cien tienen educación básica (primaria y secundaria) incompleta, 7 tienen educación básica completa, 5 han cursado algún grado de educación media superior y 4 cuentan con educación superior.

A su vez, la Primera Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México arroja datos interesantes de las personas con discapacidad que reflejan la situación que éstas viven, sobre todo en el ámbito laboral, por ejemplo de las personas encuestadas (personas con discapacidad y personas sin discapacidad) el 30 por ciento considera que la principal necesidad de este sector de la población es el trabajo. Del total de las personas con discapacidad encuestadas, el 73.2 por ciento considera que se tienen menos oportunidades para ir a la escuela, el 88.5 por ciento considera que hay menos oportunidades para conseguir trabajo y poco más del 64 por ciento cree que existen pocas o ninguna posibilidad de mejorar las condiciones de vida²⁷. Según Gilberto Rincón Gallardo 2 de cada 100 niños y niñas con discapacidad están estudiando y los 98 restantes no, porque no existen las condiciones compensatorias a nivel cultural, legislativo y arquitectónico que les permitan acceder a la educación en igualdad de condiciones²⁸.

2006. Los datos se pueden confirmar en la página de la OMS, en la siguiente liga:

<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=34&pid=639>

²⁵ Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

²⁶ Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

²⁷ Cuadernos estadísticos sobre discriminación, no. 4. "Primera encuesta Nacional sobre Discriminación, Personas con Discapacidad, CONAPRED, Diciembre de 2005

²⁸ Ana Yolanda López Domínguez realizó la referencia, en entrevista del 23 de septiembre de 2008.

Según los datos del INEGI, en el caso del estado de Querétaro el 1.6 por ciento del total (1'404,306) de la población son personas con algún tipo de discapacidad o sea poco más de 22000 individuos, de este conjunto el 45 por ciento presenta alguna afectación a su capacidad motriz, el 25 por ciento está afectado en cuanto a su capacidad visual, el 16 por ciento tiene problemas en cuanto a su capacidad mental, el 15 por ciento enfrenta limitaciones en su capacidad auditiva, el 4 por ciento vive con limitaciones de su capacidad de lenguaje y el 1 por ciento presenta otro tipo de discapacidad. El 10.7 por ciento son personas mayores de 60 años que presenta algún tipo de discapacidad.²⁹ En el año de 2006 se realizó un trabajo de investigación para el estado de Querétaro donde el total de la población con discapacidad ascendía a 18,402 personas en la entidad. Para este estudio se tomó una muestra de 376 encuestados y encuestadas, de los cuales 4 de cada 10 tiene una discapacidad motriz, 3 de cada 10, una discapacidad visual, 3 auditiva y el restante una discapacidad intelectual. Por otro lado, el 44 por ciento de la población con discapacidad mayores de 15 años no recibe ningún tipo de instrucción, el 21 % no pudo concluir la primaria, sólo el 14% terminó la educación primaria, sólo el 8 por ciento finalizó la secundaria, el 9 por ciento finalizó estudios en un bachillerato o carrera técnica y por último sólo el 2 por ciento llegó a concluir una carrera técnica³⁰.

MARCO JURÍDICO.

En la constitución del estado de Querétaro en el segundo párrafo del artículo 3° se prohíbe expresamente toda forma de discriminación, distinción o desigualdad a través de la siguiente redacción, que aún se expresa por medio de un lenguaje poco incluyente o incorrecto cuando se refiere a éste grupo de personas:

“El Estado adoptará medidas que garanticen la no discriminación del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental

²⁹ Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Ver: <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mdis19&c=4210&e=22&s=est>

³⁰ Datos tomados de: Angela Elizalde Vargas et al. “Estudio de mercado para evaluar el nivel académico de las personas con Discapacidad”, reporte final para obtener el título de técnico superior universitario en Comercialización, UTEC, Querétaro, septiembre de 2006.

de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran. Establecerá un sistema permanente de tutela, apoyo e integración social de los adultos mayores y de las personas **discapacitadas** que se encuentren en condiciones de desventaja física, mental, social o económica, para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo”³¹.

La Ley para la Atención e Integración Social de las Personas con Discapacidad del estado de Querétaro³², publicada el 21 de agosto de 1998 en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”, promueve el respeto, la igualdad de oportunidades y la plena integración social de las personas con discapacidad en el estado de Querétaro, al mismo tiempo considera la valoración de la discapacidad en el sector salud, la rehabilitación, la prestación de servicios, capacitación y empleo, medidas urbanísticas, libre desplazamiento y transporte, el desarrollo social, la educación, cultura, recreación y deporte. No obstante, dicha ley tiene una falla de origen ya que aunque crea al “Instituto Queretano Pro Personas con Discapacidad” como una Institución de Asistencia Privada (I. A. P.) con autonomía administrativa y patrimonio propio, al mismo tiempo establece que depende del gobierno estatal. El Instituto sólo permaneció hasta 1999, porque la junta de asistencia privada, que es el organismo que regula las I. A. P., no permitió que tuviera acceso a donativos y el gobierno del estado no le asignó presupuesto. En la actualidad no existe en Querétaro un organismo gubernamental que atienda y concentre las acciones institucionales en pro de las personas con discapacidad.

En el año de 2003 se presentó una iniciativa de ley “Ley de Integración Social para las Personas con Discapacidad” a través de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, donde se proponía la creación de la Comisión Estatal para la atención de las Personas con Discapacidad como un organismo descentralizado y con patrimonio propio. Esta iniciativa de ley emanada de asociaciones civiles integradas por personas con discapacidad motriz, auditiva,

³¹ Cita textual: Constitución Política del Estado de Querétaro.

³² Para ver ley: <http://www.legislaturagro.gob.mx/files/leyes/pdf/046%20Discapacitados.pdf>

visual e intelectual, representadas por Libre Acceso A. C. División Querétaro, fue presentada a la pasada legislatura, LIV (2003-2006). Esta iniciativa también fue presentada a la actual legislatura del estado LV (2006-2009), por medio de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables que la fracción del PRD preside. Esta propuesta de ley contempla los principios generales de desarrollo que señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad mucho antes de que la convención fuera firmada y ratificada por México. Asimismo al interior de la comisión se dictaminó una nueva denominación con la que fue presentada para su aprobación “Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro”. Al pasar al pleno no se logró que se aprobara, en especial la creación del organismo principal que se propuso en esta ley “La Comisión Estatal para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad”, propuesto como un organismo público descentralizado del gobierno del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Aunque la fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) estaba de Acuerdo, la mayoría del Partido de Acción Nacional (PAN) planteaba la creación de este organismo, pero de manera honorífica.

La Asociación Queretanos Unidos por la Discapacidad objeta esta posición al considerar que “políticas públicas sin presupuesto son demagogia”. Uno de los argumentos de esta asociación civil se basa en la comparación con el gobierno de Zacatecas, un estado con un número similar de habitantes, que cuenta con una comisión estatal para la integración social de las personas con discapacidad con un presupuesto anual de 8 y 10 millones de pesos.

Ante la negativa, la propuesta de ley se encuentra suspendida en la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables. No obstante, en la actualidad se realizan adecuaciones a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad además de los ajustes conceptuales provenientes de la reciente constitución local publicada en marzo de 2008.

Dependencias y asociaciones de atención a personas con Discapacidad.

El estado de Querétaro cuenta con dependencias municipales, estatales y federales de atención a personas con discapacidad, entre centros educativos, de rehabilitación, asistencia y orientación; por ejemplo:

- La Coordinación de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Municipio de Querétaro, Qro.
- La Coordinación de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Municipio del Marqués, Qro.
- CAM, Centros de Atención Múltiple (USEBEQ)
- CESAM- Centro Estatal de Salud Mental (SESEQ)
- Los DIF municipales.

SEDIF, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

- CRIQ, Centro de Rehabilitación Integral de Querétaro (DIF)
- Unidades Básicas de Rehabilitación (en los diferentes municipios DIF)

La concentración de los centros de atención en la capital del estado es palpable; también las asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada se encuentran ubicadas en el municipio de Querétaro³³, por ejemplo: Queretanos Unidos por la Discapacidad A. C., Libre Acceso A. C., Casa Hogar Femenil A. C., Casa Hogar San Pablo I. A. P., Centro Educativo Marimar A. C., entre otras³⁴.

DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL

La discapacidad se vive en el mayor de los casos acompañada de la pobreza y la marginación. *“Mientras no haya medidas compensatorias (rampas, estacionamientos, intérpretes de lenguaje manual, libros en Braille, aparatos al alcance de cualquiera, cultura de la inclusión, etcétera no habrá igualdad de*

³³ Ver Anexo No. 1 de este documento. Para mayor información sobre asociaciones civiles consultar el “Directorio Nacional de asociaciones de y para las personas con discapacidad” en: http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/registros/sociales/dir_discapacid_ad.pdf

³⁴ Para mayor información consultar la siguiente liga de la página de www.discapacinet.gob.mx: http://www.discapacinet.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Asociaciones_de_personas_con_Discapacid_ad.

condiciones, habrá discriminación”, mientras la discriminación exista el círculo vicioso entre discapacidad y pobreza no terminará³⁵.

Es importante señalar que las dinámicas de los talleres contemplaron los relatos de experiencias propias, para revelar los procesos de discriminación que se sufren por el hecho de ser personas con discapacidad en los diferentes ámbitos ya mencionados al principio de éste apartado. También se dio paso a la discusión de dos cuestiones principales que tienen que ver con cómo es la sociedad respecto a las personas con discapacidad, lo que hace falta para lograr mayor integración así como propuestas concretas en lo que respecta al marco jurídico y propuestas para mejorar o crear políticas públicas locales dirigidas a este grupo.

Entre el intercambio de experiencias de las y los asistentes de los talleres, la discapacidad no se presenta como un obstáculo o impedimento para realizar una vida plena, sino simplemente como una condición, sin embargo el obstáculo y el impedimento ocurre a la hora de dialogar con la sociedad, pues ésta no provee de los recursos necesarios para que la discapacidad no sea un obstáculo para el pleno desarrollo. Lo que le da el ingrediente o adjetivo de “minusvalidez” a esta condición³⁶ es precisamente la falta de reconocimiento y respeto que la sociedad en todas sus facetas tiene para con las personas con discapacidad. La persona con discapacidad utiliza una herramienta para sustituir o aminorar esta condición; en contraste la minusvalidez surge de una forma externa, en el momento que a pesar de su herramienta no puede lograr sus objetivos por barreras culturales, arquitectónicas y de una mala planeación urbana que no permite el acceso a un desarrollo igual y equitativo con el resto de la sociedad.

³⁵ Referencia tomada de la entrevista a Ana Yolanda López Domínguez, experta en el tema y persona con Discapacidad, Septiembre de 2008.

³⁶ Este concepto de minusvalidez fue señalado al comentar una situación en la que no se cuenta con la misma facilidad de desarrollo individual, por ejemplo cuando no hay una rampa para subir una banqueta, la persona con discapacidad se convierte en una persona “minusválida”. Comentario realizado por Ana Yolanda López Domínguez.

Cuadro No. 11 Como se vive la discriminación en las personas con discapacidad en el estado de Querétaro.

Campo	Discapacidad	¿Cómo?	¿Dónde?	¿Cuándo?	¿De quién?
Educación	Sensorial	La entrada a la educación regular se realiza con restricción. Por lo cual se obliga a acudir a escuelas especiales.	Escuelas públicas y privadas de Querétaro	Mientras los participantes se encontraban estudiando.	De los administrativos y profesores.
	Motriz	No se permitió la entrada a educación superior.	Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro (UTEQ) y Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)	Al momento de solicitar examen de admisión.	De los administrativos.
	Intelectual	No se permite la entrada a las escuelas regulares de nivel básico.	Escuelas públicas y privadas de educación regular.	Mientras se inicia con el proceso de educación.	De los administrativos, incluso desde la ley de educación del estado.
Trabajo	Mental	Perdida del trabajo	En empresas privadas y administración pública.	Cuando se muestra algún signo de enfermedad mental.	De los encargados de reclutar el personal.
	Sensorial	La mayoría de los empleos disponibles en la iniciativa privada son para puestos operativos. Y existe mayor restricción hacia las personas sordas.	Empresas privadas	Cuando se solicita trabajo	De las empresas privadas y los encargados de reclutar el personal.
	Motriz	Existe restricción hacia los profesionistas.	Empresas privadas	Cuando se solicita trabajo	De las empresas privadas y los encargados de reclutar el personal.

	Intelectual	Es casi imperceptible el acceso laboral a este sector de la población, sólo en negocios familiares.	Empresas privadas, administración pública y empresas paraestatales.	Al momento de solicitar empleo.	De las políticas empresariales, de los encargados de reclutar el personal.
Justicia	Sensorial	No se brinda el acceso en igualdad de condiciones hacia las personas con discapacidad.	En la iniciativa privada y en dependencias	Cuando se ven envueltos en procesos jurídicos.	De las autoridades encargadas de proteger los derechos en igualdad de condiciones.
	Motriz	No se tiene conocimiento sobre la discapacidad por los encargados de la seguridad.	En la policía municipal.	Al ser aprehendidos por la policía municipal a causa de confusión.	De los policías.
Administración Pública	Sensorial	No existe una completa accesibilidad en la administración pública, tanto para sordos como para ciegos	En la administración pública general.	Al solicitar información, caminar por las calles y consultar páginas de internet.	De los encargados de la accesibilidad en la administración pública general.
	Motriz	No existe una completa accesibilidad en la configuración arquitectónica como rampas y transporte público accesible.	En los diferentes municipios del estado.	En todo momento, al trasladarse de un lugar a otro.	De los encargados de la planeación arquitectónica de las ciudades.

Educación.

Las y los participantes coincidieron en que la discapacidad con la que les ha tocado vivir ha dificultado el ejercicio de los derechos individuales, por ejemplo a Alma (Abogada, 25 años) le fue difícil ingresar y mantenerse en una institución educativa después de haber concluido la educación primaria en la escuela para ciegos y débiles visuales Josefa Vergara, en su caso percibió cierto recelo por parte de los directivos de las diferentes instituciones educativas donde ha estado. Actualmente realiza su tesis con el tema de

discapacidad y discriminación laboral para obtener el título como abogada, egresada de una universidad privada.

Gustavo (Telemático, 38 años) con discapacidad motriz hizo referencia a la discriminación en algunas de las instituciones públicas de educación superior del estado, en su experiencia, mencionó a la UAQ (Universidad Autónoma de Querétaro) y la UTEQ (Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro), en la primera le fue negada la entrada a la institución a pesar de que presentó el examen de admisión a la licenciatura en Veterinaria más de una vez; su segundo intento fue en la UTEC, donde a pesar de que fue recibido tuvo que abandonar la carrera de Técnico Superior Universitario por falta de apoyos ya que tiene problemas con la dicción, y le solicitaban un examen oral de inglés el cual reprobó 3 veces, lamentablemente no le permitieron evaluar el curso sólo con el examen escrito y tuvo que abandonar la carrera con la mitad de los créditos cubiertos.

Para José Luis, el obstáculo principal en la experiencia propia es la discapacidad auditiva, pues se señala que nunca se puede obtener y abstraer el conocimiento por completo. Por ejemplo en la familia no sabe como tratar a un niño sordo y en la escuela ocurre lo mismo, se pierde mucho conocimiento por la falta de comunicación, “no existe un método en el cual se transmita todo el conocimiento humano hacia el niño, ya que puede pasar de año consecutivamente y al final no sabe muchas cosas”.

Trabajo.

El ámbito laboral fue considerado como el más difícil para las personas con discapacidad, por la falta de oportunidades. Por ejemplo, Iván que es Ingeniero Químico metalúrgico por parte de la UAQ, a pesar de aprobar siempre las instancias de evaluación para desempeñar un trabajo, en el examen médico resultaba “no apto para desarrollar el trabajo”. A pesar de ello, logró emplearse en un laboratorio ambiental, aunque fue obligado a firmar una carta en la que se hacía responsable de cualquier accidente que le pudiese ocurrir. Finalmente ocurrió, pero no en el laboratorio, sino en una empresa para la que el mismo laboratorio trabajaba, esa empresa demandó a Iván por daños, el laboratorio contra demandó, pues no se tenían los estándares de seguridad

internacionales de seguridad y se ganó el caso. Continúo trabajando en el mismo lugar, pero sólo como técnico, por lo cual decidió estudiar una especialidad en “materiales” en el estado de Zacatecas.

En Zacatecas estuvo becado el último año por el gobierno francés para un proyecto de investigación y por la SEP por excelencia académica. A pesar de que logró el objetivo del proyecto financiado por Francia (de cambiar las propiedades del aluminio para la aplicación de piezas aeronáuticas) no encontró trabajo en Zacatecas y cuando regresó a Querétaro a buscarlo tampoco pudo realizar mucho, el obstáculo: el examen médico a la hora de solicitar un trabajo. Eso lo llevó nuevamente a encontrar un trabajo de laboratorista en una empresa, no obstante, por los deseos de crecer accede a un trabajo que le ofrece otra empresa, ésta al poco tiempo se declara en números rojos, pierde el empleo y se encuentra desempleado hasta la fecha (septiembre de 2008).

Para las personas que cuentan con una discapacidad auditiva la discriminación se da justamente desde el origen de la misma, por la falta de comunicación y de una incompreensión total del sentido de las cosas, por esas razones es que se reciben salarios más bajos, es muy difícil encontrar empleos y si los hay son sólo para desempeñarse como obreros, pues es difícil que una persona sorda llegue a tener más estudios que los básicos.

Por otro lado se mencionó que tanto el Servicio Nacional de Empleo, como la instancia municipal que se supone son instituciones vinculantes entre el solicitante y el empleador, no están haciendo su trabajo, pues para una persona con discapacidad, los escalones burocráticos son muchos.

Justicia.

En la vida diaria las personas con discapacidad son presas de diferentes actos de discriminación, por ejemplo, Ana Yolanda (licenciada en Comunicación, 41 años) fue objeto de un acto de discriminación por parte de una autoridad de tránsito municipal, acto catalogado por ella misma como injusticia. Lo que ocurrió fue lo siguiente: una mañana que buscó estacionar su vehículo en uno de los lugares asignados para las personas con discapacidad en el centro histórico, se encontró que los espacios estaban ocupados por un auto que sí

acreditaba discapacidad, pero también por dos autos más que no, uno de ellos de lujo que sólo tenía una calcomanía de papelería. Ella llamo al “066” para que enviaran a un oficial de tránsito al lugar, éste no arribo sino hasta que Ana Yolanda bloqueó la huida de uno de los vehículos que no acreditaba alguna discapacidad, aunque el oficial de tránsito infraccionó a la camioneta y al automóvil de lujo, también multó a Ana Yolanda por “bloquear el tráfico” a pesar de que los oficiales llegaron casi una hora después de su llamada. Actualmente la denuncia se encuentra a cargo de derechos humanos.

Otra de las participantes en el grupo focal –Carmen- actualmente recibe una pensión por parte del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), institución que por negligencia médica la dejó ciega, a pesar de ello no puede demandar al IMSS, pues si lo hace se le retiraría la pensión hasta la resolución del juicio, ya que es una trabajadora sindicalizada. En meses pasados fue golpeada por trabajadores del IMSS en Querétaro, ya que su hija grabó en un celular las formas en las que los empleados “atendían” a Carmen, al ver esto, las siguieron para quitarles el celular por medio de la violencia física. Carmen y su hija no realizaron ninguna denuncia por lo ya descrito en renglones anteriores. El caso de Carmen también se explica desde el sector salud de nuestro país, quién a pesar de ofrecer un servicio para mejorar la salud de las personas con y sin discapacidad, el trato y la atención dejan mucho que desear. En su caso se refirió a la mala atención del Seguro Social, “terror del seguro social”, aún ahora después de ser atendida como persona con discapacidad.

Administración pública.

Referente a la administración pública, en el primer taller, se habló de la mala organización y de la falta de políticas públicas en pro de las personas con discapacidad, por ahora no se tiene contemplado ni en el plan de gobierno estatal, ni en los municipales, alguna forma de políticas públicas compensatorias en pro de las personas con discapacidad. Se mencionó también la falta de planeación y captación de la “buena voluntad” y la “experiencia”, aunque los gobiernos sí tienen la primera, sin experiencia no se puede hacer mucho. En este punto se mencionó a la Coordinación de Accesibilidad del Gobierno Municipal, la cual no ha cumplido con los objetivos

planteados, pues su trabajo como organismo público municipal deja mucho que desear, sobre todo en el aspecto vinculante para conseguir empleo o trabajo, a pesar de que es coordinado por personas con discapacidad.

En general se plantea:

- Mejorar o reducir los escalones burocráticos en las oficinas públicas.
- Seguir el manual arquitectónico que protege los derechos de las personas con discapacidad.
- Medir el desempeño de las dependencias públicas que trabajan para la comunidad de personas con discapacidad.
- Descuento en el transporte público.
- Medidas compensatorias.

PROPUESTAS

La propuesta principal es que la creación de una comisión especial encargada de hacer valer los derechos de las personas con discapacidad, la cual concentrará los esfuerzos de la “buena voluntad” con la “experiencia”, simplemente para que los esfuerzos aislados tengan una articulación en una dependencia descentralizada del gobierno estatal. Se propone que desarrolle, planee, gestione, vincule, sensibilice y difunda los derechos de las personas con discapacidad.

- Que se apruebe la iniciativa de la “Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad”. Además de que ésta se armonice con lo que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad estipula.
- Impulsar la creación de reglamentos para aplicar, ejecutar y operar las leyes estatales y federales a nivel municipal, con el fin de armonizar a nivel normativo la defensa de los derechos de las personas con discapacidad

“Todos llegamos a la conclusión de que hacen falta leyes que nos respeten como personas con discapacidad, que no se llevan a cabo por la discriminación

y corrupción. La sociedad nos quiere ver inferiores o que estamos “malitos”, por ejemplo, el concepto de capacidades diferentes inventado por Fox para hacerse publicidad”³⁷.

En lo particular se plantea:

- La creación de la “Comisión Estatal para la atención de las Personas con Discapacidad” como organismo descentralizado del gobierno del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Cuadro No. 12 Propuestas al marco Administrativo

Dependencia	Medida
Secretaría del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de trabajo para personas con discapacidad.
Gobierno del estado	<ul style="list-style-type: none"> • Que se realice un censo de las personas con discapacidad en el estado.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una procuraduría para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
Gobiernos municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un vínculo administrativo entre las dependencias de acceso a personas con discapacidad de los municipios y el servicio nacional de empleo. • Que se siga el manual arquitectónico que protege los derechos de las personas con discapacidad. • Planeación y diseño del transporte público en la zona metropolitana del estado, inclusivo y accesible. • Descuento en transporte público

³⁷ Comentario realizado por Alfredo durante el taller, 20 de septiembre de 2008

IV. PREFERENCIA SEXUAL DISTINTA A LA HETEROSEXUAL

Entre las formas de discriminación no visible registramos los tratos de desprecio por motivos religiosos, por xenofobia o por antisemitismo. Existen, sin embargo, formas de discriminación que se dan por motivos de salud o por preferencia sexual no convencional, que en unas ocasiones se registra como visible y en otras como no visible³⁸.

La discriminación hacia personas con orientación sexual distinta a la heterosexual está ligada al concepto homofobia, que desde su creación en 1972 por el psicólogo estadounidense George Weinberg, no sólo fue usado en el campo de la salud mental, sino también por una parte del activismo gay. Así como a fines del siglo XIX la estrategia de algunos académicos fue la psiquiatrización de la homosexualidad, para despenalizar las llamadas prácticas de sodomía; desplazar el mote de “patología” desde la homosexualidad a la homofobia fue uno de los objetivos del uso de este concepto³⁹.

Por otro lado, la homofobia que va dirigida a las personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual es siempre dentro de un marco de referencias agresivas o con un estigma, el cual es el cimiento para las acciones de violencia política, social o física de la cual son sujetos. Es importante mencionar que la homofobia en este sentido es validada tanto por hombres como por mujeres para regular el sistema de comportamientos sexogénicos. La Homofobia se expresa mediante actos, palabras o actitudes que manifiestan un fenómeno cultural mucho más general, cuyos efectos comunes constituyen una violencia que atraviesa a la sociedad en su conjunto. La homofobia entonces no es sólo un asunto de homosexuales y homofóbicos,

³⁸ Ramos Gutiérrez, Manuel Edmundo (2005) en la “Propuesta contra la discriminación para el Foro de Reformas de Ley para el Estado de Querétaro. Ver en <http://olydan.iespana.es/discriminacion.htm>

³⁹ Ver en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-94289-2007-11-13.html>

sino un asunto que nos afecta a todos/as, asunto de injusticia e inequidad humana.

Así, la homofobia aparece como un mecanismo regulador de los comportamientos de género, siendo más evidente y severo en la socialización masculina. La homofobia castiga las inconsistencias genéricas y las sexuales también. Por un lado a las personas que no cumplen con lo que se espera según su género (lo que debe ser un hombre o una mujer) son señaladas y se pone en duda su orientación sexual aún cuando la “inconsistencia genérica” no está relacionada con alguna orientación sexual determinada. Ello hace que a lo largo de nuestra vida, todas las personas socializadas-os bajo el mismo sistema de género, alguna vez hayamos sido sujetos de algún acto homofóbico. Además la homofobia como un fenómeno social tiene un impacto considerable en la salud de las y los jóvenes y aun más en la juventud que no es heterosexual, pues reduce el acceso a la información y atención integral de salud por la estigmatización y discriminación que existe en los entornos (familia, escuela, grupos de amigos, trabajo, servicios de salud, etc.), convirtiéndose en un factor de riesgo para contraer VIH, el suicidio, el consumo de drogas, entre otras problemáticas de salud mental y sexual”⁴⁰

CARACTERIZACIÓN.

Personas con una preferencia sexual distinta a la heterosexual para términos de este diagnóstico nos referiremos a⁴¹:

Homosexual: Corresponde a personas que se relacionan eróticamente como afectivamente con personas de su mismo sexo, es decir, mujeres que sienten atracción, tienen relaciones sexuales y se enamoran de mujeres, así como hombres que sienten atracción, tienen relaciones sexuales y se enamoran de hombres. Comúnmente se llaman relaciones homosexuales a las relaciones sexuales entre hombres, y lesbianas a las relaciones entre mujeres.

⁴⁰ Marco Teórico elaborado por Salud y Género, A.C., para la Guía metodológica “Reconociendo y respetando la Diversidad Sexual”. Salud y Género es una asociación civil constituida por mujeres y hombres de distintas profesiones y experiencias de trabajo que se combinan para desarrollar propuestas educativas y de participación social innovadoras en el campo de la salud y el género.

⁴¹ Conceptos retomados de la propuesta de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. MEXFAM. Consulte en: <http://www.gentejoven.org.mx/glosario.asp#h>

Lesbiana: mujer que gusta de relacionarse afectiva y eróticamente con otra mujer

Bisexual: Corresponde a las personas que sienten el mismo nivel de atracción, tanto erótica como afectiva, por personas de ambos sexos, es decir, los hombres y las mujeres que sienten atracción, tienen relaciones sexuales y se enamoran tanto de hombres como de mujeres.

Transexual: La transexualidad es la convicción absoluta de pertenecer al otro sexo, de estar atrapado en un cuerpo que no le pertenece. Las personas transexuales, en su mayoría, desean modificar su cuerpo de manera radical, desean tener otra apariencia física.

Trasvestismo: Consiste en un comportamiento en donde el rol es cruzado, es decir, hombres que tiene conductas, arreglos, atuendos y estilos femeninos, contrarios a su propio género. De igual manera sucede con mujeres que gustan, disfrutan y se erotizan con conductas, arreglos, atuendos y estilos masculinos. El travesti tiene una convicción de pertenencia a su género, es decir, no desea cambiar de sexo, como tampoco implica homosexualidad necesariamente⁴².

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

De acuerdo con el experto en el tema, Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez⁴³, en nuestro Estado las y los ciudadanos(as) no heterosexuales han sido invisibilizados, porque al igual que las mujeres, la cultura machista los envió al espacio de lo privado y cuando salen al espacio de lo público, sus demandas son desdibujadas ante el amarillismo e incluso hay a quienes les puede costar la vida, como sucedió con el activista Octavio Acuña que fue asesinado en su condonería (en 2005)⁴⁴, tiempo después de haber denunciado actos de discriminación que sufrió en el centro de la ciudad por ser homosexual.

⁴² Para términos del estudio no se considero a la población travesti, sin embargo son personas que viven discriminación traducida en agresiones verbales y físicas.

⁴³ Maestro en Género, Identidad y Ciudadanía por la Universidad de Huelva, España y Presidente de SOS Discriminación Internacional Querétaro

⁴⁴ http://www.enkidumagazine.com/art/2005/061105/E_084_061105.htm

Al mismo tiempo, el presidente de SOS Discriminación Internacional Querétaro, argumenta que la homofobia (entendida como el miedo intenso y sin razón que genera discriminación, odio, desaprobación, prejuicio o aversión hacia la homosexualidad o las personas homosexuales, puede ir desde la burla hasta el asesinato) es la causante de la invisibilidad y la situación de vulnerabilidad a la que han sido condenadas las personas no heterosexuales y por esa razón en Querétaro no existen en el plan de desarrollo estatal y municipal; ni en las estadísticas, ni en las políticas públicas. A pesar de que investigaciones realizadas en Estados Unidos estiman que en el mundo 1 de cada 10 personas es gay o lesbiana y que aproximadamente 1 de cada 4 cuatro familias tiene un integrante homosexual.

De acuerdo con la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, 2005 (que realizó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación – CONAPRED --); “el 94 por ciento de las personas homosexuales se perciben discriminadas, dos de cada tres indican que no se han respetado sus derechos, y para el 70 por ciento de las personas homosexuales en los últimos años la discriminación ha aumentado. La garantía constitucional de igualdad de trato y de derechos es violentada cotidianamente”.⁴⁵

Por su parte, el informe Anual de Crímenes por Homofobia 2005/2006, elaborado por el suplemento *Letra S*⁴⁶, especializado en temas de salud, sexualidad y VIH, dio a conocer que México ocupa el segundo lugar en América Latina en asesinatos por homofobia, al registrar 420 (404 fueron contra varones y 16 contra mujeres) en una década, de 1995 al año 2006.

En tanto, la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia señala que por cada homicidio reportado por los diarios existen 3 casos más que quedan impunes⁴⁷ (pues existe la tendencia de las procuradurías de justicia a minimizar estas agresiones). Dando un total de 996 ejecuciones por homofobia en 10 años, es decir, 96 al año y 8 ejecuciones al mes.

⁴⁵ <http://anodis.com/nota/7974.asp>

⁴⁶ http://www.asylumlaw.org/docs/sexualminorities/Mexico5_051908.pdf

⁴⁷ <http://www.dif.gob.mx/gruposvulnerables/media/7%20Grupos%20en%20Situaci%C3%B3n%20de%20Discriminaci%C3%B3n.pdf>

La comisión antes mencionada señala también que el rango de edad de las personas asesinadas oscila entre los 21 a los 30 años, con un acumulado de 73 casos, además se registraron 4 casos de adolescentes asesinados de 12, 13, 16 y 17 años.

MARCO JURÍDICO.

La homofobia es una forma de discriminación por orientación y está prohibida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras leyes secundarias.

El 8 de agosto de 2001 se reformó el Artículo 1º Constitucional para incluir, por primera vez en la historia del constitucionalismo mexicano, un párrafo relativo a la discriminación, estableciéndose que:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En nuestro orden jurídico, esa expresa prohibición a la discriminación, se encuentra reforzada por diversas declaraciones, convenciones y pactos internacionales que, en virtud del artículo 133 constitucional, son ley suprema de la unión y obligan a los poderes públicos a realizar las modificaciones correspondientes para armonizar la legislación nacional.

En la *Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948*, en los artículos 2º y 7º, así como en el artículo 2º de la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*, se encuentra la garantía de plenos derechos y libertades a toda persona sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La igualdad ante la ley y el reconocimiento de la personalidad jurídica constituyen también compromisos del Estado Mexicano, por haber suscrito la

*Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*⁴⁸

Además, desde 1975 México ratificó la *Convención internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*, la cual obliga al Estado Mexicano a sancionar cualquier acto que atente contra el principio de igualdad y a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación contra persona alguna o grupo social.

Por si estos antecedentes no bastaran, en diciembre de 2000, México firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que contó de dos fases. En la primera, se elaboró el Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en México 2003, que sirvió de base para conocer los desafíos urgentes que enfrenta el país. En este Diagnóstico, se recomendó elaborar reformas a la “Ley General de Salud, del ISSSTE, IMSS y del Trabajo, para que las parejas del mismo sexo puedan gozar de las mismas prestaciones y servicios que aquellas formadas por personas de sexo diferente”.

En la segunda etapa, el *Acuerdo de Cooperación Técnica*, dio lugar a la elaboración del *Programa Nacional de Derechos Humanos*, el cual contiene propuestas de reforma en materia legislativa y de políticas públicas, para que México se coloque a la vanguardia de las transformaciones sociales actuales y del reconocimiento a nivel internacional de los principios de igualdad y no discriminación.

En consecuencia en los últimos años en nuestro país, se ha avanzado en la creación de legislación y políticas públicas que promueven una cultura de respeto a la diferencia. Ejemplo de lo anterior son las *Leyes Federal y del Distrito Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* del 2003 y 2006 respectivamente, y la reciente reforma al *Código Penal del Distrito Federal*, que tipifica como delito todo acto que por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación

⁴⁸ Ver: <http://anodis.com/nota/7974.asp>

sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud, atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Sin embargo, y a pesar de los avances referidos en el derecho internacional y nacional, en Querétaro, las personas de orientación sexual diversa, enfrentan situaciones de segregación social, falta de oportunidades, violación a sus derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales, incluso son frecuentemente víctimas de crímenes de odio por motivos de lesbofobia y homofobia.⁴⁹ Además de que entre las parejas del mismo sexo existen relaciones personales con fines de convivencia y ayuda mutua, no son tutelados, siguen siendo jurídicamente inexistentes, creándose situaciones de injusticia y desigualdad en el ejercicio de derechos fundamentales.

Cabe mencionar que en 2003, el único estudio que se realizó en Querétaro sobre la diversidad sexual lo hizo el Departamento de Estudios de Opinión Pública (DEOP) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) en el cual da a conocer los resultados de su encuesta denominada "¿Crimen o discriminación sexual?". De cada 100 queretanos, 54 están de acuerdo en que ante la ley civil sean reconocidos los matrimonios entre personas del mismo sexo, pero en la misma proporción es rechazada la posibilidad de que ante las leyes religiosas se validen similares matrimonios⁵⁰.

El estudio fue coordinado por el investigador Agustín Osornio Soto, la encuesta se realizó con el objetivo de conocer la percepción y opinión de la gente sobre la tolerancia a grupos lésbico-gay y sobre la discriminación sexual.

El trabajo fue aplicado los días 4 y 5 de octubre de 2003 en más de 30 espacios públicos del municipio de Querétaro por estudiantes de la referida Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

⁴⁹ Ver: <http://anodis.com/nota/7974.asp>

⁵⁰ <http://anodis.com/nota/1662.asp>

De las 410 personas consultadas por estudiantes, 378 de ellas (92 por ciento) aseguraron que en México existe la discriminación sexual, mientras que 308 (75 por ciento) dijeron que esa discriminación que se da en Querétaro es "mucho" o "regular".

Bajo esta percepción, de que persiste la discriminación a las personas lesbianas y homosexuales, la mayoría de quienes participaron en la encuesta se pronunciaron por el establecimiento de leyes que protejan la diversidad sexual.

Pero además, también en forma mayoritaria se rechazó la posibilidad de que la Iglesia prohíba la diversidad sexual o las preferencias sexuales.

A la pregunta: "¿Cree que deba existir una ley que proteja la diversidad sexual?", 309 de los encuestados (75 por ciento) respondió que sí y 101 (25 por ciento) que no.

Luego, a la pregunta: "¿Cree que la Iglesia deba prohibir la diversidad sexual (preferencia sexual)?", 296 de las personas consultadas (72 por ciento) respondió de manera negativa, mientras que las restantes 114 (28 por ciento) opinó que sí.

Atención al grupo.

En Querétaro existen diversas organizaciones de la Sociedad Civil, que atiende y trabajan con personas con una orientación diferente a la heterosexual algunas de ellas son: Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades, A.C. (AQUESEX), Agencia de Desarrollo Humano Philos y Salud y Género, A.C.

DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL

Para la realización del diagnóstico se convocó a personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual en donde se incluyeran: homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales, logrando tener un grupo heterogéneo: contamos con la participación de 11 personas.

DISCRIMINACIÓN.

Las y los participantes del grupo focal describen la discriminación principalmente al no poder expresar libremente afectos en público, por el señalamiento social que se expresa a través de insultos verbales, burlas y agresiones físicas. Sin embargo se muestran diferencias en como lo viven personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales. En el caso de los hombres gays se pueden presentar confrontaciones más directas de agresiones físicas, respecto a las mujeres en palabras de las asistentes lo viven más como una cuestión de morbo o fantasía sexual al pensar en dos mujeres juntas y por último en el caso de las personas transexuales es la limitante de relacionarse con otras personas ante el temor de ser rechazadas y violentadas.

Sobre la relación con el entorno social en el que se desarrollan, en algunos casos ubican actos discriminatorios al mencionar abiertamente su preferencia sexual algunas expresiones son:

En las relaciones más cercanas (amigos, grupos) un “respeto” a su preferencia sexual mientras se manifieste de forma privada y delimiten los acercamientos ya que pueden ser malinterpretados.

En el trabajo, se cuestiona sus capacidades y habilidades, así como el rechazo de las-los compañeras-os de trabajo ante la falsa “amenaza” de ser sujeto de deseo por tener una preferencia sexual distinta a la heterosexual.

En el ámbito educativo, al hacer pública la preferencia sexual por parte de los docentes y sin el consentimiento da pauta a que compañeros legitimen actos discriminatorios.

Familiar, en un primer momento ante el desconocimiento y temor la presencia de un rechazo y limitantes de participación pública con otros miembros de la familia.

Institucional, por parte de la iglesia católica al negar el acceso, cuestionar y juzgar la orientación sexual.

Recreativo, el negar la entrada a algunos lugares de esparcimiento.

“Se nos ve con sospecha, siempre es la sospecha, como que es una cosita que marca el gay, la lesbiana hay que verlo con sospecha precisamente porque uno es pervertido, anormal antinatural y todas esas tonterías ahí siempre hay una mirada con sospecha”⁵¹

Cuadro No. 13 Cómo se vive la discriminación hacia las personas que tienen una preferencia sexual distinta a la heterosexual.

Campo	¿Cómo?	¿Dónde?	¿Cuándo?	¿De quien?
Educación	- Burlas, chistes, agresiones físicas “Princesita”	-Escuela Marista -Torreón Coahuila	- Durante la primaria, secundaria y preparatoria	- Maestros, maestras - Compañeros de la escuela
Trabajo	- Despido injustificado - Limitar su presencia física con los clientes de la consultora.	- empresa privada Consultora	- Al pensar que estaba acosando a una compañera - En reuniones de trabajo, espacio de trabajo	-Jefe directo - Jefa directa
Justicia	Amenazas Insultos, Asustando con soltar el perro que lo acompañaba	Plaza pública	- Al salir de un evento dos mujeres salen agarradas de la mano.	Por parte del personal de seguridad
Salud	Cuestionamientos, Juzgar, Negar la entrada	Servicios de salud pública.	Al donar sangre Al acudir a un servicio de salud	Personal de Salud
Administración Pública	Atención a la solicitud	Servicios Públicos Municipales	Al negar un permiso para abrir un espacio de reunión dirigido a la población LGTB	Servidores Públicos.

Educación

Las y los participantes compartieron haber vivido discriminación en el ámbito educativo y en diferentes niveles, en el caso de una de ellas se presentó por parte de los mismos compañeros de la escuela secundaria en donde a diario vivía algún tipo de agresión verbal, física por lo cual se vio orillada a cambiar de lugar de residencia.

⁵¹ Anónimo dentro del grupo focal

Para uno de los participantes la discriminación fue durante la primaria y secundaria en una escuela Marista, por parte de las y los maestros quien retiradamente eran quien ponían en evidencia e iniciaban con comentarios homofóbicos, se referían a él con burlas como “princesita”, lo cual ocasionaba que los compañeros continuaran con este tipo de agresiones verbales y en algunas ocasiones físicas.

Salud

Las y los participantes comentaron el hecho de no tener acceso a los servicios de salud público pese a que su pareja si es derechohabiente, lo cual implica que busquen servicios privados para contar con un seguro medico.

Otro de los aspectos mencionados es cuando se les niega el acceso a donar sangre, estigmatizando a la población y mostrando una actitud de rechazo por parte del personal de salud.

Una de las participantes mencionó la falta de cuidado e información por parte de algunas personas del sector salud, ya que no ubican a las mujeres que se relacionan afectiva y eróticamente con otras mujeres como una población con riesgos de contraer alguna Infección de Transmisión Sexual.

Por otro lado se mencionó la incomodidad que surge al acudir al servicio de salud en donde se aplica un cuestionario en donde se invisibiliza las relaciones entre personas del mismo sexo.

Trabajo

Uno de los participantes de profesión contador y quien lleva todas las propuestas respecto a los costos de los servicios que su empresa ofrece, menciona varios aspectos en los cuales es discriminado; su espacio de trabajo es el más relegado en donde no tiene una presencia física visual y se le limitan el contacto con los clientes cerrando tratos sólo vía telefónica o electrónica.

“En alguna rara ocasión he tenido que ir con el cliente porque realmente necesitan de mi presencia para decidir, pero te vas me dice mi jefa tu sabes como, te vas muy arreglado, como quien dice te pones la camisa del hombre y eso me encabrona demasiado porque las habilidades que tengo son iguales con falda, con pantalón, con tacón, son igual así es lo mismo y eso a pesar de

*ella supuestamente es una mujer de amplio criterio, es muy marcada esa parte de que tú no tengas contacto con nadie*⁵².

Por otro lado una de las participantes menciona que en el lugar de trabajo saben que su orientación sexual es hacia personas de su mismo sexo y a partir de eso ha recibido por parte de su jefe inmediato un trato de iguales (como hombre) y con algunas actitudes agresivas justificándolas como bromas.

En la experiencia de una de las participantes, Arquitecta de formación profesional, con negocio independiente menciona la dificultad que ha tenido cuando su papá le canaliza clientes y se refiere a ella como hombre y no como mujer, lo cual ha implicado que algunos tratos no se concreten y el sentirse presionada a vestirse de hombre.

“...Sí me he dado cuenta que algunos clientes se sacan de onda y no vuelven jamás y otros vienen por el trabajo y regresan, pero siento que si me ha perjudicado, entonces cada que tengo que ir con ellos me tengo que ir de niño y pues así que digas que cambiazo pero hay cosas que no me puedo quitar...”

La conclusión del grupo referente al trabajo es evidenciar la discriminación mediante un despido por el sólo hecho de tener una preferencia sexual diferente a la heterosexual.

Administración Pública

Sólo se mencionaron dos casos en lo que han vivido discriminación por parte de la administración pública:

Un amigo de los participantes en varias ocasiones ha solicitado licencia para abrir una cafetería en el municipio de Querétaro dirigido a la población gay, en un primer momento no había una explicación justificada para negarle el permiso, hasta que le comentaron claramente que no iba a otorgar licencias para ese tipo de lugares.

⁵² Idem

Por todas las acciones de discriminación que viven se refleja en el ejercicio de los derechos, al no ubicarlos como personas y que se traduce en la ausencia de leyes, políticas y programas enfocados a la población con una preferencia sexual diferente a la heterosexual.

PROPUESTAS

Necesitamos que las y los diputados de la LV Legislatura del Estado enfoquen sus esfuerzos por dictaminar y aprobar la adición al Código Penal del Estado, mediante la cual se tipifica como delito la discriminación, además de crear una Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (como la que esta vigente a nivel federal), porque dicha ley es reglamentaria del artículo primero Constitucional, que en su párrafo tercero explicita que la discriminación en México queda Prohibida. Así mismo, es urgente que exista un organismo autónomo estatal que lleve a cabo acciones para prevenir y eliminar la discriminación como lo viene haciendo el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), pues no basta con que la Ley este plasmada en papel, es necesario llevarla a la práctica y solo será posible si existe una institución dedicada a dar seguimiento al combate a la discriminación de manera cotidiana.

Así mismo, es importante que el Estado cuente con una ley que permita a las personas transgénero y transexuales contar con documentos oficiales que los identifiquen según su situación genérica actual, como sucede en el Distrito Federal (DF).

Además se necesita una ley de cambio de sexo (como la que se presentó en el DF) que plantea, entre otras cosas, hacer reformas y adiciones al Código Civil, Penal y la Ley de Salud local para que en Querétaro el cambio de sexo sea regulado legalmente, y en los hospitales se brinde la atención quirúrgica u hormonal a las personas que deseen cambiar de género.

La modificación al Código Civil del DF (que también tendría que realizarse en el de Querétaro) consistiría en adicionar los conceptos “identidad de género y rol de género”, para permitir al juez del registro civil la rectificación de actas que consignen la reasignación para la concordancia sexo-genérica, así como la expedición de un acta con las anotaciones respectivas al acta original.

En el Código Civil también se debe crear el capítulo “Cambio de nombre y adecuación sexual en caso de cambio de sexo o discordancia con la identidad o expresión de género”, el cual abre la posibilidad de cambiar de sexo a través de un procedimiento quirúrgico u hormonal.

En el Código Penal de Querétaro se debe incorporar las sanciones a quienes discriminen a una persona por su expresión de rol de género.

En cuanto a la Ley de Salud de Querétaro, se debe adicionar el capítulo de “Atención Sanitaria del Cambio de Sexo”, en el que se precisa que toda persona mayor de edad tendrá el derecho a solicitar la reasignación sexual, quirúrgica u hormonal, “siempre y cuando presente una constancia psicológica o psiquiátrica”.

También necesitamos educación para el respeto y la convivencia con la diversidad, además de las sanciones que puedan servir como freno a quienes cometan actos de discriminación, así como de una institución que de atención y seguimiento a los casos de las víctimas. Necesitamos educar a las nuevas generaciones (desde nivel preescolar hasta la licenciatura) en la convivencia y el respeto a las diferencias a través de la impartición de una asignatura denominada “Educación para la Ciudadanía y la Igualdad” que contribuya a la erradicación de estereotipos y prejuicios sociales que alimentan a la discriminación. Cabe mencionar, que el Gobierno de España ha implementado esta herramienta recientemente por considerarla una medida prioritaria y efectiva en el combate a la discriminación.

Sólo de esta manera lograremos un cambio cultural que de cómo resultado una ciudadanía pacífica, solidaria y respetuosa de la diversidad.

Porque el desarrollo de una cultura de la no discriminación implica crear conciencia en la población respecto a que todas las personas son iguales en dignidad y derechos fundamentales, independientemente de su origen, características, preferencias, orientación sexual, creencias, convicciones, etc.

No debemos olvidar, que en una sociedad democrática “corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno

desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás ordenes de gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos”⁵³. “Cada una de las autoridades y de los órganos públicos federales adoptará las medidas que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente (...) para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Leyes y en los Tratados Internacionales de los que México sea parte”⁵⁴ .

⁵³ Artículo 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

⁵⁴ Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

V. JÓVENES Y DISCRIMINACIÓN

CARACTERIZACIÓN

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), define a la juventud como la “fase en la vida de los individuos caracterizada por múltiples cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales”, los ubica en un rango de edad entre los 12 y 29 años, ya que durante este período es cuando se presentan algunos cambios que se producen en los individuos y socialmente son considerados como parte del “ser joven” (escuela, trabajo, inicio de la vida sexual, matrimonio, independencia etc.)⁵⁵. Sin embargo ésta perspectiva homogeniza una forma de vivirse joven, refuerzan el “hablar de los jóvenes como de una unidad social, de un grupo constituido que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye una manipulación evidente⁵⁶”

Por otro lado, discursos institucionales sobre las y los jóvenes se traducen en expectativas sobre lo que “debe ser” la juventud, e intentan marcar los comportamientos de la población en este rango de edad. Lo anterior repercute en la intolerancia y falta de comprensión ante las diversas manifestaciones que tienen las y los jóvenes⁵⁷.

Muestra de ello es lo que sucedió en el municipio de Querétaro el 7 de marzo en donde previamente se convocó a jóvenes por medios electrónicos e impresos para impedir que se reunieran los “Emos” (movimiento cuya ideología es actuar en base a sus sentimientos y emociones) en una plaza del centro histórico y con el objetivo de agredirla y golpearla, el resultado 500 jóvenes acudieron al llamado ante la indiferencia e intolerancia.

Esta noticia se difundió local y nacionalmente, así como vía Internet se colocaron videos⁵⁸ en donde se observa la agresión a los jóvenes e insultos como “pinches emos” y el que “no brinque es emo”,

⁵⁵ IMJ-CIEJ, Encuesta Nacional de Juventud 2000, México, 2002. Ver en: www.imjuventud.gob.mx

⁵⁶ P. Bourdieu, *Sociología y cultura* CNCA. Grijalbo, México, 1990, p.- 164

⁵⁷ Marco teórico de Salud y Género, A.C., Asociación civil constituida por mujeres y hombres de distintas profesiones y experiencias de trabajo que se combinan para desarrollar propuestas educativas y de participación social innovadoras en el campo de la salud y el género. Contamos con sedes en Xalapa, Veracruz y Querétaro.

⁵⁸ Video: <http://es.youtube.com/watch?v=5kcYt-AYRXg>

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Población⁵⁹:

Para el 2005 el estado de Querétaro tenía poco más de 1 millón 598 habitantes de los cuales el 27.5% corresponde a jóvenes con una relación de hombres-mujeres de 89 hombres por cada 100 mujeres.

Respecto a los municipios con mayor presencia de jóvenes son: El Marqués con 30.1%, Pedro Escobedo con 29.6% y Colón con 29.2 %, mientras que los municipios con menor presencia son: Landa de Matamoros con un 21.9%, Arroyo Seco con 22.3% y San Joaquín con el 22.7%.

Fecundidad

En relación a los nacimientos ocurridos durante el 2006 el 70.6% fue en madres jóvenes principalmente entre los 20 y 24 años de edad con un 29.1%. De cada 100 nacimientos 15 son de mujeres jóvenes de 15 a 19 años y 27 de cada 100 corresponde entre los 25 y 29 años La relación entre nacimientos de madres jóvenes muestran que sólo el 14.7% tiene estudios de nivel profesional, 14.7% al menos un año de preparatoria.

Mortalidad

Como principal causa de muerte de las y los jóvenes se encuentran los accidentes referidos al tráfico de vehículos de motor con un porcentaje del 34.6%. Así como para el 2006 el número de fallecimientos de hombres jóvenes fue 3 veces mayor al de mujeres jóvenes. De manera general mueren más hombres que mujeres, pero es en las y los jóvenes en donde se encuentra más marcada esta diferencia. Lo cual muestra un índice de sobremortalidad masculina en el grupo de jóvenes con 320 defunciones por cada 100 de mujeres fallecidas. 60

Morbilidad

⁵⁹Para este apartado se retoma un documento con información sociodemográfica que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) elaboró sobre la población joven de 15 a 29 años de edad en el estado de Querétaro Fuente: INEGI, "Estadísticas a propósito del "Día internacional de la Juventud", Querétaro.

ver:<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2008/jovenes22.doc>

⁶⁰ Idem

Las personas jóvenes siguen siendo las que menos acuden a los servicios, algo aún más marcado con los hombres jóvenes. Suelen buscar ayuda cuando ya están presentes tanto las consecuencias de las violencias como del sexo no protegido. Las principales causas de egresos hospitalarios en hombres de 15 a 19 años fueron fracturas, traumatismos internos e intracraneanos, apendicitis, nefritis y para mujeres en entre 15 a 19 años fueron: parto normal, edema, proteinuria, hemorragia obstétrica, fracturas. La dimensión sexual y reproductiva aparece más claramente en los egresos hospitalarios en el caso de las mujeres.⁶¹

Educación

Según el II Censo de Población y Vivienda del 2005 de cada 100 hombres y mujeres jóvenes sólo 26 asisten a la escuela. Los datos reflejan una mayor presencia de hombres respecto a las mujeres ya que 27 de cada 100 son hombres en contraparte de 25 por cada 100 de mujeres.

Respecto a los municipios es en Querétaro en donde se ubica el mayor porcentaje de de jóvenes que asisten a la escuela, 32.0%, en Corregidora un 29.9% y en Jalpan de Serra 24.6%; en contraparte los municipios donde se registran porcentajes menores de asistencia escolar juvenil correspondiente a población de Humilpan con 8.2%, El Marqués con 13.6%, Colón 14.8% y Peñamiller con un 15.3%.

Delincuencia y Violencia

Para el 2006, las estadísticas judiciales en materia penal de Querétaro, muestran que 46 de cada 100 presuntos delincuentes son jóvenes.

Según la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2006, en Querétaro son objeto de violencia emocional 26.9% de las mujeres jóvenes; este tipo de violencia incluye menosprecios, amenazas, prohibiciones, amedrentamientos, etcétera. El 23.3% sufre violencia económica: la pareja le reclama cómo gasta el dinero, no le da gasto, se gasta lo que se necesita para la casa o le prohíbe trabajar o estudiar. El 8.8% fue víctima de algún tipo de

⁶¹ Información estadística de Salud y Género, A.C., en base a datos de la Secretaría de Salud en egresos hospitalarios 2005. Salud y género es una asociación civil constituida por mujeres y hombres de distintas profesiones y experiencias de trabajo que se combinan para desarrollar propuestas educativas y de participación social innovadoras en el campo de la salud y el género. Contamos con sedes en Xalapa, Veracruz y Querétaro

violencia física (empujones, patadas, golpes con las manos o con objetos, agresiones con armas, etcétera) y 4.8% tuvo algún incidente de violencia sexual por parte de su pareja.

MARCO JURÍDICO

En el estado de Querétaro las leyes que garantizan los derechos de las y los jóvenes son:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.⁶²

El Estado adoptará medidas que garanticen la no discriminación del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran. (Art. 3º)

Código Civil del Estado de Querétaro. 63

El matrimonio celebrado entre menores de edad que cumpla con los requisitos previstos por la Ley, causará los efectos de emancipación, sin que haya necesidad de levantar otra acta por separado (Art. 71)

Los menores de edad que pretendan contraer matrimonio deberán presentar un convenio donde se establezca la relación de bienes, ese convenio deberá estar aprobado por las personas (tutores) cuyo consentimiento previo es necesario para que se celebre el matrimonio (Art. 98 fracción VI).

Tanto el marido como la mujer, si son menores de edad, tendrán la administración de sus bienes, en los términos del artículo que precede, pero necesitarán autorización judicial para enajenarlos, gravarlos o hipotecarlos y un tutor para sus negocios judiciales.

La sociedad conyugal puede terminar antes de que se disuelva el matrimonio si así lo convienen los esposos; pero si éstos o alguno de ellos son menores de edad, la sociedad sólo se disolverá mediante autorización judicial. (Art. 176)

Los menores pueden hacer donaciones antenupciales, pero sólo con la intervención de sus padres o tutores, o con aprobación judicial (Art. 213).

⁶² Véase Constitución Renovada en Marzo de 2008

<http://www.queretaro.gob.mx/documentos/Marco%20juridico/Dependencias/GEQ/Ordenamientos%20Estatales/constitucion2008.html>

⁶³ Ver también <http://www.queretaro.gob.mx/documento.php?clave=2488>

Los menores de edad tienen incapacidad natural y legal (Art. 435).

Código Penal del Estado de Querétaro. ⁶⁴

Al que induzca, incite o auxilie a un menor de dieciocho años de edad o a un incapaz a la práctica de la mendicidad, se le impondrá prisión de 6 meses a 4 años y de 30 a 200 días multa. Así mismo, al que procure o facilite la depravación sexual de un menor de dieciocho años de edad o un incapaz, o lo induzca, incite o auxilie a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, prostitución, ebriedad, consumo de sustancias prohibidas, a formar parte de una asociación delictuosa o a cometer cualquier otra conducta o hechos previstos por la Ley como delitos, se le impondrá prisión de 2 a 10 años, y de 200 a 750 días multa. En los supuestos citados, además de la penalidad señalada, se inhabilitará al sujeto activo para ser tutor⁶⁵ o curador. (Art. 236)

Al que por cualquier medio filme, grabe o imprima actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales de menores de dieciocho años de edad o de incapaces, con el fin de exhibirlos, difundirlos, o transmitirlos por cualquier medio impreso o electrónico, se le impondrá prisión de 2 a 10 años, de 20 a 600 días multa y se le inhabilitará para ser tutor ⁶⁶o curador. (Art. 239 Bis)

MARCO ADMINISTRATIVO

Decreto por el cual se crea el Instituto Queretano de la Juventud como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio. (Ley publicada en el periódico oficial del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga” el día 17 de septiembre de 1999 (No.38) ⁶⁷

⁶⁴ Véase <http://www.queretaro.gob.mx/codigo/>

⁶⁵ Reforma: 25/10/02 No.48

⁶⁶ Adición: 25/10/02 No.48

⁶⁷ <http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombraArteaga/>

Instituto Queretano de la Juventud,⁶⁸ se contempla que una de las principales necesidades de la juventud de nuestro Estado, lo constituye la creación de fuentes de empleo, de igual forma las necesidades de desarrollo en materia política, económica y social. Y que al efecto debe reconocerse que no existe un panorama claro sobre Instituciones dedicadas a satisfacer estas insuficiencias administrativas a favor de la Juventud. Que el interés de la creación de este Instituto se basa en los asuntos relacionados con la juventud, tomando sus realidades elementales y trascendentes, logrando con ello un organismo especializado en los jóvenes que capte y canalice sus necesidades. Que la familia es la base de la formación de los Ciudadanos y el Estado debe contribuir solidariamente proporcionando los medios que permitan que la juventud se mantenga activa en este entorno social, toda vez que se necesita de cimientos sólidos para construir en la juventud una vida más digna y justa, que se vera reflejada en sus logros a futuro y en el desarrollo de este país.

Iniciativa de Ley que crea la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro” y la “Iniciativa de Ley Estatal sobre los Derechos y Compromisos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Querétaro propuesta por la LV Legislatura de Querétaro en el 2007.

Dependencias de gobierno local que atienden jóvenes queretanos

En Querétaro existe el Instituto Queretano de la Juventud, organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica que tiene como misión: definir e instrumentar políticas públicas y programas, enfocados a contribuir al desarrollo integral de la juventud del estado de Querétaro en coordinación con organizaciones públicas y privadas de todos los sectores⁶⁹.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica, dotado de autonomía técnica y operativa, que tiene

⁶⁸ Creado bajo decreto publicado el día 17 de septiembre de 1999 en el periódico oficial del Estado. Vease también <http://www.queretaro.gob.mx/documento.php?clave=6851>

⁶⁹ Tomado de : www.pulsojoven.com

por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano⁷⁰

El Sistema Estatal DIF atiende a los niños y jóvenes en situación vulnerable, organismo público descentralizado de interés social con personalidad jurídica a través del programa AMA que tiene como objetivo diseñar y promover estrategias de salud, educación, protección y orientación que permiten modificar la situación y perspectiva de vida de niñas, niños, adolescentes y familias en situación de riesgo del Estado de Querétaro, enfatizando en las acciones dirigidas a la prevención.

Instituto Municipal de la Juventud de Corregidora, en la cual su misión es buscar la participación de los jóvenes en escenarios de vanguardia, promover y difundir los derechos fundamentales de la juventud e inducir a la sociedad joven en actividades de educación académica, capacitación laboral, rehabilitación de adicciones, educación sexual, así como encauzar el desenvolvimientos de sus aptitudes en las artes, la ciencia y el deporte, además del Instituto Municipal de la Juventud de El Marqués, del Instituto Municipal de la Juventud, de el municipio de Jalpan de Serra y de Espacio Poder Joven, ubicado en el municipio de Colón

Existen diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan con mujeres y hombres jóvenes que promueven el respeto a las identidades juveniles algunas de ellas son: Salud y Género, A.C. Colectivo RED., AQUESEX, Movimiento Sociedad Participativa, World Youth Alliance Querétaro, Gente Nueva, SOS Discriminación Internacional Querétaro, entre otras.

DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL

Para la realización de este diagnóstico se contó con la participación de dos grupos focales, a continuación la descripción:

⁷⁰ Tomado de: <http://www.cedhqro.org/pages/cedhq/cedhq.php>

Grupo focal integrado por 9 mujeres y 8 hombres estudiantes, del municipio de Querétaro y San Juan del Río de entre 18 y 29 años, en el marco del diplomado de “Trabajando con mujeres y hombres jóvenes: Equidad y Género”, provenientes de diferentes contextos sociales, una de ellas no estudia, una es madre de familia, empleado y empleada con hijos.

Cuadro No. 14 Cómo se vive la discriminación hacia los jóvenes.

Campo	¿Cómo?	¿Dónde?	¿Cuándo?	¿De quien?
Educación	Descalificando y no tomando en cuenta su opinión	Universidad		Maestros y alumnos
Trabajo	Se les niega la oportunidad de trabajo por falta de experiencia	Varias dependencias		Personal de empresas privadas y públicas
Justicia	Agresiones físicas al confundir que era un varón y que se estaba drogando Al detenerlo y hacer revisión “Catearlo”	San Juan del Río Afuera de la Universidad de Querétaro	Caminando por la calle, iba sola Saliendo de la facultad pensaron que estaba bebiendo en la vía pública	Seguridad Pública
Salud	Prejuicios, comentarios agresivos La falta de programas adecuados específicamente al área de planificación familiar	ISSSTE	Cuestionar su vida sexual al acudir a realizarse el papanicolao	Personal medico del ISSSTE
Administración Pública	No se toma en cuenta su opinión y necesidades que tienen como jóvenes ya que finalmente decide la gente adulta. Acoso sexual	Recursos Humanos del Municipio de Querétaro ISSSTE Querétaro		Personal de recursos humanos del municipio de Querétaro Personal medico de institución publica

Discriminación

Para las y los jóvenes se viven diferentes formas de discriminación en el entorno que se desarrollan algunas manifestaciones son:

En las relaciones cercanas, cuando se es madre joven hay una marcada diferencia en la inclusión entre los mismos jóvenes.

En el trabajo, la primera limitante es la experiencia que solicitan y la falta de confianza en las habilidades que se puedan tener.

No se toman en cuenta las opiniones al pensar que no se tiene la capacidad o conocimiento necesario.

Por la forma de vestir algunos jóvenes son sujetos de agresiones por parte de la seguridad pública, ya que determinan que manifestar una identidad a través de la imagen física es sospecha de ser delincuente. (Ver Anexo de transcripción del grupo focal para mayor desarrollo)

Así como en espacios de recreación seleccionan la entrada según la forma de vestir.

Limitada información respecto a los derechos sexuales, específicamente en la promoción de métodos anticonceptivos y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, por la falsa creencia de dar conocer elementos para la promiscuidad.

Entre los mismos jóvenes no hay un respeto a las creencias, a las formas de manifestarse y las diferentes formas de ser joven.

En el ámbito familiar, al no tomar en cuenta las opiniones y cuestionar las decisiones que se toman en relación a la pareja, al estudio, por mencionar algunos aspectos

La falta de credibilidad y la creencia de que juventud es sinónimo de inmadurez.

No se respeta el derecho de expresión en espacios públicos.

Justicia

Entre los elementos que comentaron y coinciden algunos jóvenes es que han sido aprendidos injustificadamente por elementos de seguridad algunos ejemplos son:

Por la forma de vestir, menciona Karina que fue agredida físicamente por la policía al pensar que era un varón y que se estaba drogando en la vía pública. Ya que iba vestida con sudadera y gorro y con un pañuelo en la nariz ya que iba llorando.

Otro elemento, es la dificultad de reunirse en espacios públicos, comenta uno de los participantes al estar con unos amigos sin justificación alguna llegaron elementos de seguridad y los empezaron a catear porque era “sospecho”.

Ante los hechos que han vivido las y los jóvenes la percepción que tienen de la justicia es de:

Corrupción, abuso de poder, prepotencia y desconfianza. Comentaron el hecho de una joven violada por elementos de la policía.

Falta de credibilidad y confianza en la justicia del estado, para los jóvenes que participaron en el grupo, los elementos de la justicia siempre van a respaldar situaciones corruptas que ejerzan entre ellos.

Autoritaria, militarizada y ante eso se justifican situaciones de abuso con el pretexto de que se está generando un ambiente de seguridad.

“Son criminales con uniformes, son ladrones con permiso, criminales, asesinos, con permiso”⁷¹

Sin embargo, ante estos hechos discriminatorios no ven como opción la denuncia por los trámites que se tienen que realizar, el cuestionamiento y falta de credibilidad de que fuiste sujeto de una violación de los derechos humanos.

Administración Pública

Las y los participantes mencionaron las siguientes dificultades para participar en decisiones de la comunidad:

⁷¹ Karina N. grupo focal

- No se toma en cuenta su opinión y necesidades que tienen como jóvenes ya que finalmente decide la gente adulta.
- No se considera la preparación o conocimientos que puedan tener al opinar sobre asuntos que los involucra a ellos y al espacio en donde se desarrollan,
- En relación a la participación en políticas públicas y programas para jóvenes manifestaron opiniones diferentes, primero la falta de información y compromiso para involucrarse de manera directa, segundo, programas que sólo se enfocan a las necesidades de ciertos grupos juveniles y por último la desconfianza que existe a las autoridades gubernamentales al solicitar algún apoyo.

“... al hacer su trámite de becas directamente de gobierno y supuestos programas para jóvenes pero te tratan como si pidieras una limosna o te hicieran un favor, mucha gente se desespera y abandona estos programas por la ineficiencia por lo mismo que los hacen al vapor para rellenar esas políticas baratas” ⁷²

Otro elemento que mencionaron fue el ser utilizado como posibles votantes ante elecciones en donde los programas no tienen un diagnóstico previo de las necesidades, no están pensados en contextos reales de la comunidad y de manera generalizada es aplicada a toda la población.

Respecto, al papel que tienen los municipios para fomentar las actividades culturales y recreativas, comentaron que deberían ser gratuitos ya que generalmente tiene un costo que en ocasiones no pueden cubrir, así como la falta de espacios públicos de recreación.

En el tema de transporte y vialidades de Querétaro la mayoría de las y los participantes coinciden en que hay una inversión muy grande en este último rubro y que consideran prioritarios otros aspectos como la educación y salud, pero lo ubican como una estrategia visible del gobierno de que se están haciendo cosas.

⁷² Ricardo Sánchez. Grupo focal

Referente al transporte, una de las participantes no está de acuerdo en que esté a cargo de empresas privadas ya que establecen cuotas que no toman en cuenta el nivel socioeconómico de las personas, además de los malos tratos que reciben por parte de los choferes al negarles o no respetar los descuentos que se establece como estudiante.

Por último, al preguntarles si han sufrido algún tipo de discriminación por parte de algún servidor público mencionaron los siguientes aspectos:

Por parte del personal de salud, en palabras de la participante mencionó que la institución tiene la política de atender primero a los hombres porque son trabajadores y las mujeres son amas de casa, lo cual no le parece justo porque es tiempo que se pierde.

Así como prejuicios y comentarios discriminatorios al acudir a algún servicio.

Por otro lado mencionaron el hecho que al hacer trámites en alguna dependencia hay una preferencia que dan a gente mayor y a los jóvenes no se les considera como prioritarios.

Dos participantes comentaron haber vivido acoso sexual una por parte de personal de recursos humanos del gobierno municipal cuando fue a solicitar trabajo y otro por parte de un médico.

Trabajo

En el rubro del trabajo sólo una joven trabaja y comenta el hecho de tener una disponibilidad permanente en cuestión de tiempo a diferencia de sus compañeros-as que son más mayores de edad.

En el caso de los y las que han solicitado trabajo se les ha dificultado por la exigencia de experiencia laboral, por los sueldos bajos que les ofrecen y por su forma de vestir.

De igual manera consideran que no existe igualdad de oportunidades para conseguir empleo hay una diferencia entre hombres y mujeres, así como los sueldos, mencionaron como ejemplo el caso de las mujeres que trabajan en la maquila que reciben sueldos por debajo de lo establecido.

Respecto a la idea de iniciar un negocio propio coinciden en lo complicado por los recursos que se necesitan, permisos y trámites oficiales que requiere.

Salud

Respecto a la salud, los principales problemas que enfrentan son los prejuicios que tienen sobre los jóvenes, la falta de programas adecuados específicamente al área de planificación familiar.

En los centros de salud, con cuestionamientos y prejuicios al acudir algún servicio por parte del personal de salud.

Otro aspecto que mencionaron fue la atención poco profesional de los prestadores de servicios de salud, la falta de calidad en sus servicios y la ausencia de información clara.

PROPUESTAS

Al Marco Jurídico

Aprobar la ley contra la discriminación en Querétaro

Se propone modificar el artículo 435 del código civil del estado de Querétaro que declara la incapacidad de los menores, para quedar como sigue: *Los menores de edad tienen capacidad natural y legal, pero ellas se encuentran enmarcadas en la figura del tutor.*

Para mejorar los planes y programas específicos para los grupos

- Implementar políticas que garanticen el acceso a la información, atención y servicios en el sector salud enfocada a los jóvenes.
- Sensibilizar al personal de salud para mejorar la atención a jóvenes desde una perspectiva de Derechos Humanos.
- Disminuir las cuotas del transporte público en Querétaro y sensibilizar al personal (choferes) para que mejoren la atención a los usuarios.
- Sensibilizar al personal de seguridad pública sobre las diversas manifestaciones de ser joven para que sean tratados con respeto.
- Mejorar los mecanismos para denunciar actos discriminatorios

- Mayor presupuestos para el rubro de educación y salud para las y los jóvenes
- Creación de espacios recreativos en donde las y los jóvenes puedan manifestarse libremente.
- Actividades culturales y recreativas gratuitas ya que algunos no cuentan con los recursos necesarios para acudir.
- Participación de jóvenes en la elaboración de políticas públicas y programas.

VI. DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES

CARACTERIZACIÓN

Las mujeres son discriminadas cuando son violados sus derechos humanos mínimos como: el derecho a la vida, a no ser sometida a torturas o tratos degradantes, a protección en condiciones de igualdad, a la libertad y seguridad personales, a la igualdad ante la ley y en la familia, al nivel más alto posible de salud física y mental, a educación y trabajo en condiciones favorables, a la participación social y política, etc.⁷³

El reconocimiento de las diferencias entre mujeres y hombres es traducido en nuestra sociedad como desigualdades sociales, y esta desigualdad es sostenida en muchas ocasiones mediante violencia. La Organización de las Naciones Unidas define la violencia como cualquier acto (contra otra persona) que resulte en, o pueda resultar en, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción, o privación arbitraria de la libertad, que ocurra ya sea en la vida pública o privada⁷⁴.

Es importante tener en cuenta las situaciones de mayor vulnerabilidad que viven las mujeres por su condición de clase, étnica, de migrante, con discapacidad, embarazo, orientación sexual, menor o mayor de edad, etc., en quienes es mayor la discriminación que anula o menoscaba a todas luces su derecho a una vida libre de violencia, todo esto, claramente referenciado en la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer” (CEDAW⁷⁵).

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

73 Elaboración propia en base a los Derechos Humanos, Gisela Sánchez Díaz de León

74 Organización Mundial de la Salud, (OMS) 2002. (http://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/)

75 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés. Los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.

Las proyecciones para la población total de mujeres para el 2008 a nivel nacional son de: 54,210,403, de las cuales 862,763 habitan en el Estado de Querétaro⁷⁶. La Tasa global de fecundidad⁷⁷ en el Estado es de 2.5 y la proyección sobre la Tasa de mortalidad⁷⁸ infantil es de 24.6. Las proyecciones de esperanza de vida al nacer de la mujeres en Querétaro es de 77.9 años, mientras que para los hombres es de 73.0 años.

En el año 2005 las principales causas de muerte en las mujeres fueron por causa de cáncer cérvico uterino, y cáncer de mama. La Razón de feminidad de defunciones en el estado de Querétaro, es de 79.39⁷⁹ por cada 100 hombres. (En el estado de Querétaro,) Del total de habitantes atendidos ese año por enfermedad (688,635) 399,829 fueron mujeres y 288,806 hombres⁸⁰.

Para el segundo trimestre del 2008, la PEA en Querétaro es de 693,005, de los cuales 668,023 se encuentran ocupados y 24,982 desocupados. De la población ocupada 264,640 son mujeres, donde la mayoría, 183,620, posee una posición en la ocupación de trabajadoras subordinadas y remuneradas⁸¹.

Para el periodo de 2006-2007 La tasa de participación económica de la población ocupada del estado de Querétaro muestra que las mujeres destacan como trabajadoras no remuneradas y que los hombres tienen un mayor peso en las categorías de trabajadores subordinados y remunerados, trabajadores por cuenta propia y empleadores⁸².

En las proyecciones para el 2008 por parte de CONAPO, en Hogares con jefatura femenina, Querétaro ocupa el lugar veinte a nivel nacional. El Censo de Población del 2005, muestra que el estado ocupa el lugar décimo tercero en la Tasa de analfabetismo en mujeres. La razón de feminidad de los habitantes

76 Consejo Estatal de Población (CONAPO), Abril del 2008.

77 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2005.

78 Ídem.

79 Ídem

80 COESPO, con base en Comité Interinstitucional de Información Estadística en Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), 2007. Los datos muestran los casos de enfermedades (morbilidad) de la población atendida por primera vez en las instituciones del IMSS, ISSSTE y SESEQ (quien incorpora los registros de hospitales privados).

81 Idib, Trimestre II 2008.

82 Sistema de Indicadores sobre Población y Género 2006-2007, (SIPOGE)

matriculados en educación primaria es de 94.80⁸³, es decir de un total de 234,534 habitantes matriculados 114,139 son mujeres y 120,395 hombres⁸⁴.

Violencia Hacia Las Mujeres

El Sistema de Indicadores sobre Población y Género 2005-2006, señaló que en el estado de Querétaro el número de delitos en proceso de investigación denunciados por la víctima u ofendido por tipo de delito y sexo durante el 2006 fue un total de 2 097, de los cuales 1188 eran mujeres. El porcentaje mayor de denuncias impuestas por mujeres fue de 21.13% (251) con justificación de lesiones impuestas; mientras que las denuncias por parte de los hombres fueron por homicidio culposo con 19.03% (173)⁸⁵.

El acceso de la mujer al mercado de trabajo se ha visto empañada por la violencia laboral, la cual limita y causa serios daños a su desarrollo profesional y personal, al igual que vulnera su situación económica, al ser objeto de prácticas discriminatorias como la falta de reconocimiento al trabajo y el bloqueo de oportunidades para superarse. Invariablemente este tipo de violencia está relacionada con manifestaciones de abuso de poder o autoridad, por medio de amenazas, acoso, conductas emocionales o físicas contra sus víctimas.

En la entidad las mujeres que padecieron algún incidente violento en el ámbito laboral presentan un rango entre 30.4 por ciento a 37.6 por ciento, que se considera alto respecto a la media nacional. Por otra parte, la población femenina que es discriminada laboralmente está entre 24.9 por ciento a 31.5 por ciento; en tanto, la que es acosada en su ámbito de trabajo se ubica de 13.2 por ciento a 17.2 por ciento, estos datos corresponden también al estrato social alto conforme a los parámetros nacionales. La población femenina de 15 años y más en el estado que tuvo algún percance violento en la calle, medios

83 COESPO, estimación propia con base en Departamento de Estadística, Dirección de Planeación Educativa, Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), 2007.

84 Idem. Nota. Los datos corresponden a la matrícula inicial del ciclo escolar 2005-2006 de escuelas públicas y privadas.

85 COESPO, estimación propia con base en Procuraduría General de Justicia (PGJ) 2007. Nota. La información corresponde a delitos relacionados con violencia intrafamiliar, sexuales y en general que atentan en contra de la integridad familiar; los delitos de lesiones y amenazas, se contabilizaron las averiguaciones iniciadas únicamente en las agencias IV de Querétaro y V de San Juan del Río que son las especializadas en delitos contra la familia. Los datos reportados no incluyen los casos de archivo e incompetencia. De archivo: son aquellos donde se comprueba inmediatamente que no hay delito o donde se otorga el perdón. Incompetencia: son los casos que no le corresponden a la PGJ de Querétaro, aunque sean atendidos por dicha institución; ejemplo: una violación cometida en San José Iturbide pero cuya víctima es atendida en algún hospital de Querétaro; éste es un delito que le corresponde al estado de Guanajuato, incluso habiéndose realizado la denuncia en Querétaro.

de transporte público, sitios de reunión y, en general, en cualquier espacio común, es de 30.4 por ciento a 38.7 por ciento, el cual pertenece a un estrato social medio.

Participación Sociopolítica Y Toma De Decisiones

Respecto a la participación de las mujeres en el poder legislativo estatal, la composición de la actual legislatura (Cámara de Diputados Local) muestra que la representación femenina es de 16 por ciento; 4 mujeres de un total de 25 diputados integrantes del Congreso Local. La participación de las mujeres como titulares de las presidencias municipales se ha mantenido relativamente baja en los últimos años. En 2007, el 3.5 por ciento de los municipios o delegaciones del país eran presididos por una mujer. Actualmente Querétaro no cuenta con ninguna mujer que sea presidenta municipal.

MARCO JURÍDICO

Leyes Estatales Que Garantizan Los Derechos De Las Mujeres Constitución Política del Estado libre y soberano de Querétaro⁸⁶

Se integra como garantía constitucional el respeto de los derechos humanos, establece la protección a aquellos sectores y grupos en situaciones especiales junto con los principios elementales de libertad, de igualdad y de seguridad y eleva a la máxima importancia la expresa prohibición a la discriminación de las personas en razón de cualquier circunstancia (Arts. 2º y 3º).

Código civil⁸⁷:

La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia, la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles. (Art. 2º)

La mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados trescientos días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo

86

<http://www.queretaro.gob.mx/documentos/Marco%20juridico/Dependencias/GEQ/Ordenamientos%20Estatales/constitucion2008.html>

87

http://www.queretaro.gob.mx/documentos/Marco%20juridico/Dependencias/GEQ/Ordenamientos%20Estatales/codigo_civil_edo.html

diere a luz un hijo o que demuestre no encontrarse en estado de gravidez. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpieron las relaciones sexuales. (Art. 150)

El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales; por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan. (Art. 158)

Es causal de divorcio el hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse ese contrato, y que judicialmente se haya desconocido la paternidad (Art. 248, fracción II)

En el caso de divorcio por mutuo consentimiento, la mujer tendrá derecho a recibir alimentos, derecho del que disfrutará si no tiene ingresos suficientes y mientras no contraiga nuevas nupcias o se una en concubinato y viva honestamente. (Art. 270, párrafo segundo)

El hijo de una mujer casada no podrá ser reconocido como hijo por otro hombre distinto del marido, sino cuando éste lo haya desconocido, y por sentencia ejecutoria se haya declarado que no es hijo suyo. (Art.360).

Está permitido al hijo nacido fuera de matrimonio y a sus descendientes investigar la maternidad, la cual puede probarse por cualquiera de los medios ordinarios, pero la indagación no será permitida cuando tenga por objeto atribuir el hijo a una mujer casada. (Art. 371)

El patrimonio de la familia podrá establecerse por los cónyuges sobre sus bienes respectivos sin que, tratándose de la mujer, necesite ésta autorización del marido (Art. 712, fracción II)

La violencia y la intimidación son vistas como causales de divorcio (Art. 227)

Hay violencia cuando se emplea fuerza física o amenazas que importen peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud o una parte considerable de los bienes del contratante, de su cónyuge, de sus ascendientes, de sus descendientes o de sus parientes colaterales dentro del cuarto grado, o de cualquier otra persona con la cual se encuentre unido el contratante por íntimos o estrechos lazos de afecto. (Art. 1681)

La investigación de la paternidad de los hijos nacidos fuera de matrimonio está permitida: (Art. 368)

I.- En los casos de raptó, estupro o violación, cuando la época del delito coincida con la de la concepción;

III.- Cuando el hijo haya sido concebido durante el tiempo en que la madre habitaba bajo el mismo techo con el pretendido padre, viviendo maritalmente

Es un impedimento para celebrar matrimonio el hecho de que en caso de raptó subsista el impedimento hacia la raptada de no restituirla a lugar seguro, donde libremente pueda manifestar su voluntad (Art. 148, fracción VIII)

El marido no podrá desconocer a los hijos, alegando adulterio de la madre, aunque ésta declare que no son hijos de su esposo, a no ser que el nacimiento se le haya ocultado, o que demuestre que durante los diez meses que precedieron al nacimiento no tuvo relaciones sexuales con su esposa. (Art. 313)

Código penal⁸⁸:

Al que hiciere abortar a una mujer con consentimiento de ésta se le aplicará de uno a tres años de prisión. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de cuatro a siete años, y si mediare violencia física o moral, de siete a nueve años. (Art. 137)

A la mujer que se procure el aborto o consienta en que otro la haga abortar, se le aplicará de uno a tres años de prisión (Art. 138).

Al que por medio de la seducción o engaño realice cópula con mujer casta y honesta, púber, menor de 17 años, se le impondrá prisión de 4 meses a 6 años. (Art. 167) –estupro-

Al que sustraiga o retenga a una persona por medio de violencia, seducción o engaño, para realizar algún acto erótico sexual o para casarse, se le impondrá prisión de tres meses a cuatro años. (Art. 151)

Cuando el agente contraiga matrimonio con la persona ofendida se extinguirán la pretensión punitiva o la ejecución de la pena en su caso; en relación con él o

⁸⁸ <http://www.queretaro.gob.mx/documentos/Marco%20juridico/Dependencias/PGJ/Ordenamientos%20Estatales/CodPenalQro.htm>

con los demás que intervengan en el delito, salvo que se declare nulo o inexistente el matrimonio. (Art. 153 y 168 párrafo segundo)

El también código penal tipifica la violación entre cónyuges como delito a perseguir siempre y cuando se cumpla con el requisito de la querrela. (Art. 164)

El perdón del ofendido o del legitimado para otorgarlo, extingue la pretensión punitiva respecto de los delitos que solamente pueden perseguirse por querrela, siempre que se conceda antes de pronunciarse sentencia en primera o segunda instancia, y aquél o aquellos a quienes se otorga no se opongan a ello. (Art. 107).

El delito de raptó se perseguirá por querrela. (Art. 154)

El acoso sexual se perseguirá por querrela. (Art. 167-bis)

En caso de privación de la libertad donde la víctima sea menor de edad, mayor de sesenta años, que sea mujer en estado de embarazo o que por cualquier otra circunstancia esté en situación de inferioridad física respecto del agente la pena se aumentará en una mitad. (Art. 149-bis párrafo segundo).

Al que sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula ejecute en ella un acto erótico sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá prisión de 3 meses a 3 años. (Art. 165) –abuso deshonesto-

La violencia familiar (al cónyuge, concubina (217 TER) o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado o colateral hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado) se encuentra tipificado como delito, siendo la querrela requisito. (Art. 217, BIS, TER, QUATER, QUINTUS, SEXTUS).

Ley de Asistencia social⁸⁹ (Secretaría de Salud del Estado de Querétaro).

Las mujeres tienen derecho a la asistencia social al considerar que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. Específicamente se dará esta asistencia a las que se encuentren en estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes, en situación de maltrato o

89

Vease <http://www.queretaro.gob.mx/documentos/Marco%20juridico/Dependencias/SESEQ2/Ordenamientos%20Estatales/leyasistenciasocial.htm>

abandono, y en situación de explotación, incluyendo la sexual. (Art. 4º fracción II)

Se entiende como servicio básico de salud en materia de asistencia social el apoyo a mujeres en períodos de gestación o lactancia, con especial atención a las adolescentes en situación de vulnerabilidad (Art. 12 fracción X).

Los sujetos de atención de la asistencia social tendrán derecho a recibir un servicio sin discriminación. (Art. 10 fracción III).

Ley de educación⁹⁰ del Estado de Querétaro.

Todos los habitantes del Estado deberán cursar la educación básica. Es obligación de los padres y tutores lograr que sus hijos, hombres y mujeres, y pupilos cursen en igualdad de oportunidades los niveles de este tipo de educación. (Art. 5º).

La educación que impartan el Estado, los Municipios que lo integran, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberá desarrollar actitudes que propicien el rechazo a los vicios y a todo tipo de discriminación; en especial la que se dé en contra de la mujer. (Art. 10, fracción X).

Ley de los trabajadores al servicio del Estado⁹¹ y municipios.

Será nula la obligación a realizar una actividad cuando sean labores peligrosas e insalubres para las mujeres y menores de 16 años. (Art. 14 fracción II).

Las mujeres disfrutarán con goce de sueldo de 30 días de descanso antes de la fecha aproximada que médicamente se fije para el parto, y de 60 días después del mismo. Durante la lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día. Durante la jornada de trabajo continua, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos. (Art. 33).

A trabajo igual, desempeñado en jornada y condiciones también iguales, deberá corresponder salario igual. (Art. 40).

90 Vease <http://www.queretaro.gob.mx/documentos/Marco%20juridico/Dependencias/GEQ/Ordenamientos%20Estatales/LeyEdnov083.htm>

91 Ver <http://www.queretaro.gob.mx/documentos/Marco%20juridico/Dependencias/GEQ/Ordenamientos%20Estatales/ltrabaj.html>

Situación De Las Mujeres ante el marco jurídico en el Estado De Querétaro.

En México existen leyes generales para prevenir y sancionar la discriminación de las mujeres. El avance en la aprobación de leyes para la igualdad de género y no discriminación en Querétaro es mínima en comparación con otros estados de la república. La armonización de las leyes locales con las nacionales y las convenciones internacionales es aún incipiente, a pesar de que el atraso legal está diagnosticado por la instancia estatal de la mujer por lo menos desde 1997, es decir, hace 11 años y fue ratificada la misma situación en el 2002⁹²

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Querétaro, se acaba de aprobar el 27 de octubre del 2008, después de más de año y medio de espera para ser dictaminada y aún falta su publicación.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ha sido armonizada en cuatro estados de la República, lo que les permite a éstos estados transversalizar con perspectiva de género el presupuesto estatal y todas las políticas y programas gubernamentales. El estado de Querétaro aún no asume esta ley, por consecuencia el presupuesto no tiene perspectiva de género en la elaboración de anteproyectos de presupuesto que hacen los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) ni en las entidades autónomas (CEDH, IEQ, UAQ, etc.), ni el ejecutivo lo incorpora a la iniciativa de ley. Por otro lado, no hay organización ni coordinación de los grupos sociales para abrir el trabajo de cabildeo e incidir en los presupuestos con perspectiva de género.

En cuanto a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tampoco ha sido armonizada para el estado de Querétaro, mientras que ocho estados cuentan ya con su propia normatividad en materia de discriminación⁹³. El 16 de junio del 2007 la diputada Consolación González Loyola, del PRD, presentó la iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar toda Forma de Discriminación en el Estado, misma que está en proceso de análisis en la comisión de Derechos

⁹²http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100640.pdf

⁹³ Los estados que han legislado son: Baja California Sur⁴, Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Zacatecas y el Distrito federal. Legislar para la Igualdad. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Año I, Vol 2, 2008, P. 8

Humanos y no se ha dictaminado. Formalmente no se ha tenido un proyecto de dictamen, de aceptación o de rechazo. Por tiempo y turno de asignación parece que hay desinterés, en virtud de que otras iniciativas de menor interés ya fueron aprobadas⁹⁴

Aún no es posible garantizar el acceso de las mujeres víctimas a la procuración de justicia pronta y expedita, no se ha aprobado la Ley de derechos de las víctimas, aunque hubo una reforma al Código de procedimientos penales en el que se incrementan las medidas de protección a la víctima y se publicó en enero del 2008⁹⁵

Por otra parte la Dip. Consolación González Loyola Pérez⁹⁶ presentó el 15 de marzo del 2007 la iniciativa de reclasificación del rapto como delito contra la libertad sexual e incremento de la pena, así como la derogación del artículo que dispone la extinción de la pena cuando la víctima se casa con el agresor. En esa misma fecha, también se presentó la iniciativa de reclasificar el estupro como delito contra la libertad sexual. Así pues, no se ha derogado el delito de estupro, que incluye en su hipótesis criterios como el honor, pureza o castidad de las mujeres⁹⁷.

Respecto a los refugios gubernamentales para las mujeres que viven violencia de género, sus hijas e hijos, hay un avance, en la agencia especializada

Las casas de salud están cerradas en los municipios, no hay oferta de anticonceptivos, menos de preservativos. El porcentaje de mujeres adolescentes embarazadas supera al 30% de los embarazos en el estado⁹⁸

Papel y perfil de la Comisión de Equidad y Género y grupos vulnerables del Congreso Estatal: la Dip. Consolación González Loyola Pérez es experta en el tema de violencia contra las mujeres, uno de sus principales logros para hacer avanzar las agendas de las mujeres y de la equidad de género ha sido impulsar en el Estado la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como las iniciativas de ley antes mencionadas, para lo cual se ha rodeado de expertas, ha realizado numerosos foros y se mantiene vinculada con el

94 Entrevista con la Diputada Consolación González Loyola, 10 de noviembre del 2008

95 Idem

96 Presidente de la Comisión de Equidad y Género y grupos vulnerables del Congreso Estatal: Dip. Consolación González Loyola Pérez

97 Idem

98 El Hospital materno infantil reconoce que uno de cada 3 embarazos es de adolescentes

movimiento de mujeres. Sin embargo, al ser un congreso con mayoría panista, ha sido muy hostilizada, se le han quitado prerrogativas y se ha obstaculizado su trabajo.

Con respecto a la institucionalización de la instancia de las mujeres en el estado, se ha impulsado la creación y fortalecimiento del Instituto Queretano de la Mujer, aunque el perfil no llena los requisitos para impulsar la igualdad en el Estado: no se cuenta con la experiencia en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, sin embargo y no es visible ni público un programa para la igualdad de género en el Estado. Tampoco se ha avanzado en fortalecer un marco jurídico de equidad de género, ni siquiera se ha promovido una Ley que le dé constitucionalidad, marco jurídico, personalidad jurídica y presupuesto propio a esta instancia de gobierno⁹⁹.

Transversalización

Los contenidos de género y de apoyo a las mujeres del actual Plan Estatal de Desarrollo del Estado 2004-2009 se reflejan en las siguientes líneas estratégicas, las cuales no se han cumplido : Impulsar la creación y el fortalecimiento del marco jurídico con visión de equidad de género; Fomentar el desarrollo integral de las mujeres en condiciones de equidad y justicia, propiciando su plena participación en los ámbitos económico, social y político; Conformar redes entre organismos gubernamentales y sociales para impulsar programas y acciones con perspectiva de género; Fomentar programas de prevención y atención contra la violencia hacia la mujer.

Por otro lado, también en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, en el rubro denominado “Atención a Grupos Vulnerables y a Grupos Prioritarios” se encuentran incluidas las mujeres, es decir, en el Estado se sigue considerando a las mujeres como grupo vulnerable, a quien se otorgan los presupuestos como asistencia social junto a los niños, jóvenes, adultos mayores e indígenas, no considera que las mujeres corresponden a más del 50% de la población.

⁹⁹ El Consejo Estatal de la Mujer (CEM) nace por decreto como un órgano consultivo, en el que su función principal era emitir opiniones a petición del gobernador. Cuando el CEM se convierte en Instituto en 1997, no cambia su estructura, en la jerarquía orgánica de las entidades públicas, como es un consejo consultivo, es de menor rango y no está en igual o mejor posición política que las entidades públicas con las que tendría que coordinar su trabajo. (Como vemos el problema principal del Instituto proviene desde su origen).

Otra limitante en el estado, es que no existe participación social en el Consejo Consultivo o su equivalente en el Instituto Queretano de las Mujeres, aunque colaboran con el Instituto algunas organizaciones sociales que trabajan visiblemente por los derechos de las mujeres en el estado, no existe coordinación ni organización entre ellas. Los principales temas que trabajan esas organizaciones (son: violencia contra las mujeres (Colectivo Feminista, Milenio Feminista), equidad de género y salud (Salud y Género), derechos sexuales y reproductivos y educación para las sexualidades (AQUESEX), empoderamiento (Género y empoderamiento), educación (Mujeres Universitarias), desarrollo (Libertad y Equidad, Tametatzona A.C.)

Entre las estrategias utilizadas para hacer avanzar la agenda de género y los derechos de las mujeres en el estado se encuentra la formación de una Red de Mujeres promotoras de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Las organizaciones de mujeres no han cabildeado en la Cámara de Diputados, cuando cada año se discute el Presupuesto de Egresos de la Federación, para conseguir recursos para la igualdad de género.

DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL

Para las mujeres entrevistadas¹⁰⁰, ser mujer significa una fortaleza el ser madre, para otras significa una desventaja: desde la infancia en la familia significa vivir con menos libertad, más trabajo y una clara desventaja: *“En mi casa estaba bien marcado: nos tocaba a nosotras cocinar, lavar trastes, como si ellos no tuvieran manos”, “es la más mala suerte, no te toca herencia, tus hermanos varones gozan de todo, llegan tarde, en cambio a ti, te reprimen, si tienes novio eres loca, no te puedes divertir, te ves mal”*

100 El grupo lo constituyeron 5 mujeres: 3 mujeres jóvenes menores de 30 años, una estudiante universitaria, una trabajadora en un refugio y una trabajadora en SEDESOL, otras 2 mujeres de 40 años aproximadamente, trabajadoras de un refugio para mujeres violentadas. Las tres primeras menores de 30 años y las segundas de 40 años aproximadamente.

Los ejemplos que dieron en torno a la discriminación fueron el que no pueden entrar a algunos lugares: *“Aquí en Querétaro una cantina tiene un letrero que dice: prohibida la entrada con perros, mujeres y comida”*

Un tipo de discriminación es el trato diferente en el trabajo, por ejemplo en SEDESOL, en el trabajo de campo en los municipios, los hombres se preocupan más por hacer comentarios galantes que por hacer bien un trabajo conjunto con mujeres, *“podría llegar a ser acoso...aunque los comentarios no sean tan agresivos, no se los dirían a otro hombre”*

En la universidad también se siente la discriminación *“Tengo una amiga que cada vez que habla, los hombres cuchichean como si fuera una estupidez, no te lo dicen pero te coartan lo que quieres decir”*

La discriminación es mayor para quienes tienen condición indígena o discapacidad, es el caso de una joven que vive en el refugio para mujeres violentadas: *“no puede caminar, anda en silla de ruedas y se arrastra, sufrió maltrato en su casa y violación, producto de la cual tiene un hijo al que no le permiten ver...”*

En este caso, el estigma está tan arraigado, que la atención es difícil para las mismas personas encargadas del refugio, por lo cual es necesario mayor apoyo en la capacitación de las prestadoras de servicios de atención a la violencia, para que las mujeres discriminadas no vuelvan a ser violentadas por las instituciones encargadas de atenderlas.

Justicia

A lo largo de su vida, las mujeres que han tenido que enfrentar algún proceso judicial, la más de las veces como demandante, la mayoría consideró que no hubo en estos procesos los debidos apoyos para afrontarlos con equidad: *“estoy enojada, las leyes no protegen a la mujer, en el proceso de divorcio que he tenido, estaba un licenciado y no me sentía a gusto con él, estaba en mi contra, aliado con mi marido”.*

En la comunidad indígena de San Ildefonso¹⁰¹ las mujeres prefieren no demandar en casos de violencia de pareja, porque las veces que lo han hecho no han tenido respuesta, ni de la procuración de justicia ni del DIF, y al contrario, se han puesto en peligro frente a sus parejas.

Una de las participantes fue víctima de violación a los 11 años y su experiencia entonces y ahora (doce años después) sigue siendo violenta, aún persiste el daño psicológico: *“Cuando tenía 11 años, detuvieron a un hombre y yo llegué a un careo con él. Cuando tienes que contarle a desconocidos, los abogados, la juez, la psicóloga. Salí de ahí y casi me desmayo. Lo metieron a la cárcel 6 años. Cuatro años después lo ví y fui con la psicóloga, tuvimos que cambiarnos de casa, tenía miedo; a los violadores deberían de darles más años de prisión, ser más rígidos. Si un día lo veo en la calle, no sé cómo reaccionaría”*.

Todas las mujeres entrevistadas consideraron que no se sanciona adecuadamente el maltrato físico, verbal y psicológico del que son objeto las mujeres en México, sobre todo la agresión sexual.

Educación

En las escuelas por las que han pasado, la mayoría de mujeres han sufrido algún tipo de discriminación, en la primaria, la secundaria y aún la universidad, principalmente por parte de los maestros y en menor medida por los compañeros, incluso a veces por las mismas mujeres: *“Es violento que las mujeres extrovertidas que nos juntábamos con los hombres o que nos confrontábamos con los maestros, nos decían que éramos unas zorras; nos lo decían tanto hombres como mujeres”*

En el ámbito educativo, todavía hay estigmas y prejuicios contra las mujeres, y se manifiesta en la manera en que se les educa y las prácticas que diferenciales para mujeres y hombres que no promueven la igualdad: *“... todavía existe la separación de los talleres: las mujeres a talleres de guitarra, cocina, mecanografía, los hombres a diseño. En los talleres se reproducen los roles...”*

¹⁰¹ Talleres de prevención de violencia, octubre y noviembre del 2008

El grupo consideró que las mujeres en México, tenían antes el mismo acceso a becas o incentivos para la permanencia y desarrollo en centros educativos, y que ahora más bien no hay becas para ellas.

Salud

Como derechohabiente al servicio de salud público, la mayoría de las quejas fueron para el IMSS, más en el trato a sus familiares (Hijas, hijos, padres), que a ellas mismas. Tres de las entrevistadas ellas relataron que en las instituciones de salud pública también se dan conductas discriminatorias, especialmente maltrato a las adolescentes embarazadas: *“En control de embarazo, mi hija que tenía 17 años, cada que iba salía llorando porque era jovencita y era madre soltera”...“A las jóvenes se les hace responsables de embarazos no deseados, el lenguaje y el trato hacia ellas son devaluatorios”*

En el área de salud reproductiva, una compañera mencionó que un médico casi la obliga a quitarse el DIU, con argumentos mal informados: *“...el médico (eventual) me dijo que el DIU era una mala decisión, que era abortivo, que nunca me lo iban a quitar, que por qué no optaba por un método natural, me molesté, salí a quejarme con el director ese mismo día. Hay gente que no se atreve a quejarse”*

La calidad de la atención en salud no es buena, pues el tiempo de espera es demasiado, el trato es impersonal o francamente grosero, no sólo de los médicos, sino del personal de recepción, farmacia, laboratorio, etc.: *“Los doctores se creen dioses, uno tiene que esperar una hora o más por 10 minutos de consulta, con una revisión que a veces no te ven a la cara...Si uno va a pedir medicamento, tiene que esperar media hora, disponen del tiempo de las mujeres...En la farmacia son majaderos, no responden”*

Consideran que las mujeres, tienen las mismas posibilidades que los hombres para acceder a los servicios de salud, pero que tal vez por el exceso de trabajo los servidores públicos no son amables, *“tal vez por monotonía”*, aunque mencionan que hay clasismo en la atención, es decir, un trato mejor a las mujeres de clase alta que a las de clase popular: *“A las señoras con dinero, se*

les habla con amabilidad, el trato es diferente con muchachas pobres, el ginecólogo no las revisa igual, si tienes dinero te tratan bien”

Se abusa del tiempo de las mujeres tanto en la consulta en la ciudad como en los municipios, en donde es más frecuente que no haya atención: *“Las tienen esperando, como si las mujeres no tuvieran nada que hacer...En las comunidades las hacen hacer fila, esperan horas, y luego se enojan con las mamás, las regañan mucho porque son urgencias ¿porqué me lo trae hasta ahorita?”*

Acerca de las guarderías, mencionan que es una gran ayuda para aquellas personas que tiene acceso a ellas. Aunque las mujeres que tienen hijos mayores de 4 años y trabajan, no tienen quien les cuide a sus hijos, tal es el testimonio de una compañera: *“Como madre soltera, con necesidad de trabajar, no hay un lugar en donde puedan cuidar a los hijos que tienen más de 4 años. Y en el trabajo, no te admiten en ningún lugar con hijo. Una propuesta es ampliar la edad y el horario de cuidado de los menores para las mujeres que trabajan”*

Trabajo E Ingresos

Actualmente las mujeres participantes del grupo se encuentran trabajando, desempeñando sus labores en la SEDESOL, en una asociación civil y tres de ellas en un refugio para mujeres violentadas.

En el ámbito laboral, ya se mencionó el trato diferencial en el caso de quien trabaja en SEDESOL, y de las mujeres que trabajan en el refugio, una de ellas se queja de no poder llevar su hijo al trabajo, de ganar poco y no ser bien tratada.

En los lugares en los que han trabajado, dos de ellas han sufrido algún tipo de discriminación por ser mujer, principalmente acoso sexual por parte de sus jefes, y al no ceder han tenido que abandonar sus trabajos.

Otra discriminación es la edad, el estado de gravidez, o la exigencia de belleza: *“en muchos trabajos en donde estaba capacitada no me admitieron por tener más de 35 años, en muchos lugares ni vieron mi currículum, nada más la edad”...“En algunas empresas se sigue pidiendo certificado de no gravidez”...“Las empresas piden imagen, si eres prietita, fea, no te contratan”*

Las mujeres que llegan por violencia al refugio, quieren ser independientes y no pueden, el trabajo es fácil, el problema es el cuidado de los hijos, algunas buscan asociarse entre ellas: una cuida a los hijos mientras la otra sale a trabajar.

Las dependencias de gobiernos que el grupo conoce que den apoyo a las mujeres en nuestro Estado (asesoría jurídica, psicológica, laboral etc.) son: *“DIF, SEDIF, Procuradurías, agencia 4 (prevención de delitos contra la familia y violencia sexual), Instituto Queretano de la Mujer, Línea telefónica, Secretaría de Salud, Centros de Salud, PREVENIMSS”*. Al mismo tiempo, reconocen como dependencias de gobierno que más han desplegado campañas de sensibilización con el fin de prevenir o eliminar la discriminación, *“al Instituto Queretano de las Mujeres, Presidencia Municipal de Qro., y Programas de discapacidad y de género(SIC)”*

Lo que el grupo propone para mejorar el marco jurídico, para erradicar la discriminación de las mujeres en nuestro Estado es: *“Legislar a favor de las mujeres, niños, población, que no se tarden tanto en aprobar las leyes menos machistas...educar en género desde pequeños, en derechos y obligaciones por igual: participar en casa, lavar trastes, mejorar la educación...Disminuir el presupuesto para el ejército y meterlo a educación integral”*

PROPUESTAS

El atraso jurídico, administrativo y cultural para erradicar la discriminación de las mujeres en Querétaro, está diagnosticado desde hace más de una década por autoridades gubernamentales, lo que hace evidente que las mujeres no han sido una prioridad para los gobiernos de los últimos 11 años. Es necesario

seguir armonizando el marco jurídico local y estatal con las leyes nacionales¹⁰² y los acuerdos internacionales¹⁰³ que garantizan todos los derechos humanos para todas las mujeres.

Como prioridades están: fortalecer la instancia estatal de las mujeres, fortalecer el marco jurídico que permita una verdadera transversalización de la perspectiva de género desde los presupuestos, así como una ley de participación social que incluya a las mujeres. La participación social de las mujeres como agentes de cambio, es indispensable, por lo cual es necesario promover su inclusión en las leyes, las políticas, los programas y los proyectos en el estado.

32 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

¹⁰³ Convenciones de CEDAW, Belem do Pará, Derechos de la Infancia, principalmente.

VII. DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON VIH

CARACTERIZACIÓN

Estigma y discriminación¹⁰⁴ a personas con VIH

Estigma: La palabra es de origen griego y se refiere a la marca física que se deja con fuego o con navaja en los individuos considerados extraños o inferiores. El estigma se ha vinculado por mucho tiempo con enfermedades que provocan desfiguración y muerte, como en el caso de la lepra y el cólera; el VIH es campo fértil para que el estigma se arraigue¹⁰⁵.

A un nivel superficial, la escasa comprensión, los mitos sobre la transmisión, la asociación inicial de la infección con grupos socialmente marginados (como las trabajadoras sexuales y los hombres homosexuales activos), la falta de disponibilidad de tratamientos, la imagen de incurabilidad transmitida por los medios de difusión, y el temor al contagio y a la muerte, se encuentran entre los numerosos elementos asociados al estigma por VIH. Sin embargo, en la base de todos ellos subyacen otros factores que contribuyen a la devaluación de las personas consideradas como infectadas, o en riesgo de infectarse.

Coincidimos con Aggleton y col.¹⁰⁶, en que las verdaderas raíces del estigma asociado al VIH descansan profundamente en las estructuras de género, articuladas a las desigualdades económicas, raciales y sexuales; como queda expresado en la creencia de que tan solo las trabajadoras sexuales, las personas “promiscuas” y los homosexuales, son los que pueden infectarse con el virus. En el estudio, en ambos grupos se dijo que el principal prejuicio hacia los hombres con VIH es que son homosexuales y que las mujeres con VIH son prostitutas.

¹⁰⁴ En el marco conceptual de este estudio, entendemos por Discriminación: Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas, de acuerdo con el artículo 4º. De la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

¹⁰⁵ <http://www.paho.org/Spanish/AD/FCH/Al/stigma.htm>

¹⁰⁶ <http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b1/Discriminaci%F3n%20por%20VIH.pdf> agregar la fecha de consulta del documento

La manera en cómo se nombra a las personas puede ser discriminatoria, por eso, en referencia a las personas con VIH, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) promueve utilizar una terminología que no sea estigmatizante, en una revisión hecha en el 2006:

El término recomendado por la OPS es: personas con VIH. Se utilizaba “personas que viven con VIH” (PVVS) para hacer hincapié en que la infección por VIH puede tratarse. Dicha frase es ahora innecesaria, ya que cada vez son más las personas conscientes de ese hecho PVVS y sus variaciones, VIH-positivos, personas infectadas, seropositivos, aunque son términos que han sido ampliamente utilizados, no se usan más por ser términos estigmatizantes que señalan a la persona como portador de la infección.

Se utiliza el término **Transmisión** y no contagio, porque el término contagio sugiere que el VIH se transmite fácilmente y también puede tener connotaciones morales. Transmisión se limita al mecanismo biológico por el cual el VIH pasa de un cuerpo a otro. Debe evitarse toda terminología sentenciosa, acusatoria o deshumanizante para referirse a las personas afectadas por el VIH, tales como: víctimas, enfermos, homicidas, criminales, esa gente, asesinos en serie, terroristas, etc. Se debe usar un lenguaje respetuoso y que no sea sentencioso a la hora de escribir sobre personas con VIH. El uso de terminología sentenciosa o acusatoria es causa de estigma. El VIH es simplemente una situación de salud y las personas con VIH tienen las mismas virtudes y defectos de otras personas. **“VIH” en vez de “VIH/SIDA” o “sida”**. Debido a que el tratamiento está cada vez más disponible, son menos las personas que desarrollan las manifestaciones clínicas del sida; por lo tanto, el término se torna menos útil. Se debe utilizar el término “sida” sólo cuando sea necesario referirse a la “etapa avanzada de la infección por VIH”, y en minúsculas, como cualquier enfermedad.

Se recomienda, siempre que sea posible, evitar el uso de etiquetas para calificar a las personas. Cuando sea necesario, pueden usarse los términos “HSH” y “hombres homosexuales” (y otros términos no despectivos) como parte de la respuesta al VIH. La elección dependerá de los objetivos y las circunstancias. Generalmente debe usarse “HSH” en los documentos políticos y las estrategias de prevención. Se debe utilizar “hombres homosexuales” en

las declaraciones contra el estigma y la discriminación, así como en la promoción de los derechos humanos. No se debe utilizar “HSH” como sinónimo políticamente correcto de “hombres homosexuales”.¹⁰⁷

En agosto del 2008, en la Conferencia Mundial de VIH celebrada en México D.F., expertos en VIH de todo el mundo subrayaron el impacto negativo que el estigma y la negación de los derechos humanos, incluyendo la desigualdad de género, en la expansión del tratamiento del VIH y de su prevención. El miedo a la violencia, la discriminación y los juicios sin garantías evitan que las personas que viven con VIH tengan acceso al testeo y al tratamiento y conducen a otras a ponerse en situación de riesgo.¹⁰⁸ Bruno Spire¹⁰⁹, de Francia, en el discurso de la sesión final plenaria propuso una estrategia de “terapia triple” para combatir el estigma y la discriminación: luchar para lograr una mejor aceptación de las personas que viven con VIH, mejorar las leyes y políticas que protegen a aquellos más vulnerables a la infección e, implementar programas de prevención que incorporen la movilización comunitaria y el apoyo entre pares.

Zonibel Woods¹¹⁰, de Canadá, también en la sesión plenaria, declaró que el proveer acceso al tratamiento no puede separarse del derecho que tienen las mujeres de vivir libres de violencia y que los intentos para incrementar el tratamiento contra el VIH no funcionarán si ignoramos el estigma y la discriminación. Para que exista un verdadero avance, es necesario fortalecer el entorno y las políticas legales relacionadas con la violencia contra las mujeres y, al mismo tiempo, que se cumpla con los compromisos de invertir, llevar a cabo, monitorear y evaluar dichas políticas. Confrontar la violencia de género es una de las tres prioridades del camino que propone Wood para responder al VIH en las mujeres. Otro punto fundamental para la reducción de las infecciones por VIH entre las trabajadoras sexuales es la lucha contra el estigma y la discriminación, mediante la modificación de las leyes que criminalizan el trabajo sexual, terminando con la violencia policíaca y

¹⁰⁷ <http://www.cisas.org.ni/files/vih.pdf>

¹⁰⁸ <http://www.aids2008.org/es/admin/images/upload/720.pdf>

¹⁰⁹ <http://www.aids2008.org/es/admin/images/upload/720.pdf>

¹¹⁰ <http://www.aids2008.org/es/admin/images/upload/720.pdf>

sensibilizando a los medios. Reynaga¹¹¹, argentina de la Red TraSex, afirmó que las trabajadoras sexuales están muriendo por la falta de servicios de salud, preservativos, tratamiento del VIH y la falta de reconocimiento de sus derechos.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

En el año 2007, la Secretaría de Salud¹¹² reportó en *Querétaro 959 casos acumulados de VIH-sida*. El Secretario de Salud del estado de Querétaro, Rafael Asencio Asencio, informó que el 22 por ciento eran mujeres, lo que equivale a 250 casos, mientras que el 78 por ciento eran hombres.

En México los casos acumulados registrados hasta el final de 2006 sumaban poco más de 110,300 y se estima que más de 182,000 adultos son portadores del VIH. México ocupa el tercer lugar de América y el Caribe en el número absoluto de casos, después de Estados Unidos y Brasil¹¹³.

La forma de transmisión en los casos diagnosticados en el 2007 fue sexual en el 96.1% de los hombres y 98.7 por ciento en las mujeres, en una relación de 3.4 hombres por 1 mujer. Contrario a la creencia de que la transmisión es más frecuente entre los hombres homosexuales, ésta correspondió al 26.6% de los casos en los hombres, en los heterosexuales correspondió al 47.5% y en los bisexuales al 22.1 por ciento. Para las mujeres, el 98.7 por ciento fue heterosexual.¹¹⁴

En esta información, destaca el dato de la feminización del VIH/sida, pues mientras en sus inicios la relación hombre mujer era 23/1, los datos del 2007 a nivel nacional muestran una relación de 3.4 hombres por 1 mujer afectada. En Querétaro la relación es 4:1. Cristina Herrera¹¹⁵, investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública, en un análisis de estadísticas mundiales y nacionales que dan cuenta del incremento de la epidemia en las mujeres, hace evidente la necesidad de atender el problema. Argumenta como la estructura y

¹¹¹ <http://www.aids2008.org/es/admin/images/upload/709.pdf>

¹¹² Fuente: SS/DGE. Registro Nacional de Casos de SIDA. Datos al 30 de junio del 2007.

¹¹³ Programa Nacional de Salud 2007-2012

¹¹⁴ <http://www.aids-sida.org/estadist01.html>

¹¹⁵ Herrera C; Campero L; La vulnerabilidad e invisibilidad de las mujeres ante el VIH/SIDA: Constantes y cambios en el tema Salud Pública Mex 2002 nov-dic;44(6):554-64

relaciones de género favorecen la vulnerabilidad de las mujeres, y cómo la vulnerabilidad y el riesgo de infección se incrementan para muchas mujeres al transitar por diversas situaciones específicas como la migración, la precariedad de empleo y la violencia doméstica, entre otras. Finalmente destaca la necesidad de establecer y evaluar programas y políticas de prevención y atención bajo una perspectiva de género y de derechos humanos, que permita una mayor conciencia y mejores respuestas al problema de las mujeres frente al VIH/sida.

En una investigación en diversos estados del centro de la república, Montaño y Col. ¹¹⁶, encontraron que las mujeres que viven con VIH enfrentan una doble discriminación por su condición de mujer y el vivir con VIH. En un estudio realizado con 200 mujeres que asistieron a los 8 talleres de prevención de VIH y Violencia, de edades entre los 12 y 66 años de edad en su mayoría residentes de la Ciudad de México y área conurbada, se aplicaron 200 encuestas, donde se indaga sobre las prácticas de riesgo a contraer una ITS ó VIH, y de Violencia en las relaciones de pareja. Los resultados muestran serias deficiencias en la información que tienen, señalando incluso la práctica de la monogamia, la abstinencia y la interrupción de la relación sexual, como formas de protección ante la infección por VIH. Un elevado número de mujeres (65%) no utiliza ningún método de protección. El 60% de la población ha tenido prácticas de riesgo por no poder decir que no. Algunas de las participantes dieron testimonios de haber sufrido diversos tipos de violencia sexual, física y emocional.

Sánchez y col. ¹¹⁷, en una investigación de salud sexual y condón femenino con mujeres viviendo en Querétaro, encontraron que los principales factores de riesgo de las mujeres entrevistadas para contraer VIH y otras ITS son el hecho de que priorizan la salud y el bienestar de los otros y no ponen en el centro de su atención su propio cuerpo, su salud y su sexualidad.

¹¹⁶ Montaño-Miranda M; Luna-Samano M; Quintero-Hernández P; Valdés-Ramírez M; García-Robles A; Violencia mujer y SIDA, 9º. Congreso Nacional sobre VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, Oaxaca, México 2005

¹¹⁷ Sánchez G; Zepeda R; El Condón femenino: avances y retos. VIII Congreso Nacional Sobre SIDA e Infecciones de Trasmisión Sexual 2002; Veracruz

Mendoza¹¹⁸, en talleres con las trabajadoras sexuales que ejercen el sexo-comercio en la carretera en Querétaro y San Luis Potosí, encontró que la mayoría de las veces no tienen el acceso a información o a pláticas sobre sexo seguro y sexo protegido, por la forma en que ejercen ésta actividad, pues trabajan todo el día y algunas veces en la noche, no tienen el acceso a las pláticas que se dan dentro de la ciudad durante el día y a las cuales les es difícil trasladarse, esto aunado a que no son apoyadas ni tomadas en cuenta para actividades preventivas del VIH por parte de la Secretaría de Salud de Querétaro y de San Luis Potosí

AQUESEX A.C¹¹⁹ desarrolló un proyecto para disminuir el estigma y la discriminación en las notas periódicas de los temas de salud, sexualidad y VIH/SIDA en los medios masivos de comunicación en los estados del centro de la república y conformaron una red con 150 periodistas que difunde información relacionada a salud, sexualidad y VIH/sida. Realizó el documental “Voces contra la discriminación”¹²⁰ a partir de los testimonios de vida de personas con VIH, entre otras, que muestran a la familia, la comunidad y los servicios de salud como lugares en donde han vivido la discriminación.

MARCO JURÍDICO

Existen en Querétaro graves contradicciones entre el marco jurídico estatal y de los servicios de salud y el marco jurídico nacional. Es decir, que la Norma oficial mexicana **NOM-010-SSA2-1993**¹²¹, para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana, establece a nivel estatal los principios y criterios de operación de los componentes del Sistema Nacional de Salud, respecto a las actividades relacionadas con la prevención y control de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, garantizando los Derechos Humanos y es una norma vigente en toda la república, incluyendo Querétaro. Sin embargo, el marco jurídico estatal es insuficiente y contradictorio: tanto en el Código Civil, como en el Código Penal, el

¹¹⁸ Mendoza-Reséndiz T; intervención directa con talleres y pláticas con trabajadoras sexuales que laboran en la carretera Querétaro-san luis potosí. 9º. Congreso nacional sobre vih/sida e infecciones de transmisión sexual, Oaxaca, México

¹¹⁹ Martínez L.; Acciones y Reflexiones con Medios Comunicación, IV Foro Latinoamericano y del caribe en VIH/SIDA e ITS, Buenos Aires, Argentina 2007, p 206 Poster

¹²⁰ AQUESEX AC, VIDA DIGNA y Colectivo Sol, “Voces contra la discriminación” documental 2008, México.

¹²¹[http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsdl/collect/nomssa/index/assoc/HASH11d2.dir/doc.pdf#search=%22\[sexual\]:TX%20%22](http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsdl/collect/nomssa/index/assoc/HASH11d2.dir/doc.pdf#search=%22[sexual]:TX%20%22)

Reglamento Interior del Trabajo, así como los procedimientos y criterios de operación de los servicios de salud a nivel estatal contienen artículos que contradicen dicha norma, violando entonces los Derechos Humanos de las personas con VIH

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro¹²², Arts. 2º y 3º, integra como garantía constitucional el respeto de los derechos humanos, establece la protección a aquellos sectores y grupos en situaciones especiales junto con los principios elementales de libertad, de igualdad y de seguridad y eleva a la máxima importancia la expresa prohibición a la discriminación de las personas en razón de cualquier circunstancia.

Cabe destacar que la constitución queretana, renovada en 2008¹²³, establece la implantación de un *sistema de tutela* a todos aquellos que se encuentren en desventaja económica o social, adultos mayores y discapacitados.

El Código Civil¹²⁴ establece lo que sigue:

Al solicitar la celebración de matrimonio se debe presentar un certificado médico en el que se señale que los pretendientes no padecen enfermedad venérea, infectocontagiosa, crónica o incurable que sean hereditarias (Art. 98 apartado V).

No podrán celebrar el contrato de matrimonio las personas que tengan enfermedades crónicas e incurables, que sean, además contagiosas o hereditarias (Art. 148 fracciones V y VII).

La nulidad del matrimonio sólo podrá ejercerse dentro de los ciento veinte días contados desde que se tuvo el diagnóstico médico que califica a cada una de estas enfermedades como incurables (Art. 228).

Padecer de una enfermedad crónica o incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria se fórmula como causal de divorcio (Art. 248, fracciones VI y VII).

¹²² Constitución Política del Estado libre y soberano de Querétaro. Ver <http://www.queretaro.gob.mx/documentos/Marco%20juridico/Dependencias/GEQ/Ordenamientos%20Estatales/constitucion2008.html>

¹²³ Véase <http://www.queretaro.gob.mx/rubros.php?id=8>

¹²⁴ Véase <http://www.queretaro.gob.mx/documento.php?clave=2488>

En caso de nulidad del matrimonio, en términos del Art. 248, el *cónyuge enfermo* podrá conservar lo que se le hubiere dado, o reclamar lo pactado en su provecho (Art. 268, segundo párrafo).

En caso de divorcio y bajo las condiciones que plantean las fracciones VI y VII del Art. 248 el juez fijará la pensión alimenticia que el *cónyuge sano* deba dar al *cónyuge enfermo*.

No pueden ser tutores aquellos que padezcan enfermedad crónica o contagiosa (Art. 487, fracción XII).

Una persona que padezca enfermedad crónica o contagiosa puede negarse a ser tutor (Art. 495, fracción V).

El Código Penal del Estado¹²⁵ de Querétaro señala que:

Al que cause una enfermedad probablemente incurable se le sancionara con una pena de hasta cinco años de prisión (Art. 127, fracción VI).

Al que sabiendo que padece una enfermedad grave en periodo infectante, sin que la víctima u ofendido tenga conocimiento de esta circunstancia, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible se le impondrán las penas previstas para el delito de lesiones (Art. 127-bis-1)¹²⁶.

La Ley de responsabilidades de servidores públicos¹²⁷ destaca en la materia que:

Aquellos que cometan violaciones graves y sistemáticas a las garantías individuales y sociales, redundaran en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho (Art. 7, fracción III).

El Reglamento Interior de trabajo del gobierno estatal de queretaro¹²⁸ establece que:

¹²⁵ Véase <http://www.queretaro.gob.mx/documento.php?clave=2716>

¹²⁶ En caso de la fracción anterior, se perseguirá de oficio a excepción de cuando se trate de cónyuges, concubenarios o concubinas solo podrá procederse por querrela del ofendido. (Adición: 06/XII/02 No. 55).

¹²⁷ Ver: <http://www.queretaro.gob.mx/documento.php?clave=4502>

¹²⁸ Véase capítulo XI (Enfermedades y riesgos profesionales)
<http://www.queretaro.gob.mx/documento.php?clave=7393>

Los efectos de los nombramientos quedarán suspendidos Por contraer el trabajador alguna enfermedad contagiosa que signifique peligro para sus compañeros de trabajo, o público con quien trata (Art. 19, fracción I).

En caso de necesitar una licencia con goce de sueldo, los trabajadores deberán dar oportuno aviso a sus jefes inmediatos, sobre todo tratándose de enfermedades contagiosas, a fin de que se tomen todas las medidas preventivas necesarias (Art. 51).

En caso de enfermedad, el trabajador está obligado a dar el aviso correspondiente a la dependencia de su adscripción, y al servicio médico dentro de la hora siguiente a la reglamentaria a la hora de entrada a sus labores (Art. 59, fracción VII).

Los trabajadores deberán someterse a exámenes médicos para acreditar que se encuentra en buen estado de salud, que no padece ninguna enfermedad contagiosa e incurable y tiene aptitud física para desempeñar el trabajo que se le encomiende y cuando exista sospecha de que el trabajador padece alguna enfermedad contagiosa, a solicitud de gobierno, sindicato o del propio trabajador (Art. 66, fracciones a y c, respectivamente).

La Ley de salud para el Estado de Querétaro en materia de personas que viven con VIH ¹²⁹

Las autoridades sanitarias estatales y municipales, en coordinación con las autoridades sanitarias federales, elaborarán programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general de la República (Art. 124)

Es obligatoria la notificación a la autoridad sanitaria más cercana, en un plazo no mayor de veinticuatro horas, de los primeros casos individuales de enfermedades transmisibles (Art. 125, párrafo 5).

Las personas que ejerzan la medicina o que realicen actividades afines, están obligadas a dar aviso a las autoridades sanitarias de los casos de

¹²⁹ Véase capítulo II (Enfermedades Transmisibles) <http://www.queretaro.gob.mx/documento.php?clave=2438>

enfermedades transmisibles, posteriormente a su diagnóstico o sospecha diagnóstica (Art. 126)

Están obligados a dar aviso, en los términos del artículo 125 de esta Ley, los jefes o encargados de laboratorios, los directores de unidades médicas, escuelas, fábricas, talleres, asilos, los jefes de oficinas, establecimientos comerciales o de cualquier otra índole, y en general, toda persona que por circunstancias ordinarias o accidentales tengan conocimiento de alguno de los casos de enfermedades a que se refiere la presente ley (Art. 127).

No podrán ejercer el sexo servicio quienes padezcan alguna enfermedad infectocontagiosa o de trasmisión sexual (Art. 217).

DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL

Para este estudio, se realizó un primer grupo focal al que asistieron doce mujeres, algunas con VIH y otras familiares de personas con VIH. Para tener la perspectiva de los hombres se realizó otro grupo al que asistieron 4 hombres.

En el estado de Querétaro las organizaciones civiles que trabajan en torno a la atención y prevención de VIH son pocas: COVIHS (Centro de Orientación e Información de VIH/sida), AQUESEX, (Asociación Queretana de Educación en Sexualidades), APOYATE QRO, De Colores, Grupo de Mujeres Alma Grande, GEAP (¿?) Qro., CD'S.A., (¿?) Colectivo Red, Mujer Libertad A.C, Monólogos de la Vagina, Grupo de teatro Arteatral y Salud y Género¹³⁰, con poca articulación e incidencia¹³¹

Los dos grupos focales, uno con mujeres y otro con hombres¹³², ambos pidieron confidencialidad. Los hombres nos expresaron su interés en fortalecer un grupo con formación general para sí mismos y para otras personas, así como su temor a ser evidenciados, por la discriminación, el estigma, y la

¹³⁰ Estas organizaciones son las que aparecen convocando a realizar actividades en torno al programa conmemorativo en torno al 1º de diciembre del 2008 en Querétaro : "20 AÑOS DEL DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA & EL SIDA"

¹³¹ Grupo focal de hombres, 22 de octubre del 2008, anexo

¹³² En anexo las relatorías

importancia de reunirse en un lugar con privacidad donde sentirse con confianza y poder regresar. Mencionan de inicio la falta de participación y articulación de grupos de personas con VIH: *“Hay pocos grupos en el estado, es poca gente nueva la que se junta y hay muchísima. No se les invita, no se apoya la formación y participación de nuevos grupos...Estamos desarticulados, no nos ponemos de acuerdo en lo mínimo, talleres, información, salir al DF, etc. Aquí en Querétaro sólo conocemos a AQUESEX y COVIHS y CAPACITS”* (H)¹³³

Salud

Mujeres y hombres con VIH han experimentado discriminación en los servicios de salud, las más frecuentes son la violación de la confidencialidad, el aislamiento, el maltrato hospitalario, en unos casos con una atención y cuidados exagerados, como si fueran enfermos con alguna padecimiento infectocontagioso y en ocasiones con actitudes de rechazo, como no acercarse a ayudarles a tomar un medicamento o atender alguna necesidad.

*“cuando fui a al doctor y les dijeron que era probable que tuviera VIH, empezaron a cambiar las cosas, a ponerle bolsas a los botes, el doctor no quería que tuviera tantas visitas, Fue una reacción tosca”*¹³⁴

Un compañero, antes de saber que tenía VIH, recibió maltrato de un médico muy irrespetuoso, homofóbico, que antes de saber el diagnóstico de VIH del paciente, tuvo una actitud discriminatoria para con él:

“En el hospital Rubén Leñero al detectar que era homosexual exclamó: “¡éste es maricón y es VIH lo que tiene!”, aventó los papeles y se retiró”(H)

En ocasiones les han negado atención, es el caso de un compañero al que ni en el centro de salud ni en el IMSS le dieron atención dental porque *“no tenían equipo especial”* (H)

A pesar que la norma médica para la atención del VIH asegura en varios artículos el derecho de confidencialidad de las personas con VIH, varias

¹³³ H: grupo focal de hombres, 22 de octubre del 2008

¹³⁴ M: grupo de mujeres, 20 de septiembre del 2008

personas manifestaron que tal confidencialidad era violada: tanto en consulta externa como en hospitalización, el diagnóstico de VIH es puesto en el carnet de citas, en la portada del expediente, en la puerta del cuarto, o se les avisa a los familiares sin el consentimiento del paciente.

“¿Por qué las marcas en mi carnet? ¿Por qué ponen el diagnóstico? (un compañero presenta su carnet marcado con VIH en letras rojas)” (H)

Una compañera expresó malestar cuando al nacer su niña le pusieron en su cunero un letrero con VIH y sintió que ya no era la misma atención, le hizo sentir malestar y a la vez armarse de valor por su hija

Es necesario revisar las normas de atención, pues en hospitalización tratan a las personas con VIH como si estuvieran tratando con pacientes con enfermedades infectocontagiosas y no debe ser así. El grupo menciona otros maltratos ante los cuales los pacientes no protestan por temor a perder el acceso a la atención:

“Había enfermeras que te aventaban el medicamento para no acercarse a uno en el IMSS, nos pasaban el trapeador con exceso de cloro...entonces tienes que agacharte y no decir nada, si exiges tus derechos te va mal, así que la gente no reclama para seguir teniendo la atención”(H)

El acceso a los medicamentos anti-retrovirales es más fácil en Secretaría de Salud que en el IMSS, en donde saben de algunos pacientes que han tenido que comprar sus propios medicamentos. Para las mujeres la atención médica está bien, la calidad del medicamento no es muy buena, es muy fuerte. Se preguntan si habrán investigado bien cómo funcionan los anti-retrovirales en las mujeres y opinan que

“estaría bien que se hiciera un medicamento más suave para mujeres” (M).

Las consecuencias de la discriminación en la salud de las personas con VIH, son sobre todo en la salud mental, provoca depresión, en sus palabras:

“eso te puede hacer caer más que tu propia enfermedad” (M)

La discriminación es especialmente importante cuando se intenta volver a tener pareja, es una cuestión difícil, sobre todo los hombres mencionan que en cuanto les dicen a la posible pareja que tienen VIH, son rechazados. Sus derechos al afecto, al amor y a la sexualidad están vulnerados:

“ya sé lo que tengo que comer, y ahora cómo le hago con los afectos, mis relaciones personales, no puedo estar en la vida solito”(H)

Tanto las mujeres como los hombres, están excluidos de los programas de prevención, pero en sus círculos cercanos de familiares y amistades, hacen sus propias campañas de prevención: un compañero cuando estuvo hospitalizado, invitó a sus amigos para sensibilizarlos. Pero los amigos se asustaron y no volvieron más. Otro compañero del grupo pensó que esa no es una buena táctica para sensibilizar,

“no se trata de hacer un teletón, de ser tan visual, creo que hay otras formas de prevenir sin tener que causar temor” (H)

En general, el grupo de hombres sostuvo que saben que muchas personas siguen teniendo prácticas de riesgo. Aún algunos de ellos desconfían del condón, pues consideran que a pesar de haberse cuidado y no tener prácticas de riesgo, fueron afectados por el VIH.

La mayoría conocían las prácticas de riesgo para contraer VIH, pero no creían que les pudiera afectar, las mujeres se sienten culpables de no haberse protegido, aunque no entendían bien la diferencia entre VIH y sida, es decir, no tuvieron información suficiente.

En cuanto a la detección oportuna del VIH, en Querétaro no hay campañas de detección de VIH que podrían evitar más casos, y es necesario, además de usar el condón, hacerse pruebas de laboratorio. Por otra parte, por el miedo a saber, muchas personas no se hacen la prueba, por el miedo a la discriminación, hay mujeres con VIH cuyo marido no se ha querido hacer la prueba

“es un círculo vicioso, si este clima cultural terminara la mayoría de la gente se haría la prueba porque sabría que se puede medicar a tiempo. Tal vez más gente se haría la prueba si no hubiera discriminación, ni el estigma de la homosexualidad, y si hubieran servicios de calidad,”(H)

Las mujeres opinaron que se pueden evitar más casos de VIH, educando a las hijas, enseñándoles en la secundaria a los hombres a usar condón, que las mujeres aprendan a disfrutar del condón y a platicar con la pareja:

“empezamos a disfrutar y adaptarnos gracias a las mañitas que aquí nos han dicho, ¿no? entonces es importante y también platicar con la pareja, porque si la pareja se pone en un aspecto de que NO y yo pues ay no te lo pongas no va a funcionar, tenemos que platicar más los dos y hacerle la barbita y casi la mayor de las veces nos toca a la mujer hacer la labor, entonces pues yo digo que si funciona” (M)

En el grupo de hombres opinaron que se pueden evitar más casos de VIH en las comunidades por medio de la religión, concientizar a todas las religiones de que esto es de responsabilidad para con los otros, pues:

“la religión es el principal obstáculo que no permite a la familia usar el condón, la comunicación entre las parejas, hablar con los hijos, dejar que la familia haga su trabajo” (H)

Por otra parte, el condón no es accesible en los centros de salud de los municipios, sólo en el CAPACITS. *“En los centros de salud no hay, si alguien pide condones tienen que hacer un registro, tienen que firmar, es insuficiente la difusión, el condón femenino es más costoso” (H)*

Educación

Ambos grupos afirmaron que hay discriminación para las personas con VIH en la escuela, especialmente las mujeres tienen temor por los hijos con VIH cuando ingresen al pre-escolar o a la escuela:

“todo mundo me dice que no la van aceptar. Yo no hablado con amigos ni nada sobre el tema y también quisiera saber o encontrar una persona que esté en mi misma situación y me dijera como le hace o cómo reaccionar para yo tener elementos y como actuar”(M)

El grupo le recomendó no decir nada.

Ni hombres ni mujeres saben que haya campañas de educación para prevención de ITS ni de VIH, no conocen los derechos sexuales y reproductivos ni los programas de educación sexual que se han implementado.

No ven avance en la capacitación de educación sexual con maestros y alumnos, tampoco conocen campañas contra la discriminación. Las campañas en las escuelas para prevención del VIH son bastante limitadas, a los educadores de CAPACITS no les dejan dar condones a los adolescentes:

“piensan como que vamos a inculcar a los jóvenes a que tengan relaciones sexuales, cuando es una forma preventiva porque sabemos que ahorita las chavas desde la secundaria algunas tienen relaciones sexuales” (M)

Las formas de discriminación que han visto son en la calle y en la iglesia:

“En la calle te voltean a ver, si te ves muy afeminado, las vestidas... el sábado encontraron a un chavo vestido de mujer, lo suben a la patrulla y cuando se dan cuenta que es hombre lo golpean y lo bajan. (H)

“Con un sacerdote me da confianza y me da la comunión, me dice que me acepta pero en una boda posteriormente hace comentarios discriminatorios, eso es una doble moral. (H)

Justicia

No tienen experiencias en relación a denuncias presentadas por personas con VIH, ni que hayan hecho algún tipo de denuncia. Existen casos de discriminación y/o negligencia que no han sido denunciados muchas veces porque no saben cómo, se escudan de muchas maneras, el IMSS nunca ha perdido una demanda. Saben de algunas personas que han muerto por negligencia médica, pero no han demandado.

Derechos Humanos invitó a los hombres para que aprendieran como hacer una denuncia, pero no están de acuerdo con el trato que se les dio, pues se violó su privacidad:

*“nunca nos dijeron que había que llenar formatos, ¿y la confidencialidad?, al contrario, te exponen, mandan a tu casa citatorio”
(H)*

Por lo que los hombres opinaron que no hay una política de atención a la discriminación por homofobia y por VIH, por ejemplo, una persona con VIH no tiene derecho a vivienda, porque no es candidata a crédito, no conocen el marco jurídico del estado ni de medidas preventivas del gobierno estatal, ni municipal. No conocen nada que el municipio esté haciendo para la prevención del VIH:

“Hay una homofobia recalcada en el estado, es evidente que las prioridades son la familia en general, y nos hacen dar vueltas sin respuestas concretas.”(H)

Ni el grupo de mujeres ni de hombres conocen a personas privadas de su libertad con VIH, saben que es muy difícil el acceso, que no pueden visitar a los presos ni dejarles condones porque los confiscan, no permiten el uso de condones dentro del reclusorio; hay una persona de 19 años que no se quiere tratar y no hacen nada por ayudarlo. Conocen un caso de una pareja que se disgustó y uno de ellos delató al otro que tiene VIH y ya no salió, aun cuando ya iba a salir en libertad.

Acerca de si hay capacitación en Derechos Humanos de las personas con VIH para el personal de salud, algunas personas no saben y un compañero mencionó lo siguiente:

“Me dijeron que si los capacitaban, en el hospital hay una regla de que nadie puede discriminar, pero me extraña que en su práctica no lo aplican y a mí me han discriminado como ya lo dije anteriormente” (H)

Administración Pública

Las mujeres no han recibido información acerca de servicios de asesoría que reciben las personas con VIH por parte de las autoridades municipales o estatales, ni sobre derechos humanos, tampoco saben cómo deben denunciar la discriminación, ni conoce las medidas preventivas del VIH que el gobierno municipal está implementando, sólo por parte de gobierno federal y el estatal

existe atención en cuanto al tratamiento y en los hospitales. Desconocen cuál es el trabajo que las autoridades tienen con las organizaciones civiles que trabajan con personas con VIH, así como de qué manera gobierno estatal, federal y municipal apoyan a estos grupos u otros que quieran formarse. Los hombres han realizado acciones públicas como grupo solamente en la campaña de cada año en torno al 1º de diciembre, en la que el municipio apoya con el permiso de que se use la alameda, tapanco, mesas, carpa, etc.

Una de las necesidades de las personas con VIH es una buena nutrición, que es difícil por los bajos ingresos:

“Cuando le dicen a uno coma fruta y va uno a la frutería 40 pesos el kilo de manzana...todo está tan carísimo y la gente que está en situaciones críticas lo que necesitan es comer y si no comen cómo se va a recuperar y luego el medicamento”(M)

Acerca del trato a trabajadoras sexuales por parte de las autoridades, piensan que no se respetan sus derechos humanos y se castiga más a las trabajadoras que a los clientes:

“... mucha gente las ofende, las arremete desde las autoridades, la policía, desde las que las ven vestidas” (M)

Trabajo

Los hombres han percibido discriminación en el trabajo y las mujeres temen que se enteren de que tienen VIH

“Es difícil encontrar trabajo pero sabemos que si se enteran va uno para afuera”(H)

El divulgar en el trabajo que tienen VIH no representa ninguna ventaja, pues puede pasar que cuando los compañeros de trabajo se enteran que alguien vive con VIH:

“A unos compañeros por los permisos para ir al doctor, recursos humanos investiga. En impulse están pidiendo la prueba de VIH, en algunos bancos”(H)

Una compañera que acaba de entrar a trabajar, siente temor de que se descubra que tiene VIH *“Mi inseguridad es ahora con mis compañeros de trabajo, mi miedo es porque me arriesgué a salir públicamente y pero ahora tengo miedo de mi decisión que tomé tan rápido...” (M)*

Las compañeras le aconsejan que no tiene porqué decirles, que tiene derecho a guardar su intimidad y decidir si quiere decirle a alguien y a quienes no.

PROPUESTAS

El esfuerzo que se necesita en el estado de Querétaro es muy amplio, es preciso un cambio cultural que implica armonizar las leyes, promover políticas y programas, que garanticen el derecho de las personas con VIH a la no discriminación en la familia, la atención a la salud, la educación, los medios de comunicación, el trabajo, las relaciones sociales todas. En este esfuerzo, la participación de los hombres y mujeres con VIH así como de la movilización comunitaria son indispensables, desde un marco de derechos humanos y equidad de género, acorde a las leyes nacionales y a los acuerdos internacionales en torno a la prevención de VIH y la erradicación de la discriminación y la violencia de género.

VIII. CONCLUSIÓN GENERALES

En Querétaro, al igual que en otros lugares del país, las conductas discriminatorias hacia determinados grupos sociales son una constante. En los diferentes ámbitos examinados en este estudio, se detecta que los comportamientos discriminatorios impiden a otros, a los “diferentes”, no sólo el acceso y disfrute de un trabajo digno, de servicios de salud de calidad, de la

oportunidad de asistir al sistema escolar, el libre acceso a los espacios públicos, sino además inciden negativamente en su desarrollo psicológico de las personas. Es por eso que ante esta problemática, es necesario aplicar diversas medidas que atenúen y busquen eliminar las conductas discriminatorias.

Los grupos implicados –jóvenes, mujeres, discapacitados, personas que viven con VIH y personas con preferencias sexuales diferentes a la heterosexual- identifican que las conductas discriminatorias hacia ellos pueden ser disminuidas mediante la puesta en marcha de diversas acciones, por ejemplo, el diseño e implementación de programas educativos dirigidos a difundir los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de todas las personas para sensibilizar a los hacedores de políticas públicas y a la población en general. El factor educativo es, sin duda, un elemento fundamental para la construcción de una cultura basada en el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

Otras acciones tiene que encaminarse a modificar o crear leyes o reglamentos locales que instituyan nuevas relaciones y reafirmen derechos para los grupos objeto de discriminación. Consideramos que un buen número de los posibles marcos normativos son factibles de crear o de adecuar ya que existen leyes, reglamentos o disposiciones de carácter nacional e internacional que pueden servir de modelo, lo importante es que las legisladores locales incorporen en sus agendas, y así debería ser, las preocupaciones y soluciones que los propios afectados y especialistas les han hecho llegar.

Otras medidas tienen que ver con la creación de organismos especializados así como el diseño y operación de programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población discriminada, por ejemplo, es importante que exista instancias a nivel estatal y municipal encargadas de combatir las conductas discriminatorias en los diversos espacios en los que ocurren, se propone la Creación del Instituto Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Querétaro, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrían que contar con personas capacitadas ocupadas en identificar, prevenir, atender y dar soluciones a las diversas problemáticas relacionadas con la discriminación, con recursos financieros y materiales suficientes para el desarrollo eficaz de sus tareas, además de ir

creando mecanismos que instituyan políticas transversales a favor de los grupos discriminados.

Por lo anotado arriba, es evidente que las propuestas generadas por los grupos discriminados deben ser impulsadas desde diversos frentes, desde los grupos civiles y sociales organizados, académicos o profesionistas expertos en el tema, hasta autoridades y funcionarios estatales y municipales, todos trabajando de manera conjunta con los grupos discriminados escuchando sus demandas y propuestas y abriendo espacios para que ellos tomen parte en la hechura, operación y evaluación de los programas, proyectos o acciones dirigidas a mejorar su calidad de vida.

Finalmente, aún cuando en cada apartado se han vertido las propuestas específicas a cada uno de los grupos implicados en el presente documento, hemos integrado un último cuadro que resume las ideas generadas en dos vertientes: aquellas dirigidas a mejorar el marco jurídico, y aquellas otras que implican cambios a nivel de instituciones o dependencias tanto del gobierno estatal como del municipal. La relación de propuestas fue producto de varias sesiones de trabajo de todo el equipo que colaboró en el presente documento.

CUADRO 15: PROPUESTAS FINALES POR GRUPO

	PROPUESTAS AL MARCO JURÍDICO	PROPUESTAS AL MARCO ADMINISTRATIVO
PROPUESTAS GENERALES	<p>Que se apruebe la iniciativa de ley para prevenir y erradicar la discriminación. Aprobación de la ley que modifica el Código Penal del Estado de Querétaro, que tipifica el delito de “discriminación”. Que se genere una ley de participación ciudadana en el estado de Querétaro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Instituto Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Querétaro, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. • Operar programas de concientización a los servidores de los diferentes sectores que atienden a jóvenes, personas con VIH, personas con d etc. • Aplicar acciones a favor de las mujeres y hombres con mayor vulnerabilidad en los ámbitos público y privado: indígenas, personas con discapacidad, VIH, personas adultas mayores, distinta orientación sexual, jóvenes.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>Que se apruebe la iniciativa de “Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad”, y se armonice con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Impulsar la creación de reglamentos para aplicar, ejecutar y operar las leyes estatales y federales a nivel municipal, con el fin de armonizar a nivel normativo la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la “Comisión Estatal para la Atención de las Personas con Discapacidad”, como organismo descentralizado del gobierno del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. <p>Administración pública municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas que aseguren el libre acceso y desarrollo de las personas con discapacidad, como rampas, estacionamientos, intérpretes de lenguaje manual, libros en Braille, aparatos al alcance de cualquiera, para estar en igualdad de condiciones. • Crear un vínculo interinstitucional entre el Servicio Nacional de Empleo y en todo caso entre las entidades municipales vinculantes que atienden y dan servicio a las personas con discapacidad, como en el caso del municipio de Querétaro, en pro del desarrollo laboral de las personas con discapacidad. • Que se capacite a los oficiales de tránsito para que se multe a las personas que ocupan los lugares asignados a las personas con discapacidad. <p>Secretaría del Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de trabajo para personas con discapacidad. • Evaluar el desempeño de las entidades que atienden a las personas con discapacidad con el objetivo de mejorar el servicio en los

		<p>diferentes municipios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el Manual Arquitectónico que permita el libre acceso y uso a las personas con discapacidad de todos los espacios. • Descuento en transporte público. • Un nuevo diseño del transporte publico en la zona metropolitana del estado que proponga el libre acceso de toda persona. • Crear una procuraduría para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. <p>Gobierno del estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se realice un censo de las personas con discapacidad.
<p>PREFERENCIA SEXUAL DIFERENTE A LA HETEROSEXUAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipificar el delito de crímenes de odio por homofobia en el Código Penal del Estado de Querétaro. • Crear y aprobar una ley de protección solidaria (sociedades de convivencia) • Crear y aprobar una ley que permita a las personas transgénero y transexuales contar con documentos oficiales que los identifiquen según su situación genérica actual. • Se sugiere la creación de una ley de cambio de sexo que plantee hacer reformas y adiciones al Código Civil, Penal y la Ley de Salud local para que en Querétaro el cambio de sexo sea regulado legalmente, y en los hospitales se brinde la atención quirúrgica u hormonal a las personas que deseen cambiar de género. • En cuanto a la Ley de Salud de Querétaro, se debe adicionar el capítulo de “Atención Sanitaria del Cambio de Sexo”, en el que se precisa que todo mayor de edad tendrá el derecho a solicitar la reasignación sexual, quirúrgica u hormonal, “siempre y cuando presente una constancia psicológica o psiquiátrica”. • Modificar la Ley de Salud para el Estado de Querétaro, con el fin de prevenir la discriminación hacia las personas con orientación sexual distinta a la heterosexual. • Incluir en el artículo 7° fracción 3° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio 	<p>Secretaria de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educar a las nuevas generaciones (desde nivel preescolar hasta la licenciatura) en la convivencia y el respeto a las diferencias a través de la impartición de una asignatura denominada “Educación para la Ciudadanía y la Igualdad • Capacitar al personal de Salud para la atención a personas con orientación sexual distinta a la heterosexual.

	<p>de los Poderes del Estado, sanción precisa al personal que fomente o genere discriminación hacia las personas con orientación sexual distinta a la heterosexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar el Código Civil del Estado de Querétaro para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo. 	
MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y armonizar en el estado de Querétaro la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que permita transversalizar la perspectiva de género en los presupuestos, políticas y programas de los gobiernos estatal y municipal. • Derogar el delito de rapto y estupro, que se encuentra en el Código Penal del Estado de Querétaro, en los artículos 167° y 151, que incluyen criterios como el “honor”, “pureza” o “castidad de las mujeres” y reclasificarlos como delitos contra la libertad sexual. • Eliminar del Código Civil, el término: “viva honestamente”, que aparece en el artículo 270° párrafo segundo. • Eliminar del artículo 137° del Código Penal del Estado de Querétaro, la parte que señala (cita textual) “al que hiciere abortar a una mujer con consentimiento de ésta se le aplicará de uno a tres años de prisión” • Eliminar el artículo 138° del Código Penal del Estado de Querétaro, por atentar contra los derechos reproductivos de las mujeres, y establecer un periodo para la interrupción legal del embarazo antes de las 12 semanas de gestación. • Eliminar el artículo 153° y 168°, párrafo segundo que señala la nulidad del delito de violación en caso de matrimonio con el agresor. • Eliminar del código penal, el artículo 107 que exime al agresor en caso del perdón del ofendido o del legitimado para otorgarlo. En los casos de: “rapto”, “acoso sexual” “violencia familiar” y “violación”. • Que se incremente la sanción a los delitos sexuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que se publique en el diario oficial “La Sombra de Arteaga” y se difunda la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Aprobada el 29 de octubre de 2008 • Garantizar el acceso de las víctimas a la procuración de justicia pronta y expedita. <p>Al sector salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abatir las muertes evitables en la entidad por cáncer de mama y cérvico uterino y muerte materna • Que la Secretaría de Salud implemente campañas que promuevan los derechos sexuales y reproductivos enfocados hacia mujeres y hombres para disminuir los embarazos en niñas y adolescentes <p>Secretaría de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar políticas educativas con objeto de abatir las tasas de analfabetismo femenino, aumentar el acceso de las niñas y las adolescentes al sistema educativo y asegurar su permanencia en él. • Que el poder legislativo separe la Comisión de Equidad de Género de la Comisión de Grupos Vulnerables. • Que, una vez creado, el instituto estatal para prevenir y erradicar la discriminación, trabaje en la elaboración de una política de gobierno integral para lograr el avance de las mujeres. • Es necesaria la formación en perspectiva de género y en derechos humanos de las mujeres de todas y todos los funcionarios que tienen a su cargo la elaboración de las políticas públicas, su evaluación y el trato directo en la atención gubernamental a las mujeres. • Fortalecer al Instituto Queretano de las Mujeres (IQM), para que sea la instancia encargada de transversalizar la perspectiva de género en todas las acciones, programas y políticas del gobierno estatal. • Aumentar el presupuesto del IQM y de las instancias encargadas de

		<p>atender la violencia contra las mujeres en la entidad y erradicar la violencia feminicida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el límite de edad y el horario de cuidado de los menores para las mujeres que trabajan. • Cumplir con la cuota de género en los cargos públicos. • Que se creen programas de reeducación y rehabilitación dentro y fuera de las cárceles para hombres que ejercen violencia y maltrato en sus relaciones.
JÓVENES	<p>Se propone modificar el artículo 435 del Código Civil del Estado de Querétaro que declara la incapacidad de los menores, para quedar como sigue: Los menores de edad tienen capacidad natural y legal, pero ellas se encuentran enmarcadas en la figura del tutor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación social de los jóvenes en políticas públicas y programas que los impliquen, tomando en cuenta la diversidad social. • Implementar políticas que garanticen el acceso a la información, atención y servicios en el sector salud enfocada a los jóvenes. • Sensibilizar al personal de salud para mejorar la atención a jóvenes. • Disminuir las cuotas del transporte público en Querétaro y sensibilizar al personal (choferes) • Sensibilizar al personal de seguridad pública sobre las diversas manifestaciones de ser joven • Mayores presupuestos para el rubro de educación y salud para las y los jóvenes • Creación de espacios recreativos en donde las y los jóvenes puedan manifestarse libremente. • Actividades culturales y recreativas gratuitas.
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	<ul style="list-style-type: none"> • Homologar la Ley de Salud para el Estado de Querétaro con la Norma Oficial Mexicana (NOM) de la Secretaría de Salud, para la prevención y atención de VIH (010) e ITS (039). • Eliminar del código civil los términos, “improductivo”, “contagioso” y “peligroso • Garantizar el derecho a la confidencialidad en los artículos 51°, 59° fracción VII y 66° fracción A y C. del Reglamento Interior de Trabajo del Gobierno Estatal de Querétaro de que se refieren a la obligatoriedad de dar aviso en caso de enfermedad tanto del trabajador como de los administradores del centro de trabajo. • Derogación del párrafo 5 del artículo 125° y el artículo 126° de la Ley de Salud para el Estado de Querétaro, que obligan 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover cambios culturales que eliminen o erradiquen la discriminación y el estigma. • Capacitación en derechos humanos • Programas específicos para personas con VIH privadas de su libertad, que garanticen sus derechos y los servicios de salud. <p>Al sector educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la educación sexual laica y científica. Desde un marco de derechos humanos y reproductivos. <p>Secretaría de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad. • Garantizar el acceso al condón de manera gratuita en todos los

	<p>a los servidores del sector salud a notificar los casos de enfermedades transmitibles, violando así el principio de confidencialidad del paciente.</p> <p>Eliminar del código civil los artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El apartado V del artículo 98°, porque discrimina a los pretendientes a contraer matrimonio a solicitarles un certificado “no padecer una enfermedad venérea, infecto-contagiosa, incurable y/o hereditaria”. • Eliminar la fracción V y VII del artículo 148° que prohíbe la celebración del contrato de matrimonio entre personas que “padezcan enfermedades crónicas, incurables, infectocontagiosas y/o hereditarias” • Eliminar las fracciones VI y VII, del artículo 248° que establece como causal de divorcio padecer enfermedades crónicas, incurables, infectocontagiosas y/o hereditarias. • Fracción XII, del artículo 487° que establece que una persona que padezca una enfermedad crónica, incurable o infectocontagiosa, no podrá ejercer la tutoría sobre un menor. <p>Reglamento Interior de Trabajo del Gobierno Estatal de Querétaro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar la fracción I, del artículo 19, del que establece la suspensión de los nombramientos para aquéllos trabajadores que padezcan una enfermedad infectocontagiosa, pues manifiesta ser un peligro para los compañeros de trabajo. 	<p>centros de salud de los 18 municipios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir los derechos sexuales y reproductivos de las personas con VIH. • Eliminar el trato a las personas con VIH, como personas con alguna enfermedad infectocontagiosa. • Asegurar el respeto a la confidencialidad de las personas con VIH. • Destinar recursos para promover y apoyar la formación de grupos de personas con VIH • Garantizar el acceso a los medicamentos retrovirales e incrementar los recursos para la investigación de los efectos de éstos medicamentos en las mujeres. • Garantizar medicamentos probados para las mujeres. • Campañas de detección de VIH con mensajes claros e ilustrativos de las prácticas de riesgos. • Promoción y difusión del conocimiento del uso del condón masculino y femenino. <p>Secretaría del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir los derechos laborales de las personas con VIH. <p>Administración pública municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los municipios desarrollen programas y acciones de prevención de VIH, que apoyen la participación de organizaciones civiles en la prevención de VIH.
--	---	--

BIBLIOGRAFÍA

Asatashvili, Aleksí (coord.) (2003) *Panorama actual de los derechos humanos de la personas con discapacidad, "la situación de México frente a los compromisos internacionales*. CND, México.

Constitución Renovada en Marzo de 2008
<http://www.queretaro.gob.mx/documentos/Marco%20juridico/Dependencias/GEQ/Ordenamientos%20Estatales/constitucion2008.html>

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, protocolo facultativo, México 2007. CONAPRED

Discapacitados inconformes por no consensuarse ley, noticias 3-A. Martes 17 de julio de 2007

El derecho al trabajo de las personas con discapacidad, CND, Comisión de atención a grupos vulnerables, 2002.

Elizalde Vargas Angela, Mireles Aguilar Guisela, Monroy Maqueda Ma. De Lourdes (2006). *Estudio de mercado para Evaluar el nivel Académico de las personas con discapacidad*, Reporte de estadía final para obtener el Título de Técnico Superior Universitario en Comercialización, Libre acceso A. C., Santiago de Querétaro, Qro.

Fomentan integración de personas con discapacidad, A.M. Miércoles 22 de agosto, de 2007, Pág. 3.sección A.

Herrera C; Campero L; La vulnerabilidad e invisibilidad de las mujeres ante el VIH/SIDA: Constantes y cambios en el tema Salud Publica Mex 2002 nov-dic; 44(6):554-64

<http://www.aids-sida.org/estadist01.html>

<http://www.cimacnoticias.com/site/08061608-BREVES-DE-CIMAC-16.33565.0.html>

<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombradeArteaga/>

IMJ-CIEJ, Encuesta Nacional de Juventud 2000, México, 2002. Ver en:
www.imjuventud.gob.mx

INEGI, "Estadísticas a propósito del "Día Internacional de la Juventud",
Querétaro.

Ver:<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2008/jovenes22.doc>

Manual de evaluación, dictamen y certificación de edificios para su uso por personas con discapacidad, información técnica de apoyo sobre eliminación de barreras arquitectónicas. SEDESOL, Libre Acceso, A. C., Ciudad de México, México, 1997

Martínez L.; Acciones y Reflexiones con Medios Comunicación, IV Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH/SIDA e ITS, Buenos Aires, Argentina 2007, p 206 Poster

Mendoza-Resendiz T. Intervención directa con Talleres y Pláticas con Trabajadoras Sexuales que laboran en la Carretera Querétaro-Sam Luis Potosí. 9º. Congreso Nacional Sobre VIH/sida e Infecciones de Transmisión Sexual, Oaxaca, México 2005

Montaño-Miranda M;Luna-Samano M;Quintero-Hernández P;Valdés-Ramírez M;García-Robles A;

P. Bourdieu, *Sociología y cultura* CNCA. Grijalbo, México, 1990, p.- 164

Primera encuesta Nacional sobre Discriminación en Méico, Personas con discapacidad, Cuadernos Estadísticos sobre discriminación, no. 4. SEDESOL-CONAPRED, México 2005

Programa Nacional de Salud 2007-2012

Queremos integración, no que nos aparten: discapacitados, Noticias, 19 julio 2006, 6-A

Reconoce libre Acceso al SAT, Noticias, 06 junio de 2007. 5- A

Recursos no deben ser pretexto par no crear comisión de discapacitados, 29 de abril de 2008, 2-A.

Reforma: 25/10/02 No.48

Sánchez G; Zepeda R; El Condón femenino: avances y retos. VIII Congreso Nacional Sobre SIDA e Infecciones de Trasmisión Sexual 2002; Veracruz

Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios http://www.adolec.org.mx/saludpublica/45s1_19.pdf

Sólo estudia el 2% de discapacitados, Noticias, 5 de octubre 2006, 4-A,.

SS/DGE. Registro Nacional de Casos de SIDA. Datos al 30 de junio del 2007.

Violencia mujer y SIDA, 9º. Congreso Nacional sobre VIH/SIDA e Infecciones de Trasmisión Sexual, Oaxaca, México 2005

ANEXOS GENERALES

CONTENIDO

ANEXOS GENERALES.....	119
ANEXO No. 1.....	120
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-200.....	120
ANEXO No. 2.....	122
INTEGRANTES DEL GRUPO FOCAL. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	122
ANEXO No. 3.....	123
ASOCIACIONES CIVILES, INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA, QUE ATIENDEN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	123
ANEXO. 4.....	124
RELATORÍA DE GRUPO FOCAL. PERSONAS CON PREFERENCIA SEXUAL DISTINTA A LA HETEROSEXUAL. 10 DE OCTUBRE DE 2008.....	124
ANEXO No. 5.....	139
REGISTRO GRÁFICO. PERSONAS CON PREFERENCIA SEXUAL DISTINTA A LA HETEROSEXUAL.....	139
ANEXO No. 6.....	141
RELATORÍA GRUPO FOCAL JÓVENES Y DISCRIMINACIÓN.....	141
ANEXO No. 8.....	162
RELATORÍA DE GRUPOS FOCALES, MUJERES Y HOMBRES CON VIH.....	162

IX. ANEXO No. 1

X. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-2009

Atención a grupos vulnerables y prioritarios.

El propósito eje de este plan, se traduce en un posible diseño e incorporación de políticas, lineamientos y programas para apoyar a aquellas personas que, por motivos biológicos o sociales, han carecido de oportunidades que les permitan desarrollarse plenamente¹³⁵.

“Personas con capacidades diferentes”¹³⁶, para la atención de este grupo se plantea como objetivo principal: cumplir la integración plena de las personas con “capacidades diferentes” a la dinámica social, brindando cobertura para el diagnóstico, prevención y tratamiento oportuno de problemas que afecten la capacidad motora, auditiva y visual; incrementar la cobertura de atención en servicios de rehabilitación y otorgar facilidades dentro de la infraestructura urbana para el tránsito y transporte, así como la promoción de opciones de empleo para este sector de la población”. Para cumplir con ello se señalan ciertas líneas estratégicas como: incrementar la cobertura de atención en los servicios de rehabilitación; en el transporte se habla de creación de infraestructura, de la promoción de servicios de rehabilitación; y en lo referente al tema de la discriminación se promueve el fomento a una cultura incluyente de las necesidades de las “personas con capacidades diferentes”, en cuanto al diseño de procesos productivos, infraestructura urbana, vivienda y servicios.

Jóvenes¹³⁷, para la formación integral de los jóvenes, el gobierno del estado plantea como objetivo general el desarrollo e implementación de políticas y programas enfocados a la juventud. Como líneas estratégicas se señala lo siguiente: crear programas que permitan a los jóvenes conocer la oferta institucional, para ampliar su participación. Establecer espacios integrales aptos para la convivencia, el diálogo y la reflexión de los jóvenes. Fomentar programas y acciones que contribuyan a la prevención y erradicación de las adicciones en los jóvenes. Impulsar programas que fomenten el deporte, la creatividad artística y la solidaridad social entre los jóvenes, vincular a las organizaciones sociales con los organismos intermedios que trabajan en proyectos enfocados a la juventud.

¹³⁵ Ver Completo en : <http://www.queretaro.gob.mx/planestatal/grupos.pdf>

¹³⁶ Plan estatal de desarrollo 2004-2009. Pág, 69

¹³⁷ Plan estatal de desarrollo 2004-2009, pág. 79

Mujeres¹³⁸, en lo que respecta a las mujeres, se pretende impulsar la consolidación de una cultura con enfoque de equidad de género entre la sociedad queretana. Sobre las líneas estratégicas, se pretende impulsar la creación y fortalecimiento de un marco jurídico que incluya una visión de equidad de género, propiciar la participación en los ámbitos económico, social y político; conformar diferentes redes entre organismos gubernamentales y sociales para impulsar programas y acciones con perspectiva de género; promover e impulsar la inserción de las mujeres en todo tipo de actividades productivas; fomentar programas de prevención y atención contra la violencia hacia la mujer.

¹³⁸ Plan estatal de desarrollo 2004-2009, pág. 74

XI. ANEXO No. 2

XII. INTEGRANTES DEL GRUPO FOCAL. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- El grupo de trabajo estuvo integrado personas representantes de Queretanos Unidos por la Discapacidad A. C. formada como una coalición de asociaciones que trabajan el tema de la discapacidad, entre ellos:
- Ana Yolanda López Domínguez, Lic. en comunicación, Presidenta de Queretanos Unidos por la Discapacidad y Libre Acceso división Querétaro, con Discapacidad motriz.
- Salvador Gustavo Montes Basaldúa, T. S. U en telemática, vicepresidente de Libre Acceso A. C. división Querétaro, con Discapacidad motriz.
- José Luis Aboytes Morales, también representante de la asociación de sordos.
- María del Carmen Mariana Rodríguez Zuñiga, enfermera, perteneciente también a la organización de Minusválidos de Querétaro A. C. y a Alfredo Blandina I. A. P., con Discapacidad visual.
- Alfredo Camacho Jiménez, Médico veterinario, con discapacidad motriz.
- Alma Cristina González Ruíz Lic. en Derecho, con discapacidad visual.
- José Iván Ortiz Carrasco, Ing. Químico metalúrgico especialista en materiales, con discapacidad visual.

El segundo grupo focal integrado por habitantes del estado de Querétaro y por integrantes de la Coordinación de accesibilidad y desarrollo para personas con discapacidad del municipio de Querétaro se mantiene en anonimato por solicitud de los participantes. El grupo estuvo integrado por 8 personas, entre ellas encontramos a cinco personas con discapacidad motriz, dos personas con discapacidad visual y una persona sorda.

XIII. ANEXO No. 3

XIV. ASOCIACIONES CIVILES, INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA, QUE ATIENDEN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- El Arca en Querétaro, Fundación Alzheimer Alguien con quien Contar
- Grupo de Esclerosis Múltiple de Querétaro A. C.
- Institución Ana Cristina Juárez Diez Marina I. A. P. ,
- La Sonrisa de Dios I. A. P.
- Asociación de Minusválidos la Luz (en Ezequiel Montes)
- Asociación Nacional de Rehabilitación A. C. (Anderi A. C.)
- Asociación Queretana Deportiva sobre la Silla de Ruedas A. C.
- Casa de Rehabilitación de Querétaro, A. C.
- Centro de desarrollo deportivo y laboral, Centro de rehabilitación La Asunción I. A. P (en Tequisquiapan).
- Centro de Rehabilitación Nabila A. C.
- Centro de Rehabilitación Integral de minusválidos del aparato Locomotor
- Educación y Rehabilitación Pro-parálisis Cerebral I. A. P.
- Fundación Mexicana para la distrofia Muscular A. C.
- Fundación Bertha O. de Osete I. A. P.
- Asociación de padres de hijos Sordos A. C.
- Bebé avance
- Personas especiales María Goretti A. C.

XV. ANEXO. 4

XVI. RELATORÍA DE GRUPO FOCAL. PERSONAS CON PREFERENCIA SEXUAL DISTINTA A LA HETEROSEXUAL. 10 DE OCTUBRE DE 2008

INTRODUCTORIAS

Para ustedes, ¿el hecho de tener una preferencia sexual distinta a la heterosexual, o la convencional ha impedido u obstaculizado sus relaciones con el entorno social en el que viven?

*Te cohibe, no puedes ir al cine o agarrado de la mano en el centro como una pareja o besuquearte en donde se te antoje; entonces si te cohibe porque no puedes estar normal como una pareja hetero, y más como hombres si ves dos niñas agarradas de la mano pues dices son amigas y ves a dos niños agarrados de la mano y dicen *son maricones, putos, puñales* y eso si impide.

*Si un poco, eso no sé hasta donde es adentro o afuera también es un poco de autocensura en mi caso personal, cuando estuve viviendo en el DF, pues sientes lo que es la gran ciudad o lo que entendemos por la gran ciudad en el tercer mundo me toco recibir varios tipos de agresión verbal o confrontamientos muy físicos de parte de hombres cuando iba con mi pareja y además a mi me genera mucho incomodidad no sé si es algo que se comparte entre mujeres que se ve como mucho morbo y me incomoda mucho y eso si me ha limitado y me imagino que, como pareja hetero también te morbosea algo cuando empiezas, pero lo siento muy marcado entre las parejas de mujeres, por supuesto pienso que es un poco menos de agresión física a la que sufren los hombres y más que morbo es directo como mucho más violento, pero si pienso que es una parte de no querer ser la persona que va a ser el parte aguas en la demostración del afecto en público es un poco no querer porque te da miedo y otro poco si que está grueso te puede tocar un golpe por lo menos, entonces en un nivel de espacio público si hay muchas limitaciones.

* Cuando te quieres manifestar con tu pareja en público si cuesta trabajo, por muy liberal que seas en cuestión de qué importa ya lo sabe mi familia, lo que tu quieras si impone, yo siento ese morbo hacia los demás y lo he sentido de gente cercana y gente muy cercana a mi que no les late que te besuques, si de repente si me he visto limitada en agarrar de la mano a mi pareja.

*El clásico *esta bien yo respeto, pero por que lo hacen público o enfrente de niños*, pues enfrente de niños se besaban mis papás y me da asco pero yo no digo nada. Además de esta idea de que no es muy seria la relación entre mujeres, no es de verdad es jueguito esperando ver que hombre llega y te grita vuélvete mujer

*Porque es una fantasía sexual de los heteros con dos mujeres, como las fantasías unas lesbianas y si te gritan cosas de ese tipo.

*En mi caso, yo no tengo pareja y si me ha limitado el buscar pareja, así como soy porque si un hombre me ve no se si quiere romperme la madre o si quiere conocerme, siempre es así esa inquietud, incluso mi reacción siempre es ignorarlos o mejor sabes

que nos agarremos, que normalmente no es lo que hago sino ignorarlos tratar de mantenerme ecuánime y tranquilo nada más. En el caso de las mujeres cuando me ven, digo con tacones mido casi 1.80 o más de uno 1.80, y entrar al baño todo mundo me ve y por parte de las mujeres me identifican o siento que me identifican es mucho el temor y obviamente me limita a relacionarme con la otra gente yo no sé si se me esta acercando con morbo o me va a retar no sé, entonces normalmente cuando estoy en lugares públicos me pongo una coraza evito relacionarme con otra gente a sacarle plástica cuando es inevitable como en el banco o pagar el celular y me piden la identificación y aquí esta y la gente percibe esa seguridad y reacciona normalmente de una forma respetuosa o sea mejor se sacan de onda cuando ven la credencial ven el nombre, OK respiran y hacen su trabajo.

De hecho en el DF ya se aprobó lo del cambio de datos en la credencial, antes era de mandar a registro civil pagar un juicio como 200,000 pesos durante dos años o más y ahora no, son 1,500 pesos llevas a dos peritos a declarar y no recuerdo otros requisitos ser soltero o divorciado y ya se hace la modificación, el acta original queda en confidencialidad y te expiden la nueva y entonces tu tienes que ir con ese papelito y cambiar todos los papeles, certificados, todos, entonces es un show. Cuando tenía 15 ó 16 kilos de más, eso ahí me limitaba a mí lo del peso porque mis facciones se marcaban mucho, el vello facial y todo ese tipo de cuestiones, entonces salía así a la calle y era toda una odisea entonces me puse a bajar de peso y todo eso para poder relacionarme de una forma más tranquila y aun así llego y te digo te tienes que identificar en el banco, en la empresa; entonces tengo que adoptar una actitud demasiado defensiva para relacionarse con las persona, dicho eso de más me gustan las mujeres y me gustan los hombres, me gustan más las mujeres pero imagínate me ve una chava y dice *ah caray este o esta o qué onda* y entonces siento el rechazo o más bien la limitación yo misma me la pongo de sacarle plástica a una chava, de invitarla a salir y en el caso de los hombres igual si veo un hombre atractivo veo que tiene cierto interés yo no sé porque es, entonces son limitaciones. No, porque yo no sé si me leyó o no me leyó el precio pues piensas lo peor y eso te limita.

*Yo si quiero comentar las experiencias que he tenido, que tuve, no fue en el estado de Querétaro, fue en el estado de Guanajuato o sea yo trabajaba en una fábrica la mayoría de las personas que laboran ahí sabían que yo tenia pareja y que mi anterior pareja estaba trabajando en la estatal yo estaba en un nivel de obrero, empecé a conocer a varias chavas y yo las respeta, pero por mi forma de ser al entablar una amistad, a veces muchas personas les hace pensar como que yo quiero algo o como si les estuviera insinuando algo y no es nada, es compañerismo, hubo una persona en especial que pensó que le estaba tirando el calzón, no me pide ni una explicación ni nada, yo sentí que no había cometido ninguna falta y entonces esta chava va directamente a recursos humanos y me hablan de recursos humanos y me dicen esta persona esta molesta por esto y yo le dije si fuera así, si ella siente yo le doy una explicación y le pido disculpas y me dijeron, ya sabemos también que un superior tiene una relación con ella, cierta amistad con ese superior y mejor para no afectar el trabajo de de las dos, tu acabas de entrar y esa persona tiene más de 10 años y es mejor que tu te vayas, y que digas aquí esta la renuncia voluntaria porque no me gustó el trabajo, más no vamos a mencionar otra cosa y entonces para no afectar a la persona dije OK pero entonces me están corriendo por la preferencia que tengo, no hubo otra cosa más que eso, yo laboralmente sentí una total discriminación hacia mi persona, y me sentí agredida por algo que se mal entendió no me dieron chance de disculparme o de dar a conocer bien las cosas esa experiencia es la más cercana que he tenido.

*Yo creo que eso es de lo más duro, cuando alguien conoce tu orientación sexual y qué pasa que piensan que una no puede tener amigas siempre es como la intención es ligar, a mi me ha pasado varias veces como que cambia la relación, como que ya

no puedes expresar el cariño de amistad o la simpatía o el relajo de la misma manera una vez que saben porque se puede malinterpretar un poco es uno piensa que se pueden malinterpretar y otra es real que lo malinterpretan. Yo creo que es de lo más duro que hay en las relaciones cotidianas que ciertas amigas no sé que se les mueva, también tiene que ver contigo, es como que ya no puede fluir ese tocarte entre mis amigas, pero si es triste.

* A mi paso algo parecido como a ti yo tenía 13 ó 14 años siempre he tenido mi preferencia así y lo que pasa es que conocí a unas amigas que eran de dinero, para esto mi propia familia, una tía trabajaba para los papas de mis amigas, yo sin querer conocí a las hijas de los jefes y empecé hacer buena amistad, buen cotorreo y toda la cosa, cuando mi tía se entero que yo estaba haciendo buena amistad, lo que hizo mi tía fue meter cizaña diciéndoles de mi preferencia, diciéndole como soy y pues madres estás niñas ya no me empezaron hablar, yo no sabía que había hecho, cuando yo me enteré que fue mi tía la que metió cizaña dije ¡que poca madre! cómo es posible que mi familia en lugar de que me apoye de que tenga esa preferencia y de hecho hasta ahorita su hija va teniendo las mismas preferencias que yo a pesar de que mi tía me rechazo ,el rechazo luego luego se ve y esa niña que es mi sobrina me sigue mucho y toda la cosa y has de cuenta que me dice mi tía no te juntes con ella y pues desgraciadamente viéndola esta agarrando la misma preferencia y toda la familia me apoya menos mi tía.

*Se nos ve con sospecha, siempre es la sospecha, como que es una cosita que marca al gay, la lesbiana hay que verlo con sospecha precisamente porque uno es pervertido, anormal antinatural y todas esas tonterías ahí siempre hay una mirada con sospecha.

¿Sabes cuáles son sus derechos? ¿Esta preferencia sexual ha dificultado el pleno ejercicio de sus derechos individuales, sociales, políticos, económicos y culturales? ¿En cuáles?

*No

* Pues todos han de girar en torno a que debes ser tratado como cualquier otra persona

* Básicamente las garantías individuales.

* Hay una marquita, un extra, un plus que entonces pareciera como si hubiera niveles de humanidad entonces tus eres como una cosita algo diferentes y se traduce en leyes, en acceso a derechos y leyes que protejan, pero si hay como un plus, como una cosita.

* Pues simplemente en el matrimonio, que no puedes. Pues de los dos lados, por una parte de gays que dicen matrimonio para qué si ser gay es trasgresor o sea es como ser gay es ser diferente entonces parte de tu esencia es ser trasgresor o los otros que dicen que por ser gay, eres diferente y no tienes derecho a ser normalito de formar una familia o de no cagarla como cualquier, como que te ponen una cosita.

En su experiencia, ¿su preferencia sexual ha sido motivo de algún tipo de discriminación o exclusión? ¿De qué tipo? ¿De parte de quién y en qué ámbitos se han dado los actos discriminatorios?

* Yo, bueno mi situación personal es como muy particular. Primero mi papá es un mancho nortefño y mi mama una mujer de la vela perpetua de aquí de Querétaro entonces una mezcla muy extraña, entonces para mi la primer limitante es la familia porque se maneja mucho las ramas políticas y las religiosas y demás y por ejemplo: la primera fue por parte de los compañeritos de la escuela que dijeran ese es puto, la primer discriminación más fuerte que tuve fue cuando tenía 17 años yo me quería

meter a retiros de sacerdotes porque para mí la ayuda a la gente y la entrega y demás es algo importante en mi vida, lo primero que hice fue meterme en la misma línea que marcaba la escuela, la escuela era marista pero guiada por legionarios y yo entre como quien dice en el certamen para ver si te ganabas el trofeo para que lograras ser sacerdote, y hubo un momento muy fuerte que tienes que confesarte y decir tus pecados y yo dije mis pecados y el padre que me contesta *pero que no eres gay* y yo sí pero eso no es pecado y empezamos a discutir muy fuerte pues empecé a sacarle los trapos dentro de la misma legión pues el mero mero fundador le echaba manita a los chavitos que se querían enrolar a todo eso y yo dije si ese hijo de su puta madre se coge a los chavitos porque chingaos no puedo ser padrecito y aparte sé que mi inclinación no es esa, o sea si es esa pero no cogerme a los chavitos entonces la primer discriminación fuerte fue precisamente de la parte religiosa y después fue muy chistoso porque yo seguía asistiendo iba a comulgar y se me quedaba viendo así como con ojos de que me quería tragar de cómo vas a tener a Cristo en tu boca si eres puto, entonces esa fue la primera fuerte. La segunda fue cuando estaba todavía en ese proceso de querer llegar a ser sacerdote fue una plática que tuve con mis papás y ya después no fue decirle a mi papá quiero ser padre, era quiero irme a un retiro espiritual para ver si realmente era mi vocación, darme cuenta de una forma externa, estar fuera del ambiente en el que estoy, darme cuenta si mi inclinación es hacia eso y no y cuando a mi papá le estaba diciendo eso, me dice OK me dejas muy inquieto pero eso es lo peor que me pudiste haber hecho y si me hubieras querido darme totalmente en la madre nada más faltaba decirme que eras puto, y yo así OK te voy a dar en la madre de las dos formas. Entonces primero la parte religiosa y después la parte familiar, mi mamá se sentaba hablar conmigo, porque me v no se toca el tema abiertamente pero ven que no ando como mis hermanos en bota y sombrero y me decía *oye y si te damos hormonas para que cambies* y yo pues sí no es una pinche gripa y me decía *a lo mejor te falta algún tipo de hormona y tienes los ajustes hormonales* y yo pues simplemente no me gusta y fue como la parte familiar porque de hecho llegue a tener muchos problemas con tíos porque era de *tomate una cerveza y demuestra que eres hombre*, entonces era una confrontación muy fuerte a tal grado que una vez mi tío me dijo *se me hace que tu eres puto* y yo le dije, porque aparte el es súper mocho, hombre de una sola mujer y todo eso y le dije yo sólo sé que conozco a Lulú tío y Lulú era su amante, que era su secretaria, que era con la que tenía otra familia y el otro se fue de nalgas y ya me quería mandar madrear el tío y es muy chistoso porque por el contrario los amigos que tengo, gente que me quiere que me apoya, que me pregunta como estoy y le da gusto verme pero la parte que más me ha criticado es la familia, la parte más complicada es la familiar.

* Yo igual de la familia en un principio hace ya un rato yo iba a cumplir años hice una fiesta en la casa pero yo me acuerdo que estaba mucha familia y conviviendo con todo mis amigos, con muchísima gente que estimaba yo y de repente mis tíos que eran bien fiesteros se fueron de la nada y apenas eran las 12 y después te estoy hablando de 6 meses vino la separación de mis padres y de la noche a la mañana me voy enterando que mi papá en ese momento grito *cómo ven la fiesta pues todos sus amigos son gays y mi hija es lesbiana* ahí si como que por parte de todos mis tíos que me estiman nunca pensé me fueran a dar la espalda, mejor de vamos a dormirnos no se nos vaya a pegar la gripa. Y la otra es con dos primos que tengo en Toluca más grandes de 29 y 27 años y ahora que fui tenía mucho de no verlos y ya saben mi preferencia y todo y yo creo que no quieren platicar, muy secos y si sentí feo porque dije que poca, y más que nada viene el sentimiento porque de niños nos juntábamos y desgraciadamente esa es la que más me ha dolido porque es mi sangre.

* Mira sobre todo al principio porque veo que todos son muy jóvenes, ya uno lleva muchos años pero ya viviendo como gay llevo como 14 – 15 años más o menos, al principio si era muy difícil, ahorita ya se han vencido muchas barreras pero si me acuerdo mucho de mi mamá fue la que más en su época cuando se entero porque yo

me fui a vivir con mi pareja en ese entonces y mi pues pareja a parte de que le cayó como bomba a mi mamá el saber que su hijo era gay y muy acostumbrados a lo que Dios diga sin ser una familia mocha, pero pues somos 3 hermanos, uno, uno y uno, pero si cuando ella se entera y sobre todo que estoy viviendo ya con un hombre, pues no lo quería ver ni en pintura y me decía yo te acepto a ti pero a ti, nada más, pues con esa pareja dure casi 3 años; y otra cosa, tengo una amiga mi mejor amiga en esas épocas bueno todavía no sabíamos que era la O por lo redondo , ella también tenía su proceso y todo ese rollo, pues entonces veía mi mamá en esa amiga como medio rarita no se lo vaya pegar a mi hijo, entonces le echaban como mucha grilla a ella y eso sí sentí mucha discriminación hacia ella y yo la defendía a capa y espada y después me acepto como gay, se acepta como lesbiana y la aceptan como mi mejor amiga y a la fregada, pero esa discriminación hacia mis amigos y hacia mi pareja, el decir bueno estás enfermito porque eres gay, pues llégale como Dios nos trajo al mundo pues ya ni modo, pero a tu entorno no lo metas.

* Me uno a la opinión que tienen de la familia, de parte de mi familia pues obviamente la mamá, pero hubo dos hermanos que si marcaron mi preferencia cuando les di a conocer, uno me decía *qué vas hacer ni falda, ni tacones para un trabajo así no te van a contratar siempre de pantalones* y yo le decía el trabajo que yo haga va a sobresalir por mi facultad no por mi imagen que tenga y el otro me dijo *y te quiero ver a los 40 sola y esperando a alguien que te coja*. Mi madre siempre decía que es cosa del diablo , que la palabra, yo soy bautista no católica entonces se recrudesció más el ambiente, me considero una persona que al hacer el bien a la gente me lo hago a mi misma, entonces siempre estuve en campamentos espirituales, para ver que onda, chavas preciosas que iban al campamento y dije yo aquí no voy a poder encontrar alguien de mi preferencia pura buga, dejo un momento la espiritualidad y voy a buscar lo que a mí me gusta, lo que yo quiero, yo siempre he tenido la fe en Dios aunque a veces se me va y se me viene pero yo siempre he dicho que la cosas que han pasado en mi vida es porque una fuerza superior las está propiciando también y me abre ese camino, sean buenas o sean malas las he vivido, las he tenido pero yo sigo diciendo que el amor es universal y si es lo que dije a mi madre, afortunadamente tienen un año y medio que me dejo en paz con lo de la religión, respeta mi manera de ser, mis hermanos afortunadamente también respetan mi forma de ser y respetan a la chava con la que estoy. Ya paso un poco la tormenta, sin embargo la discriminación pues sigue habiendo en lo laboral, en el ambiente que ahorita trabajo llego un supervisor, es mi supervisor que cuando supo mi preferencia pues si llego a molestar conmigo y de cierta forma tuve algo de la culpa porque me agarraba del cuello y me decía beso al chato, pero afortunadamente en el trabajo yo respeto a la chavas con las que estoy laborando y sé con quien llevarme y con quien no entonces ellas me aceptan y al contrario me dicen pues vente aunque no te guste el ambiente heterosexual y ahí estoy y me la he llevado bien hasta ahorita gracias a Dios, pero siempre trato de estar alerta todo.

A lo largo de su vida ¿han sufrido maltrato físico o psicológico por tener una preferencia sexual distinta? ¿Cómo han sido los maltratos, dónde han sucedido y quienes los han maltrato?

* Yo sí a una de mis mejores amigas, estaba con su pareja, entraron al cine y salieron abrazadas o del mano y el de seguridad les dijo *déjense ahí pinches tortillas*, las otras lo ignoraron y se fueron a comprar un helado regresaron y el señor de seguridad se puso muy agresivo contra ellas y les estaba echando un perro para que las mordieran *si no se largan de la plaza les aviento al perro*, entonces las gordas de así que pedo

con el señor loco porque de repente si son un poco exhibicionista pero en ese momento no, yo estaba con ellas no cuando paso lo del perro sino yo había ido al baño y las otras llegaron pálidas de ya vamos porque el señor de seguridad nos quiere aventar el perro porque nos agarramos de la mano y nos dimos un beso y eso sucedió aquí en Querétaro.

*Supe de un caso de una amiga, que su hermano la golpeo, pues le dijo sino se te quita a palabras, te lo voy a quitar a chingadazos y digo no la golpeo horrible pero si la golpeo y su hermano siempre la amenazaba y le decía el día que te vea con una cabrona te voy a meter una madrina que se te va a quitar y la insultaba lo que te hace falta es una cogida, a mi cuando me lo contó se me hizo muy fuerte.

* A mi me paso algo muy Light pero muy chistoso porque en dos ocasiones, porque creo que soy de boca muy suelta, estamos en un grupo y vamos a organizar una fiesta de disfraces y estoy buscando un salón para una fiesta de disfraces que es gay, entonces chistosísimo un señor fue así y qué tipo de fiesta es y yo pues de disfraces, *pero es una fiesta normal me pregunto* y yo así se me nota la voz por teléfono o qué onda, medio me calentó al principio total que fui llegue lo que usted me pregunto si la fiesta es normal se refería a que si no es gay, porque si es gay ¿hay algún problema por eso? Y el me dijo *por mi no hay problema aquí hubo alguna vez eventos gays y ahora que fui a renovar la licencia los de gobierno me dijeron no queremos ni una fiesta Gay así*, y uno sabiendo que el gobernador es amigo de partido. Y es cierto porque a un amigo que quiere poner un café gay no le han autorizado la licencia y lo ha intentado 3 -4 veces hasta que le dijeron claramente no te la vamos a autorizar si lo quieres hacer gay y punto, pero da tanto coraje. Y en otra ocasión hace uno o dos años nos habían dicho que se había abierto un café y a mi se ocurrió la estúpida idea de preguntar primero ¿disculpa aquí el café es gay? y dijo que no ¿por qué? , yo sabía que cerraban a las 11 pero me salieron con la estupidez que le salió una urgencia al chef y que iban a cerrar en ese momento.

*Ahorita yo me acordé de mis inicios, la primera vez que tuve pareja mujer y fui por primera vez a un antro que era Villa Jardín y resulta que no me dejaron besarme con mi novia, se me hizo bizarrísimo porque además era el primer antro gay que yo iba, era la primera vez que veía gays juntos era como el gran acontecimiento y no esperaba ese tipo cosas, que porque las lesbianas son muy liosas, y eso es parte de la jerga gay decir que son liosas.

*Ahorita que lo dices es cierto, fui con mi mejor amiga y otra amiga fuimos a villa jardín y no nos dejaron entrar nos preguntaron son ambiente y si dijimos somos de un ambiente buenísimos y nos dijeron que la fiesta no era de ambiente.

*Y una vez aquí, venía de un concierto precisamente con mi pareja y fue cuando como que nos venían siguiendo como unos 8 chavos que venían también del concierto y en determinado momento no sé como ya nos tenían rodeadas y nos empezaron agredir, de decir que lo que nos hacía falta era un hombre y me salió lo Rambo me les enfrente y salí corriendo, pero si fue para mí muy chocante de repente ver que eso le puede mover tanto a la gente como para movilizarlos a la violencia

* A una amiga trans saliendo de una fiesta iba caminando sola en la calle ya era tarde, su casa estaba relativamente cerca y unos cuates la vieron y la empezaron a seguir y le empezaron a decir cosas la alcanzaron, la jalaban y la querían violar pero se defendió como pudo y se escapó a mí en lo personal no me ha pasado agresiones físicas no verbales aquí en Querétaro, pero los amigos en el DF allá son le gritan de cosas en la calle yo no sé que tenga el aire. La gente es muy agresiva.

*Hay como espacios no, a mi extraño vivir ese tipo de cosas en Coyoacán pero en la zona rosa, en la zona gay no pasa nada, hay como zonas.

EDUCATIVO

En las escuelas por las que han pasado ¿han sufrido algún tipo de discriminación? ¿De qué tipo ha sido la discriminación, en qué niveles educativos ha sucedido y quiénes los han discriminado (alumnos, maestros, padres de familia, población LGTB)?

* Pues a mi paso en segundo de secundaria, yo vengo de Torreón, Coahuila soy de Durango donde son los meros hombres, bueno has de cuenta supuestamente había una niña que justamente si andábamos, para mi era mi segunda pareja para esto no sabía, su hermano, no sabía la escuela y un día estábamos en un parque supuestamente estábamos platicando nada más estábamos agarradas de la mano, ni besando ni nada y que se aparece su hermano y me dice de seguro es con la pinche puta con la que andas y pues su hermano se me fue a los trancazos, ahí va la pinche niña otra vez de terca a la semana manda a su hermano a golpearme y pues cuando se entera la escuela pues varios de mis compañeros si me voltearon a ver y varios iban a lanzarme, ya cuando llegue a mi casa me preguntaron qué te paso y le dije que tuve pleito con mis amigas. Ya cuando pase a tercero prácticamente la directora como era de ambiente si me echo la mano para salir adelante en la escuela porque si era mucha crítica, mucho insulto y era de locos. Y yo tenía miedo de ir a la escuela porque diario me esperaba cualquier madriza, sino es que me aventaban borradores, entraban al baño y me aventaban una cubeta de pintura o de que me empezaban aventar papelitos, recaditos, para mi la secundaria fue un terror, porque fue muy difícil, y por eso me vine para acá porque son tipo duranguenses, machistas y muy raro porque todavía no llega la civilización allá si te ven en la calle te andan siguiendo, te dicen de cosas.

*Es cuando está más marcada la homofobia en la adolescencia.

* Como que los estados del norte hay como otra forma de pensar, yo soy del estado de Sinaloa y me pasó algo muy similar no tan marcado como a ella, así textual se lo dije a mis hermanas cuando me preguntan porque no me regreso a Mazatlán porque estoy desempleado con una situación muy complicada y me dice *pues regrésate para acá*, pero por qué, es que yo conocí la tranquilidad hasta que me salí de allá, yo viví tranquilo hasta que vine a Querétaro, yo no quiero regresar digo amo mucho a Mazatlán y me encanta, pero es como esa asociación que hace uno, realmente fueron años muy complicados lo que fue mi primaria, mi secundaria, mi prepa fue lo peor que me pudo pasar, no hubo año que no tuviera un chavito que me hiciera la vida imposible, era uno diferente cada año, cambiaba yo de salón, cambiaba yo de compañeros, pero siempre el del año anterior y sin conocerme, sin que fuéramos amigos, cuates, nada entonces realmente era muy difícil, me volví muy retraído, muy antisocial, me agredían y yo no hacia nada entonces dejaba todo, tenía un compañero que era gay que el sí tenía más carácter y se enfrentaba y siempre me defendía y cuando cambio de escuela de la secundaria a la prepa ya se volvió muy complicado tuve compañero nuevos entonces la cosa empezó más grave porque llegue a bajar mi rendimiento, llegue a repetir materias, a repetir semestre porque nadie quería estar conmigo, así de todo el grupo decía yo no quiero trabajar contigo y pues no tenía con quien trabajar porque era el raro, entonces en mi casa mi mamá y mi papá no sabían y lógicamente yo no podía decirles y no se explicaba porque estaba pasando todo esto, entonces aquí Querétaro la gente será muy hipócrita, muy mocha y lo que quieras pero aquí no pasa ese tipo de cosas, aquí pueden ver un gay muy femenino, muy amanerado muy lo que sea y pueden murmurar pero lo dejan tranquilo y allá no, yo llegue al punto que no quería asomarme a la banqueta porque tenía unos vecinitos que eran más chavitos que yo pero que me traían entre ceja y ceja nada más estaban al pendiente de cuando salía de mi casa para caerme encima y eran uno escuincles yo les llevaba unos 7 años, yo tenía 12 y ellos 6 pero hace grado porque les tenía miedo.

*Mi KINDER fue muy feliz, a mi se me nota desde el vientre materno, pero el problema fue cuando entre a primaria que nadie nos conocíamos todos veníamos de escuelas diferentes primero de primaria todos los niñitos de rayita de lado, el niño bueno y la primer persona que me empezó a fregar fue la maestra y siempre que pasaban la lista y yo era la princesa y entonces pasaban lista y a ver la princesa sabía que había dicho el nombre antes de mí y yo quien putas es la princesa y me decían tú eres la princesa pero yo primero no captaba y después la princesa y yo pues aquí estoy y cosas así, pero el problema fue que yo no captaba, siempre he sido medio bruto y después veo que mis amigos se empezaban alejar y yo no entendía y un día escuche a fuera de la escuela que un niño le decía a su mamá, mira mamá el es la princesa del salón y la mamá no te juntes con el y entonces la princesa se quedo sola. Fue un golpe muy fuerte porque el primero en ponerme el titulo fue la maestra y así como que paso 1ro, 2do y 3ero hasta que llego cuarto de primaria y yo desde toda la vida he tenido muchas inclinaciones al canto y a teatro y fue muy chistoso porque el momento que soy la princesa me meto a clases de canto desde los 6 años y yo tenía la voz de la princesa entonces yo hacia las voces de la mujeres porque era un escuela de puros hombres, llega 4to de primaria y hubo una obra de teatro pero se necesitaba una mujer pues yo hice la mujer, ese fue el primer año que dio un maestro clases, entonces de la princesa pase a ser la señora y pasaban lista y yo era la señora porque el papel que había hecho en la obra de teatro era de señora y entonces el 4to de primaria fue la señora y empecé a tener amiguitos así como que ya les veía está es mi comadre, en esa fecha tuve como un intento de abuso sexual por parte de un familiar, de un primo y entonces como que empezó a hilar mi cerebro como de qué pedo haber la princesa, la señora, me quieren violar qué pedo, entonces empieza la máquina a trabajar durísimo, llega 6to. De primaria que la verdad me llevaba muy bien con él pero si era medio desesperante en muchas cosas y a mí no me gustaba ir a clases de educación física porque traíamos los shorts y todo eso y los compañeros me aventaban piedras para joderme las piernas entonces yo no quería ir a educación física y si iba me quería poner el pants pero el maestro me obligaba a ponerme short y pues pura pedrada y le dije al maestro es que me están agarrando a pedradas y me dijo *bueno vamos a buscar otra actividad* y entonces ese maestro un día en clases y dijo *como le están aventado piedras ya no va a realizar educación física a cambio de eso el va arreglar mi ropero al fin ahí hay cosas que ustedes no podría ver pero a él no le a pasar nada*, cuando me toca arreglar el ropero del maestro eran revistas pornográficas de mujeres desnudas que había decomisado a los alumnos, entonces yo así como de princesa, señora, intento de abuso y revistas pornográficas entonces dije algo está pasando. Ya paso a secundaria, yo nunca había ido con mujeres hasta secundaria, entonces fue un año medio complicado porque ya quería tener otro tipo de compañeros que no fueran hombres porque siempre era así de tu vas hacer los dibujitos, el va a decorar y eso me encanta pero si era mucho la inclinación o como que me orillaban todos a que me tocaba la parte femenina de todo. Llego a 2do. De secundaria dije OK ya tengo amigas en el salón y me llevaba súper bien con las amigas pero en ese momento uno de los maestros me empieza a fregar así como hostigamiento sexual, entonces si fue como muchos ciclos se repetían, muy incisivo la parte de los maestros que eran los primeros en joder y en base a lo que fregaban los maestros ya después se agarraban los alumnos porque decían si a este lo chingan los maestros pues mejor lo chingo yo también. Paso a prepa, desde tercero en secundaria me meto al grupo de teatro y todo eso, pero entonces era Ra el bonito, es estético, el de teatro, el bonito, la mujer y siempre ha sido y yo con mis inclinaciones artísticas siempre ha sido así. Llego a preparatoria y me vuelve a tocar un maestro que bueno ese si era una persona homofobica y a la vez homosexual no sé como se llama este termino así como que los agredo durísimo pero a la misma vez se le cae la mano hasta el piso y tuve amenazas de él , así de *es que yo te voy a necesitar hacer el examen en privado y sino vas a terminar reprobado* esto fue en escuelas maristas y en prepa si fue como muy chistoso y fue hasta 3ero.de prepa y el maestro que me

daba religión siempre teníamos mucho pique porque criticaba mucho a los homosexuales y pues decía NO, todavía no llegaba a un apertura emocional completa, así como de si me acepto, yo me daba cuenta que era completamente diferente al entorno al que me desenvolvía pero no era OK así de ya me pongo la camiseta, pero entonces si era mucho conflicto que los primero en fregarme la vida eran los maestros pero muy marcado. Me acepto en ese inter en el último año de preparatoria fue como un rollo muy chistoso porque por un lado toda la historia que ya traía, otro lado la familia y todo eso conozco a unos teatreros de México y empezó a hablar con ellos pero fue como tratar con gays aceptados mucho más grandes que yo ellos tenían casi 50 entonces al tratar con gente más grande fue cuando me acepte.

¿Existen escuelas algún tipo de campañas para prevenir y eliminar la discriminación? ¿Quién o quiénes promueven estas campañas y en qué niveles educativos se desarrollan?

*En mi experiencia, yo nunca me mostré así como soy, me costo mucho tiempo aceptarme y como dices la familia fue la primera, yo escuche comentarios homofobicos de mis papás como a los 8 ó 9 años de edad y pues como que veían algo raro en mí, entonces zas hacían comentarios para prevenir *como gente enferma* sobre todo la gente trasgenero, no el maricón sino los transexuales, los veían en la calle bueno no porque en los 70s no era así, una vez hubo un malentendido porque estaba jugando con mi hermano el menor que era de un temperamento muy explosivo, el tenía como 8 y yo como 10 y estábamos jugando y el perro cuando estábamos tirados en el pasto y nos lamía y yo tire a mi hermano y le dije te voy hacer como al perro y le hice en la oreja pero fue jugando y empezó a gritar *me esta chupando la oreja* y llega mi papá como rayo y me dice por qué lo estás chupando y yo así estamos jugando y me dijo eso sólo lo hacen los maricones o qué eres maricón y pensé le diste al clavo y le iba a decir que sí pero en ese momento *porque te me largas de la casa*, pero eso a los 10 años es una amenaza muy grande, yo soy de la ciudad de México y cuando nos fuimos a San Luís Potosí dije escuela nueva, amigos nuevos, nadie nos conocía entonces dije les voy a decir a mis papas pero no les dije por miedo, termine la secundaria y dije este es el momento pero por miedo tampoco y así, y luego tuve unos compañeros que me hacían muchos comentarios homofobicos y entonces fue reprimirme llevar la vida de machin y todo y bueno la iba llevando pero siempre con esa carga de conciencia. Yo estude en el TEC de Monterrey y había un estudiante de comunicaciones que también era trasgenero y traía el cabello al hombro y de modales muy delicados y todo eso, delgado y todo mundo decía es un cuate medio volteado pero de repente en una de esas me di cuenta que también estaba desarrollando senos y dije a caray pero nadie lo molestaba, bueno pero siempre había mucho cuchicheo muy despectivo hacia él y el era una persona seria y hasta donde tenía entendido era muy buen alumno y supuestamente en el Tec de Monterrey si hay una política de no discriminación y de hace unos años para acá hace unos 4 ó 5 años, no de hecho hay una federación que se llama GAYITESM de alumnos gay y que abarca todos los campos y entonces fui a Monterrey, pero no hablan sobre la gente trasgenero, transexual, pero yo tome un seminario en el Tec hace cuatro años de desarrollo de empresa, hice mi plan de negocios, no lo entregue en el tiempo y ahora que ya empecé a vivir en mi rol, le mande un mail a todos.

* Bueno yo en la UAQ, salí de la facultad de contabilidad y administración no tanto que exista un reglamento y eso , lo que fuera pero si hay apoyo sobre toda de la dirección muy fuerte hacia las personas con tendencias diferentes al común de la gente porque por ejemplo, dentro de la facultad bueno mi amiga iba su novia y había besos, apapachos y demás y no había ningún problema, yo en algún momento de mi vida llegue a tener pareja y llegaba a visitar a la escuela y no había ningún problema y nos veían y cualquier persona que nos viera dicen ellos andan y nos veía dirección y todo eso y no había problema, había gente que se iba a quejar a la dirección porque a mí

me toco escuchar una maestra que me comento que se había ido a quejar y el director dijo *en esta facultad se respeta a la gente como es y sino te parece lo que estás viendo pues voltéate a otro lado* y así era como el director, a diferencia de bellas artes que por lo general debería de ser muy abierta y el director es el primero en cortar eso con amenazas de expulsar a la gente, de te volvemos a ver y de patitas a la calle o sea yo al menos en la facultad de contabilidad fue de mucho respeto a lo mejor entre clase hacían el comentario pero no pasaba de ahí, si veían a alguien hombres, mujeres no había ningún problema podían estar ahí libremente como viviendo su experiencia de pareja ahí en la facultad y no había problema.

SALUD

¿Su preferencia sexual ha sido un factor excluyente para que tengan acceso a servicios de salud pública de manera regular? ¿Les han pedido ser derechohabientes de alguna institución pública de salud? ¿En cuáles?

*Yo en ese aspecto, todavía aquí no esta vigente la ley sociedad de convivencia, llevo 8 años con mi pareja, yo no tengo seguro él si y entonces en un momento dado pues yo obviamente no puedo exigir nada del seguro social, entonces yo ahí siento una discriminación porque tengo que pagar un seguro a parte para que yo pueda estar asegurado porque no soy empleado, tengo mi propio negocio, en ese aspecto sí.

* Se puede considerar una discriminación en el no tener derecho o que tu pareja te proteja en es sentido, yo nada más viví una situación cuando tenía seguro social que trabajaba en otro lado afortunadamente si tenía ese servicio, fue la curiosidad de una doctora que me pregunta cuando te vas a checar de cuando llega al punto de tienes relaciones o estás casada y le dije que no me gustaban los hombres y que andaba con mujeres y cómo es y haber cuéntamelo todo, fue más que nada despertar la curiosidad de esa doctora pero en ningún momento me dijo que ya podía decir, pero sí el no tener el derecho que la pareja te pueda proteger.

* A mi fue como un comentario que me extrañó mucho, yo he ido donar sangre varias veces, siempre en el cuestionario que te hacen siempre es cuál es tu preferencia sexual, la primera vez que voy a donar sangre se me queda viendo y me dice cuál es tu preferencia sexual y yo y eso qué tiene que ver y me dijo es que si eres gay no puedes donar sangre y se necesitaba mi sangre porque se estaba muriendo un, ni siquiera un familiar, era el papá de una amiga al que le iba a donar sangre y yo así entonces no puedo decir que soy gay porque sino no puedo donar sangre y el señor se va a morir, esa fue la primera y pues dije no, no me gustan los hombres, me gustan las mujeres y ya pude donar sangre y la segunda vez fue lo mismo con otra persona, pero la primera fue una mujer y la segunda con un doctor y me dice tu eres gay verdad y yo eso que tiene que ver con la sacada de sangre, me dice porque aquí no tenemos permitido ni siquiera entrar a esta sala a los homosexuales porque pueden contagiar y yo así eres doctor y eres igual de pendejo que los demás y yo si me quede impactado o sea eres doctor me vas a sacar la sangre para una persona que necesita, o sea en que cerebro cabe que te voy a contagiar por osmosis de algo que no tengo y aunque lo tuviera saldría en la prueba, checas la sangre, entonces si fueron esas dos veces que me quedaron como muy asqueado, o sea vengo a donar sangre porque es algo bueno que quiero hacer y tu lo estás limitando porque si soy gay o no. Son grupos de riesgo se supone, porque hay más problema si es igual con heterosexual.

* También le pasa a las chavas porque es el grupo de poco riesgo que después ya no las incluyen en las políticas de VIH y eso, pero una amiga igual iba a donar sangre para otra amiga y no la dejaron porque era lesbiana. Y algo que iba a decir es que

luego es muy sutil porque me paso hace tiempo que me fui hacer el papanicolao y me preguntaban sobre mi vida sexual y eso y yo le dije que de unos años para acá pues había sido más con mujeres y entonces como que no supo que decir, como que creyó que no había riesgo, es impactante porque es medica, es como si no supiera que hacen las mujeres y además como que no hacen nada, entonces no hay riesgo y en el VPH y eso es lo más full, de lo que hay más riesgo en las mujeres y casi que me dijo no hay bronca, fue una cosa muy sutil incluso las mismas entrevistas que te hacen los médicos y todo no está incluido el sexo entre mujeres y a partir de ahí se invisibiliza toda esa situación.

* A mi paso de la donada de sangre a mí no me cuestionaron los doctores sino mi mamá ya sabía entonces que ya tenía mi pareja, mi segunda pareja bien estable, mi segunda pareja y yo fuimos a donar para mi papá y me dejo como la última carta y así de y puede que a lo mejor no y me dijo *por qué quieres donar* y leí la carta yo sé que me acuesto con hombres , con uno punto número uno y punto número dos sé perfectamente que con quien me acuesto no está infectado y te lo voy a demostrar con los resultados que me entreguen de la sangre y además (porque ella es muy creyente) si Dios me va dejar que done y sino no es y dicho y hecho done.

* A mí me paso una vez en el seguro social porque tuve una lesión, voy y la señorita empezó con las preguntas, ¿te cuidas?, ¿tienes relaciones? Y no sé como se me quedo viendo y me pregunto eres casada, tienes novio, yo creo que vio mi cara, se me quedo viendo, me dio un cepillo de dientes y mi paquete de dos condones como si eres o no eres.

* NO se contempla lo específico del sexo gay

¿Cuentan con algún seguro médico privado? ¿Su presencia sexual ha impedido la contratación de este tipo de seguros?

*Si, pero no hemos tenido algún inconveniente

* En la empresa donde trabajamos y como empleados tenemos una póliza de gastos médicos y cuando vino la renovación y quise meter a mi pareja esta vez como que les cayo en gracia, fue a lo mejor mínimo pero si cuestionando y además lo tuve que poner como amiga.

* A mi me acaba de pasar justo saque una tarjeta para una cuenta de ahorro y ahora incluye forzosamente un seguro de vida y dije *voy asegurar a mi mujer*, el caso es que cómo que me mentalice para no hacer cara de extrañeza cuando dijera pareja, entonces me dijo *quién va hacer le beneficiaria* y di el nombre de mi pareja y luego pregunta ¿parentesco? y dije pareja, el chavo empezó a escribir y al final puso cosas sin preguntarme obvio no tiene VIH , o sea a mi no me pregunto y cosas así y luego él me puso soltera y beneficiario conyugue, haber si lo valen, no? No sé porque esta como un limbo legal y ya después me entrego la hoja para que la revisara y fue cuando vi que lleno cosas, como obviando si es lesbiana entonces tu estilo de vida es esto.

* Por el contrario las lesbianas, las ven desde mi punto de vista es como más sana que el gay.

* Pero sabes porque es, porque tu no coges, las lesbianas no cogen, más bien es eso el sexo lesbico no es de verdad, no pasa nada.

* Nada más un comentario, en donde trabajo un hombre después de 40 años cuando se da de alta en póliza y me pudo haber impactado porque de cajón te piden, si eres soltero, la prueba de VIH, que digo puede ser una persona hetero que es su elección, de hecho te mandan a selección de riesgos y claro te hacen la prueba disfrazada, es decir no te dicen que es para VIH.

LABORAL

A lo largo de su vida, ¿les han prohibido el acceso a algún empleo por su preferencia sexual? ¿Cómo ha sucedió y en que empresa o institución sucedió?

Yo soy independiente desde hace como 9 años y ahora que decidí vivir mi género, yo soy arquitecto, mis papás tienen un negocio de impresión de planos y ese negocio lo empezamos juntos después yo tuve mucho trabajo de proyectos y ellos mucho trabajo de impresión y nos dividimos y se quedaron con las impresoras y yo puse una oficina en otro lado, tiene apenas como 10 meses que sí dije tengo que vivir esto, con mis papás ya había hablado desde hace tiempo y *si te aceptamos pero aquí no vienes hacer tu show aquí no te vienes a exhibir* e igual tuve una discusión muy fuerte con mi hermano menor que es sacerdote y está en vías de dejar el sacerdocio, pero mis papás han de cuenta ellos siguen diciéndole, yo hago trabajos que mis papás no hacen, ellos a sus clientes yo conozco a muchos y muchos de mis clientes se los mando a ellos, entonces cuando les dije a partir de esta fecha voy andar de niña todo el tiempo, me dijeron que no por los clientes yo no quiero que me vengan con chismes de que te vieron en un antro gay y le dije papá si un cliente me ve en un bar gay qué hace un cliente en un bar gay, no que no andes haciendo porquerías y le dije tu me conoces y tu sabes como me conduzco y de ahí ha habido cierta renuencia de mandar clientes, es más 10 meses después me dicen *por qué no vienes a comer* y le digo quieres que vaya como estoy y me dicen que no y de repente me llaman aquí hay un cliente que tiene un proyecto grande y necesita que le eches la mano y me lo mandan, cuando llegan preguntan por el arquitecto y le digo yo te atiendo y al estar hablando con ellos se dan cuenta y les digo aquí está mi tarjeta o haber préstame el dato que te dio mi papa y le pongo mi nombre de mujer y ya de ahí hago el trato, pero si hay mucha renuencia de mis papás a mandarme trabajo a que yo conozca los clientes que ellos tienen e incluso había un proyecto muy grande de una escuela iba a ser un trabajo de 4 ó 5 meses y me dice mi papá mira aquí esta una persona quiere hablar contigo y oí que le dijo aquí está mi hijo en el teléfono y quedamos en una cita y 15 minutos más tarde me habla mi papá *mira le dije que eras mi hijo, es un buen trabajo, tu sabrás si dejas ir la oportunidad de ir como quiera, s tu sabes* pero yo le dije que era mi hijo, voy de niño entre comillas a la cita, con blusa manga larga, no tan femenina, pantalón acampanado e hice buena relación con esta persona, una plática muy cordial, y me dijo me das buena espina pero al final de cuentas no me lo dieron, pero por parte mis papás es eso, dice *mira cuando es un cliente chiquito pues no importa porque dejas un trabajito si te lo da o no te la da unos pesos que pierdes, pero cuando es un proyecto grande tómalo en cuenta*, pero si es esa renuencia por parte de mis padres y siempre dicen es mi hijo con el nombre completo. Hay clientes que llegan y preguntan el arquitecto fulano y yo digo así y se quedan como qué onda, me he visto tentada a decir que soy su hermana, estamos en una oficina con 2 dos arquitectos y ellos tienen más obras y demás y varios de sus proveedores cuando empecé ir así dije no le voy avisar al herrero, al plomero y todo de ello, la gente que tiene relación conmigo si les avise y si quieres adelante ve, y me dijeron que algunos contratistas les preguntaron oiga y el arquitecto ya no viene y pues dicen es ella y que algunos dijeron pensé que era su hermana porque se parece, y sí me he dado cuenta que algunos clientes se sacan de onda y no vuelven jamás y otros vienen por el trabajo y regresan, pero siento que si me ha perjudicado, entonces cada que tengo que ir con ellos me tengo que ir de niño y pues así que digas que cambiazco pero hay cosas que no me puedo quitar pero me pesa mucho la negación de mis papás por dos discusiones muy fuertes que he tenido porque les estoy haciendo un daño moral, que los valores

incluso con mi hermano, pero si me pesa, es una limitante. A parte ahorita que las situación está del navo mis papás me han dicho consigue trabajo en una constructora entonces el medio del machismo es la construcción o sea más que ninguna es la construcción entonces cómo voy a ir yo vestida de machín, me dice mi papá tiene que renunciar a algunas cosas, pero no quiero regresar a lo que me estuvo jodiendo la vida durante 30 años, entonces si digo voy a una constructora quién me va a dar trabajo, o llego yo muy mona y si mi currículo y zas.

* Y ahorita en donde estoy trabajando hay gente de mente muy abierta y afortunadamente en la capacitación que nos dan los promotores a nivel nacional se trabaja desde un enfoque muy humanista, desde el enfoque Gestalt, tenemos una coordinadora a nivel nacional que tiene la mente muy abierta y nos han dado todo lo que se refiere a los Derechos Humanos, ellos lo dicen a todos se respetan, todos tienen algo especial porque somos seres humanos, nos enseñan a no discriminar desde una localidad por muy pobre, por muy marginada que tenga lo mismo o menos que yo es lo mismo, es respeto. Mis compañeros de trabajo la mayoría saben mi preferencia y hasta los chavos me dicen mira mamá (así me dicen) mira esa mujer, y yo le digo mira es una mujer como yo y a mi no me va gustar que un día alguien me diga una cosa fea, no seas tan puerco, en cierta forma muy sutilmente el supervisor me hace bromas y a veces si me llega molestar pero no le hago caso porque estamos en la oficina, si hay un acoso muy por bajito, pero yo no me quedo con muchas cosas cuando estamos en público me aguanto pero después va la mía, un día estaba de nalgas y le doy una nalgada que hasta la voz se le fue pero le dije para que veas lo que se siente, no me dice, me deja de molestar un mes y no es que de hincapié en esos problemas no aguanto ese tipo de bromas tan pesadas, pero para mí es una forma de desquitarme pero afortunadamente no veo discriminación hacia mi persona.

* Bueno a mi sí, si hay discriminación con todo y que trabajo en un lugar muy humano este, trabajo administrando una parte en el lugar que es el despacho en desarrollo humano, entonces yo administro todo lo que tiene que ver con dinero, facturas, todo, todo esa parte que no sea desarrollo de cursos, entonces es una parte muy chistosa porque la directora del despacho, dueña y demás sabe que onda conmigo, dentro de la oficina se vive un ambiente muy tranquilo en ese aspecto, ella siempre lo ha visto con mucho morbo, pero sí es como tú no vayas con ese cliente, tú no hagas esto, tú no puedes ir y a lo mejor yo soy el que sabe toda la parte económica se hasta donde bajarme en la venta, de que descuento darles, de cuanto nos sale, toda esa la parte sé yo porque ella no tiene mucha habilidad numérica, entonces toda la parte de número la sé, pero prefiere hablarme a media junta y preguntarme a llevarme a mí a una junta, o tengo una negociación con algún cliente a lo mejor de un curso de cierta cantidad media pesada y prefiere que lo maneje vía electrónica o por teléfono a que vaya personalmente a arreglar las cosas o hacer la propuesta de manera más formal, precisamente porque sabe que onda conmigo y cree que no tengo, yo me comporto así como en este momento, me comporto toda la vida y claro tampoco voy a mentar madres en una junta de trabajo, pero si es mucho el aislarme incluso en la oficina el último rincón es el mío, yo solo tengo contacto vía telefónica o por mail con los clientes y si en alguna rara ocasión he tenido que ir con el cliente porque realmente necesitan de mi presencia para decidir si es como, pero te vas me dice tu sabes como, te vas muy arreglado, como quien dice te pones la camisa del hombre y eso me encabrona demasiado porque las habilidades que tengo son iguales con falda, con pantalón, con tacón, son igual así es lo mismo y eso a pesar de ella supuestamente es una mujer de amplio criterio, es muy marcada esa parte de que tu no tengas contacto con nadie.

* Por el ambiente homofobico un amigo a los 18 se fue a Tijuana a la brava, sin dinero ni nada, hizo su vida, estudio ingeniería electrónica pero no terminó por muchos conflictos que tenía y entonces entro a trabajar en una empresa que le da servicio a los aeropuertos de esa zona del país ella es la encargada de dar servicio a los radares

en los aeropuertos y vivió su vida de hombre, en la negación y esmerando en el papel, hasta que termino así un par de años y dijo a la chingada, pero ella tenía mucho miedo porque sus compañeros de trabajo que los conoce de hace 8 ó 10 años son muy machos y aparentemente homofobicos pero ella confio en la amistad que tenía desde hace tanto tiempo para empezar a cambiar pero nunca les dijo nada, poco a poco empezó a bajar de peso, se empezó a dejar el cabello más largo y todo eso y le empezaron hacer muchas bromas de que se les estaba volteando la canoa pero ella nunca cedió, nunca se echo par atrás con ellos y adopto la idea de que yo convivo con estos cuates, yo sé como son, nos conocemos y nos podemos morir uno por el otro en el trabajo, ellos son los que me interesan y el jefe directo es un tipo homofobico pero así gruesísimo pero ahí el rumor en el aeropuerto de los cabos es que también es gay pero reprimido y él no le ha dicho nada pero la ve venir y se mete en otra oficina y evita que la vean con ella, la negación en toda su expresión y los jefes del jefe que están en Tijuana fueron hace como en unos 2 meses a una junta de la empresa en los Cabos y hablaron específicamente con él para preguntarle que qué estaba pasando, los otros empleados del aeropuerto que no le dirigen la palabra entonces les lleo el rumor a Tijuana y él les dijo que sí que era transexual y está sucediendo esto y le dijeron sabes que adelante no hay bronca, realmente no hay políticas escritas en la empresa, pero precisamente por esa trayectoria que tienes dentro de la empresa si tienes una bronca con alguien nos dices y eso le ha garantizado permanecer en la oficina.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

¿Han sufrido algún tipo de discriminación por parte de algún servidor (a) público (a) cuando acuden a realizar un trámite, a solicitar un servicio, etc.? ¿De qué tipo de discriminación han sido objeto, en qué dependencias ha sucedido y quién ha realizado el acto discriminatorio? ¿Qué consecuencias ha producido al ser discriminado? ¿Le han negado el trámite, el servicio, etc.?

* Yo nada más lo de la licencia para abrir un lugar gay.

COMENTARIOS FINALES

*Agradecen el espacio

El mensaje rosa, yo como les decía tengo 17 años de aceptado no he llegado a tan procesos tan complicados afortunadamente de familia, de trabajo, de todo lo que estuvimos platicando, pero lo que si cuando yo empecé aceptarme como gay, a vivir como gay me puse varias metas que parecían inalcanzables: la aceptación de la familia, la gente me respeta en mi trabajo, todos mis amigos saben que onda incluso gente que nos han dado servicios adicionales incluso gente que nos han dado servicios adicionales como tramitar la casa de mi pareja, entonces a lo mejor es como compartir lo rosita que vivo es real, no es tan rosa como parece pero si se puede, muchas veces en este ambiente pensamos que las parejas estables no son muy comunes que es algo raro, mi mamá adora a su yerno, pasamos navidades juntos, es difícil, se sufre mucho cuando quienes más nos quieren mas nos hieren , pero creo que si estamos firmes en lo que nosotros queremos, por ejemplo mis respetos para ella es así hasta que se muera y que se mueran los demás y que le mundo gire en un futuro la van aceptar, seguir adelante así somos y no nos podemos negar.

Agradecen cada uno de ustedes, es padre conocer a muchos a unos cuantos guerreros, guerreras, hay veces que nos quejamos mucho y cuando escucho todo lo que han vencido, mi respeto y ojala se pueda hacer algo así una mesa, una plática.

Quiero agradecer porque creo que se dio la dinámica muy padre, a pesar de que somos personas desconocidas y con vidas totalmente diferente, pues que podamos ser tan abiertos en transmitir experiencias y sintiendo apoyado en el camino porque muchas veces creo que el camino de un homosexual es muy solo, pero a través de este tipo de experiencias me doy cuenta que no es estar solo es simplemente voltear a ver gente como yo, muchas gracias.

XVII. ANEXO No. 5

XVIII. REGISTRO GRÁFICO. PERSONAS CON PREFERENCIA SEXUAL
DISTINTA A LA HETEROSEXUAL



XIX. ANEXO No. 6

XX. RELATORÍA GRUPO FOCAL JÓVENES Y DISCRIMINACIÓN

INTRODUCTORIAS

Para ustedes, ¿el hecho de ser jóvenes ha impedido u obstaculizado sus relaciones con el entorno social en el que viven?

*Pues a mi si se me ha complicado un poco porque yo soy casada y en la colonia en donde yo vivo este como la gente es un poco mayor y pues es como difícil entablar una conversación con algún vecino o así, porque no sé de que hablarles como de que podríamos hablar.

*En cuestiones de trabajo también porque te piden experiencia o cierto rango que muchas veces no cubre, bueno en mi caso por el hecho de ser joven no me lo dan.

*También en cuanto a las opiniones cuando eres joven nunca te toman en serio y siempre piensan que tienes una capacidad mínima para poder opinar y pareciera ser que entre más grande eres te toman más en serio.

*Incluso aquí en la institución en la carrera específicamente en lo de la sociología te enfrentas a tus maestros porque ellos ya están grandes y tu entras de alguna manera con ciertos pensamientos y transformación y muchas cosas y los profesores no manches *estás chavita, no sabes lo que dices, cuando tengas que mantener, o cuando tengas una familia ya hablamos.*

¿La etapa que las y los jóvenes viven ha dificultado el pleno ejercicio de sus derechos individuales, sociales, políticos, económicos y culturales? ¿Cuáles?

*Si, los derechos de reunión que puedas estar afuera, en la calle o simplemente con tus amigos y muchas veces si te en pandrosos, porque yo vivo en San Juan del Río y vivo en una colonia como Mechaca y luego así que estamos en cierto, en unas jardineras y por ahí cotorreando y llegan las patrullas y te revisan las carteras y así te dicen porque estás haciendo, ya vete a tu casa o qué haces aquí o ya se van ir de delinquentes, pues eso también tu derecho de reunión.

*Los derechos sexuales poca información hacia los jóvenes primero porque piensan que si se les da información ya se van hacer promiscuos entonces se les niega y nos ponen en condiciones de riesgo ante embarazos, abortos, infecciones, VIH, etc. Etc.

*También la libertad de creencia, en cierta medida, no es algo que se impone sí de manera coercitiva, si como que te intentan llevar por determinada religión, en este

caso la católica , si sales de esta línea del catolicismo también eres señalado, si eres ateo, budista eres señalado

*El derecho de expresión, nos pasaba en la marcha que realizamos el 2 de octubre, yo comentaba con mi abuelita, y me decía que qué me pasaba, qué porque andaba ahí y me hacia comentarios sobre todo de los comentarios de los medios de comunicación de cómo manejaron, hacen un desmadre, rompen no sé que cosa, a mí me llamo mucho la atención como bajaron, cerraron las cortinas en los negocios como con temor fuéramos hacer un desmadre cuando íbamos en derecho de expresarnos simplemente.

En su experiencia, ¿El ser joven ha sido motivo de algún tipo de discriminación o exclusión? ¿De qué tipo?

*En los centros de salud

*También en los centros como bares y antros que llegas con tenis y no te dejan entrar o por ser más chavillo, por tu forma de vestir, por la edad, por tu forma de hablar hasta por el color de tu piel.

*Sufres muchas veces discriminación generalizando por ser joven y por ser mujer, tu participación en distintos ámbitos, incluso en eventos culturales o simplemente en la escuela, o en la familia, también si son mayores yo por ejemplo en mi familia tengo solamente un hermano y tres hermanas y el es varón y es mayor que yo y menor que mis hermanas tiene mayor favoritismos, se le privilegia en muchos aspectos: permisos, horas de llegada, hasta en lo económico, en la herencia tu para que quieres si te van a mantener.

*En ese sentido si se marca la diferencia entre hombres y mujeres completamente en las libertades que se les dan pero a su vez a los hombres se les expone a situaciones de riesgo por dejarlos permanecer más tiempo en la calle, se les expone a violencia, y pues están desprotegidos del hogar.

*O en la escuela también, por ejemplo aquí tenía clases con un maestro y a todas las mujeres les ponía buenas calificaciones y si les gustaba así como un 10 o un 9 y a todos los varones 8 y hasta 7.

*A mi me llamo mucho eso de lo que hablo de la discriminación sexual, yo me fui hacer un papanicolau a una institución de gobierno al ISSSTE, para empezar fue traumático porque nunca había hecho ningún tipo de ese estudio y no sabía donde iban las piernas y ondas así y ya cuando me iban a meter esa madre, el pato, yo estaba así y mi comentario fue no manches me va entrar esa cosa, esta bien grande y toda fría y el comentario de la enfermera fue sí te han entrado cosas peores que te haces, no?, entonces yo me quede así, chale me sentí discriminada porque además es una cuestión mía y yo digo, si yo voy lo hago porque estoy cuidando mi salud, porque me interesa mi cuerpo, mi vida y a lo mejor no me interesa lo que me dijo y voy a decir que mala onda y ya, pero si otra persona, otra señora o una chavita que igual si dice si tiene razón ya no voy a ir para que no me estén señalando, es un riesgo a su vida y eso a mí me llamo mucho la atención el comentario que me hizo tan cruel, fue bastante culero.

*Y en cuanto a la discriminación sexual se da también en la familia porque se da casos en que la madre siempre tiene que acompañar a la hija al doctor para lo que sea y casi, casi se mete con ella al consultorio pero, por ejemplo en mi caso me dijeron tu para que te quieres hacer el papanicolao si ni siquiera estás casada. También se discrimina a las personas que han sido violadas, desde niñas están con riesgo y desde que una empieza a menstruar se tiene que hacer el papanicolau.

*Yo por ejemplo me he sentido discriminada por el hecho de ser madre joven, porque por ejemplo cuando entre aquí a la universidad nos decían pláticanos un poco de ti y en algunas ocasiones llegue a comentar no pues yo tengo un niño de un año y entonces así como que las chavas que iban en mi mismo salón pero que como buscan grupos afines, y pues muchas “ con ella no porque de que hablamos, ella ya es casada, tiene un niño y va a empezar hablar de su hijo o sea y yo llegaba a escucharlo ay vas a empezar hablar de tu hijo como si fuera algo negativo. Por ejemplo también en mi casa, mis hermanas se casaron un poco más grande que yo, yo me case a los 19 años y a los 20 tuve a mi hijo y cuando me presentan con algunas amigas a veces dicen: esta estúpida se caso a los 19 años, y esta bien estúpida porque luego luego tuvo a su niño no se espero nada, yo no sé que estaba pensando la estúpida.

Como jóvenes, ¿Sienten que han sido objeto de estigmatización, prejuicios o desprecio? ¿De qué manera se manifiestan estas percepciones erróneas sobre su grupo y quienes la expresan?

*Yo si, de ser joven y de ser madre de familia, es difícil a veces lidiar con otra gente y sobre todo con jóvenes de mi misma edad y que no son padres de familia y que tiene otra perspectiva de vida, otras metas y te ven como un bicho raro o tonta por haber decido hacer la vida diferente a la que ellos decidieron, si es difícil lidiar con esa gente y a veces pues ya no sabe uno que hacer si decirles pues que yo tome la decisión o dejarlos que piensen ya lo que quieran.

*Yo creo que si, juicios de valor eres muy altruista, eres un grillo, eres un promiscuo he incluso he sentido discriminación de los propios jóvenes, yo estuve por 7 años en catecismo, fui maestra de catecismo y a mí me encantaba porque me gustan mucho los niños entonces me gustaban muchos los niños y cuando entre a la universidad así no igual no andaba con mi Biblia por todos lados ni predicando, ni nada de eso pero de alguna manera salía no, y pues a mi no me daba vergüenza en lo más mínimo porque era algo que me gustaba hacer y pues que chingados no y cual es el problema entonces yo me empecé a sentir discriminada o con juicios de valor de mis propios compañeros guey si no estas ruca, o cuanto te pagan o por qué vas o por qué estudias sociología.

Y se cuestiona públicamente, lo que tu dices se cuestiona no y se señala porque estas chavita, tu que le vas a enseñar tu vienes cuando ya fui.

*O por la elección de la carrera ,por ejemplo en mi familia es muy mal visto que yo ha escogido estudiar periodismo y comunicación *eso qué, que vas hacer, vas a escribir notas en el periódico para que te paguen un baba*, como mi casa estudiaron para maestros o para licenciados en derecho este, pues estás bien tonta y aparte conmigo nunca platican porque si me quiero meter en alguna conversación y ay te tendríamos que explicar qué el derecho es esto o que la docencia esto y pues mejor evita venir a las conversaciones ajenas porque no sabes y la neta lo que tu tengas que decir no vale, como que hueva.

*También hay una falta de credibilidad porque a mi ha pasado, yo comento en mi casa o con amigos inclusive que son la misma edad eh que voy hacer alguna practica o voy a ir algún lado que no tiene que ver y todo lo relacionan con peda, con desmadre como si sinónimo de juventud fuera desmadre, en cierta medida si es mayor pero no todo el tiempo voy a estar en la fiesta, inclusive ha sido con mi chava que le digo voy con un cuate a platicar ay ya vas a tomar, ay la chingada y pues no, pero si lo toman como sinónimo

ACCESO A LA JUSTICIA

¿Qué factor tiene mayor peso para que los jóvenes sean generalmente detenidos o apresados por autoridades?

*Pues a mi paso ya muchos años, tenía 17 años iba así en la calle sobre Morelos y este y me iba fijando en los rayones que había en la pared y yo iba así en la calle y me detuve a leer un letrero y se pararon unos policías y me dijeron que porque estaba rayando y les que dije que no traía con que rayar y me dio mucho coraje y este me dijeron es que ve como andas toda fachosa, traía un pantalón guango, una sudadera así me vestía yo regularmente y entonces llegue a mi casa y le dije a mi mamá muy molesta que me habían detenido los policías y me dijo ya ves te he dicho que te vistas bien, que te vistas como señorita decente pero tu no entiendes hasta que no te pasan estas cosas vas a entender. Y muchas veces mis amigos siempre decían siempre ve son unos vagos, unos pandilleros y ni al caso.

*A mi me paso en la Bienvenida de Bellas Artes, como nos quedamos hasta el final salimos y normalmente en la calle se quedan un chingo de envases rotos y así, entonces apenas íbamos saliendo iba con 2 amigos más y luego llegaron las patrullas pero ni estábamos orinando en la calle, ni rompiendo envases y se pararon con torretas y nos agarraron yo la neta si venía medio pedo pero una chava policía me dice ponte contra el carro y si me empieza a sacar mi cartera, mi celular y todo y le digo no te lo vayas a robar y así me dijo no te voltees y me dice tu quien eres y pues le digo yo soy dueño de la CANACA y me dice no ya enserio pero yo tratando de alivianar , ya enserio soy sociólogo y me dice eso qué es y yo si te encabrona y le dije aprende a leer, me dice súbete y yo le dije no me voy a subir porque no estaba haciendo nada no pues que te subas y a otro amigo también le dijeron súbete pero no les hicimos caso y ya nos fuimos caminando y se fueron, como que muchas veces sólo es con la intención de molestar.

*Pero también es falta de información porque para empezar el policía no te puede llegar y ponte contra la pared te voy a recibir, como que también nos falta información y por eso suben a muchos jóvenes a la patrulla.

*A mi una ves me paso, este bueno estaba en la preparatoria y yo tenia mi pelo largo pero siempre me ponía chamarrotas porque jugaba basket y había llegado a un entrenamiento tarde y me fui a caminar pero también iba chillando , traía una chamarra grande con gorra, iba caminando entonces me senté y así yo con mi papel y que se para una patrulla pero pensaron que era un varón, entonces me levantaron y me dieron un macanazo en las piernas y me doblaron , entonces lo que hice fue quitarme le gorro de la chamarra para que vieran que era mujer y entonces le dije por qué me pegas, entonces ya me pidieron una disculpa, pero si me dijeron que porque andaba sola y luego con ese papel en la nariz parece otra cosa y casi casi era mi culpa que me dieran un chingadazo.

*Una vez iba aquí por avenida universidad y salí de una tocada del club de leones e iba a tomar un camión y no pasaba quise caminar hacia al punto para ver si pasaba algún camión o un taxi o algo porque ya era tarde y me fui caminando y ya era noche y de repente se paran unos policías y me dijeron que qué andaba haciendo y me empezaron a cuestionar y qué andas haciendo, cómo te llamas, en dónde trabajas, para quien trabajas y así me empezaron a preguntar muchas veces qué para quien trabajaba y yo le dije que estas pensando que soy prostituta y me dijo pues sí te vengo persiguiendo desde allá y qué horas son estas y le dije eres un pendejo y me dijo más respeto a la autoridad y qué no se que porque te puedo llevar, el me estaba faltando al

respeto porque no traía minifalda, ni ropa ajustada y si ya se fue bien enojado pero me dijo que tenía suerte porque no me llevo por falta de respeto a la autoridad.

* A mi hermano igual hace poquito, tiene 18 años, iba en el coche y lo pararon unos policías y le querían quitar dinero pero el ni estaba haciendo nada, y ya en esos momentos le hablo mi mamá y le dijo pues que unos policías aquí me quieren subir que porque voy a alta velocidad y que dicen que voy borracho pero yo ni he tomado, y mi mamá pues si dijo esta cabrón y ya le pasaron el teléfono y hablo con él y ya después se fueron y ya le dejaron en paz, pero como el es joven entonces te pueden hacer lo que yo quiera y mi mama solo estaba hablando por teléfono y si le mostraron otro tipo de respeto. Y a mi también me paso que ahí por lo toritos hay una caseta con un chingo de policías, entonces yo iba caminando y me empezaron a decir marranadas , y yo me enoje y voltee y les mente la madre, les dije que eran unos pendejos , entonces un wey se acerco y se empezó a reír con un puto cinismo y ya venían más y en eso paso mi amigo Félix y me fui con el pero hijos de la chingada.

*Ya directamente con el acceso a la justicia como tal esta bien cabron porque si eres joven y vas solo sin un adulto la neta no te hacen caso, yo hay veces que ido a sacar amigos del bote y no te pelan y estás ahí un rato y un rato aparte de que maltratan al que está enlatado a ti también no te pelan y te dan el avión.

¿Qué percepción se tiene de la justicia en el estado?

*Corruptos, más bien son listos gente con poder que ejerce su poder para lastimar a otros, ahí tenemos el caso de la chavita que violaron, como es preferible acercarte a alguien que vaya pasando en la calle que a un tira, sabes que ese wey tiene arma, tiene autoridad, tiene una camioneta y tiene a toda la institución que lo respalda para hacer lo que quiera.

*Prepotencia e invulnerabilidad para ellos tu siempre va a ser la victima pero no de la delincuencia, sino de la misma justicia.

*Yo pienso que hay muchos escalones y que también por ejemplo que un policia detuviera a alguien que hizo algo mal y que el ministerio publico lo deje en libertad o que el ministerio publico lo sube al penal el juez lo deje en libertad o que el juez lo quiera meter al penal o un abogado corrupto lo saque entonces siempre hay muchos escalones por los que se pueden escapar delincuentes también, ademas de todo esto que ya comentaban.

*Y hay una red que los respalda y los protege a todas las autoridades de diferentes niveles, así sea un policleto o alguien de la AFI , siempre se protegen entre ellos mismos, no digo que no haya casos en que la policia que te echen la mano, pero son muy pocos los demás si los corrompen y si están deteniendo a las personas, a mi si me ha tocado que nos han parado o que te estacionaste y te quieren quitar la placa para que les des dinero.

*Son criminales con uniformes, son ladrones con permiso, criminales, asesinos, con permiso.

¿De qué delitos comúnmente son victimas los jóvenes? (Robo, secuestro, maltrato, otra)

¿Por qué no acudir a presentar una denuncia ante las autoridades competentes? (Es una perdida de tiempo, temor a represalias, no tiene sentido, otra)

*Bueno a mi hermana una vez la metieron al bote porque según estaban tomando en la calle, estaba con unos compas y ellos estaban pateando una lata de cerveza, ni siquiera estaban tomando, entonces los treparon pero mi hermana fue la que más la

hizo de pedo y el wey , el policía la estampo en las ventanas de la patrulla y luego dijeron que era multa porque había agredido a las autoridades y le metieron una multa de 3,000 pesos y que no iba a salir de ahí hasta las 72 horas y dentro de ahí la golpearon, tengo una hermana que es abogada y entonces cuando fue con mi mamá , dijo no vamos a pagar ese dinero ni vamos a dejarla ahí dentro, pero si le pidieron una disculpa, la llevaron al ministerio publico para que hicieron la denuncia y vieran que estaba golpeada pero nunca hicieron nada.

¿Qué piensan sobre la justicia por propia mano? ¿Por qué?

*Ultimo recurso o el primero puede ser.

*Que también es complicado, porque a veces tu tratas de defender algo que tu piensas y después resulta que eres el criminal por haber tomado tu la justicia, hace poquito por poco atropellan a un sobrinito y nos fuimos encima de la señora, se quería escapar y un primo le pego a la camioneta y después la señora quiso poner una denuncia por golpear la camioneta, pero dice uno que podíamos hacer en eso momento si la señora se quería ir como que fue un recurso que utilizamos pero siempre es como mal visto.

*Pues depende que tipo justicia vayas hacer porque muchas somos muy viscerales y reaccionamos de manera violenta y la violencia genera más violencia entonces si puede ser una arma de doble filo hacer justicia por la propia mano, es como bien complicado.

*Y luego que la supuesta justicia se confunde a mí me pasado una vez que venia de una fiesta nos iban a chapalear ahí por el garambullo y pues mejor que total les pegamos y llegando la tira pensaron que nosotros habíamos hecho el pedo, y nos iban a llevar a nosotros cuando ellos traían filero.

*O también cuando la justicia te dice ve y denuncia, pero te ponen un buen de barreras o también cuando justicia por tu propia mano.

*Pero también a ellos le pasan, nosotros tomamos la justicia por nuestra propia mano, pero cuando el policía mata al delincuente, entonces el culpable es el policía, tampoco se vale, ahí si el policía no puede hacer uso de su autoridad, incluso hay derechos humanos que dice es que tu policía mataste, pero entonces que quieres que lo deje afuera, entonces no siempre tenemos la razón.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**¿Qué representan las autoridades municipales o estatales para los jóvenes?
¿Han recibido algún tipo de apoyo especial, en especie o en dinero, por parte de algún gobierno? ¿De parte de qué dependencia han recibido estos apoyos, cuáles han sido y en qué medida les ha ayudado a mejorar su calidad de vida?**

*No,

*Yo por parte de la Secretaría del trabajo, una beca para el trabajo

¿Qué tipo de carencias o dificultades enfrentan frecuentemente los jóvenes en espacios abiertos o públicos?

* Pues el aspecto físico, tu vestimenta es una detonante para que te discriminen, el hecho de que vengas medio pandroso o muy rockero o es hasta como un sinónimo de delincuente en muchos lugares.

* Hay como dos extremos porque si vas muy pandroso malo y si vas muy fresa o las mujeres muy arregladas también esta de la chingada. Casi siempre hay como dos extremos.

*Si vas a plena tocada arreglado te discriminan

* También en las actividades que realices, a mi me toco en 2 semestre hacer un trabajo se skatos y yo tenía la idea como que eran bien chicos y peyorativamente veía eso y ya entramos hacer eso y descubrí un buen de cosa de ellos, el nivel de grupo y aprendí mucho de ellos. Yo los veía con muchos prejuicios.

Qué dificultades encuentran para participar en asuntos de su comunidad?

* No nos dejan hablar generalmente es tomada en cuenta la gente mayor, la gente adulta.

* Mucho que ver con lo que ellos quieres, yo quiero parques para mi niños y ellos quieres un centro de reunión para bordar porque si depende de la edad, para mi no son importantes las cosas que son para ellos y ni al revés no, entonces si hay dificultades en ese aspecto.

* O luego como que aunque tengas la razón o que tienes una idea de lo que se tiene que hacer no te toman en cuenta, no? Porque existe, yo veo en el pueblito que siempre hay un caciquismo de que siempre hay una cabeza aunque este bien miope para pensar, aunque no tenga preparación se le toma en cuenta y si tu dices yo creo que podría ser por aquí, por la escuela que sabes y dicen haber si don fulanito lo acepta, a ver si don le gusta, siempre los dones predominan, ya quiero ser don.

¿Consideran que el gobierno fomenta la participación de los jóvenes en políticas públicas relacionadas a este grupo? ¿Encuentran dificultades para participar en asuntos de su comunidad? ¿Qué tipo de dificultades encuentran con mayor frecuencia?

*No,

*No, creo que más a los niños como gobernantes por un día, si hay más programas para ellos

*Yo creo que sí nos toman en cuenta pero los jóvenes no nos informamos, a mi me llegan muchas invitaciones del gobierno pero digo que flojera, mejor voy a otro lado así, yo creo que nosotros no nos informamos y queremos que en todas partes diga jóvenes vengan, y a los niños es más porque debe de llamar la atención y se supone que un joven ya sabe.

*Yo si creo que fomentan la participación a veces, más bien gobierno no es su idea por ejemplo eso de Pulso de Joven estuve un rato metida con un amigo y me invitaba a evento que tenía y había onda así como mesas de trabajo, trabajar los sentimientos desde la psicología e igual estaba chido no, y era algo que de alguna manera bajaba recursos del gobierno aunque no creo que les interesaba mucho creo que más bien es que tienen que destinar ciertos recursos para ciertas cosas pero si hay,

*Yo creo que aunque el gobierno impulse programas para nosotros los jóvenes como que también habemos muchos jóvenes tenemos mucho recelo o miedo a participar en ese tipo de eventos por diferentes causas, yo sé de chavos que les gusta pintar paredes y hacen concursos en los alfalfaes y muchos no quieren ir porque los van a

etiquetar o les van a tomar fotos o que de ahí los van a meter la cárcel, pues si hay eventos que el gobierno impulsa pero también nosotros tenemos cierto miedillo.

Pero también el alcance, sólo a chavos que se han involucrado y entonces no nos pueden jalar, no?

*Pero yo digo como no tener miedo si aquí mismo en la universidad cuando estuve en lo de las credenciales y lo de Santander y en lo del rector hay gente que entra y te checa, te esta revisando, por parte del gobierno en la propia universidad, como no tener miedo.

*Yo creo que si no le llegan a todo mundo, pero yo si creo que si hay partidos políticos en donde si te integran a la elección de ciertas personas o arreglar problemas de la comunidad pero te tienes que hacer, pero tampoco hay mucha participación y queremos que nos llegue a la puerta, porque a mi en casa si me han llegado invitaciones de acción Nacional.

*Es que también pasa lo siguiente, yo he acompañado a amigos para hacer su tramite de becas directamente de gobierno y supuestos programas para jóvenes pero te tratan como si pidieras una limosna o te hicieran un favor, mucha gente se desespera y abandona estos programas por la ineficiencia por lo mismo que los hacen al vapor para rellenar esas políticas baratas y es por lo mismo que la gente dice de pendejo voy para que me traten mal.

*También hay que considerar que desgraciadamente todos los programas están hechos ahorita la población joven es la que se concentra mucho en atraerla por cierto apoyo, pero para tener un voto seguro no es tanto porque le importante tu bienestar y todas las políticas si realmente la analizas van con esta índole no es porque se preocupen por el bienestar de la comunidad o por el bienestar de la juventud, generalizan y se basan en un contexto no consideran los demás grupos o de otros contextos.

* El generalizar nada más es para justificar el trabajo que hacen y eso genera clientelismo.

* Yo pienso igual que Karina, por ejemplo en mi colonia no hay ni carteles ni nada para los jóvenes porque la mayoría de las personas que viven ahí en mi colonia o grandes o chavos que se acaban de casar, nadie esta en su casa siempre están en el trabajo y no hacen, y yo me he dado en cuenta en otras colonias que hay talleres como si que están enfocados para la gente mayor.

* Creo que también hay demasiados clichés de la política y también al mismo tiempo un desconocimiento bien cabrón, por ejemplo estos eventos pseudo culturales no van dirigidos intensamente a los jóvenes porque no hay diagnóstico previo ni conocimientos, porque si uno revisa los eventos culturales son una porquería que no van dedicados a los jóvenes, por ejemplo tu visitas Zacatecas, el de Durango, el cervantino son eventos que si se enfocan directamente a los jóvenes, aquí en Querétaro nunca hay un evento de rock abierto de calidad, no hay eventos de calidad.

¿Qué tipo de prácticas gubernamentales discrimina a los jóvenes? ¿De qué tipo de discriminación han sido objeto, en qué dependencias ha sucedido y quienes la ha realizado el acto discriminatorio?

* Pues es que no sé si sea una práctica, cuando hice mi servicio social en el Instituto de la Mujer , no el más bien el Instituto de Equidad me sentí bien tarada para empezar me mandaron con equipo de mecánicos no es que discrimine pero simplemente son

de otra área y me mandan hacer encuestas sobre la violencia para la mujer; para empezar se supone que tenían que ser puras mujeres entonces yo era la única mujer éramos un equipo de 20 yo estaba muy emocionada y nada más me mandaron hacer puras encuestas horribles por cierto, ni te daban transporte ni nada, y además yo iba con chavos que ni le importabas porque eran preguntas súper cabronas, ni siquiera aprovecharon los resultados, un análisis o algo así que estar pasando, me discriminaron porque no me explotaron.

*Pero también es otra prueba no, de cómo esas encuestas se generaron para un proyecto que se tenía por parte de gobierno, para destinar recursos ha ciertos programas, pero esas mismas preguntas y que fueran hombres y que pasa? Y en ese sentido las mismas políticas para jóvenes, para mujeres con su equipo de diagnósticos piteros de encuestas, no?

¿Qué papel tienen los municipios para fomentar las actividades culturales, educativas y deportivas para los jóvenes? ¿Cuentan las ciudades de su entidad con áreas adecuadas para su esparcimiento? ¿De qué tipo son éstas y qué hace falta para que desarrollen estas actividades?

*Ay unas no, en las colonias, pero últimamente se han abierto como alfalfaes

Pero no es gratis

*Pero esa es obligación del estado, das impuestos, te cobran

*Y obligar a las constructoras obligar a hacerlas pero sólo a los que pagaban más para tener esas áreas privadas las tenían, pero lo que vivimos en la avenida o que pagaron menos no tienen áreas verdes. Si es obligación del gobierno que las constructoras tengan áreas verdes pero no se están dando cuenta de que realmente están haciendo como pequeños grupos de elites en las colonias que no permiten el acceso a las áreas verdes.

*Lo que pasa es que yo he visto que ahí están los juegos una resbaladilla, tres columpios pero la gente no lo cuida, como queremos que el gobierno nos de gratis debemos tener más cuidado.

*Bueno en mi colonia si hay una cancha y el mercado y ahí te puedes ir a jugar y esta bien y también eso de alfalfaes hay que analizar el trasfondo no nada mas nos tenemos que ir con la finta de que qué chido que nos pusieron algo recreativo, invierten un chingo de varo en algo que podrían reducirlo el gasto y utilizarlo para cosas verdaderamente importantes pero como estamos en la era de lo que cuenta es lo que se vea entonces por eso hacen lo del alfalfaes destinado más a la obra publica y no a un cambio profundo

*También la mala planeación, igual como decía Nuria son lugares mal cuidados que puede ser punto clave para delincuencia, pero es una mala planeación y no hay una seguridad pública eficiente.

* A mi me da más miedo ver a un policía que a una gente, el otro día yo salí tarde de trabajar y así un camionero me vio llegue a la esquina de mi casa y empezó a llover y paso un policía y me dijo te llevo, y yo dije no preferí irme con el camionero que ir con el policía, yo no me siento segura, me da mas miedo.

*Es que desgraciadamente yo sé que no todos los policías son malos, que hay policías buenos y todo el pedo pero desgraciadamente somos así tendemos a generalizar, tendemos a ver lo que está en el círculo completo y no ver ese puntito bueno, desgraciadamente si fuera al revés si todo fuera bien chido a lo mejor no veríamos ese puntito negro.

*Regresando a alfalfares pues ese ya era un lugar de reunión, yo veía muchísima gente a caminar, de día de campo y entonces ahora porque ya lo cercaron y pusieron un laguito pinchurriendo estas canchas de fútbol se apropian del lugar.

*Yo quisiera agregar algo, también eso de que 5 pesos nos cuesta mucho y la neta si porque no nada es la entrada, que si quieres entrar las canchas 20 pesos la hora, si te quieres subir a las lanchas otros 20 pesos, si te quieres meter a la alberca, entonces todo eso también que no vengan con que eso sale de los recursos sale de nosotros.

*Regresando a lo de la seguridad pública yo creo que no se necesita seguir invirtiendo porque es lo que se esta haciendo con este gobierno, ahora es puro autoritarismo, ahora la policía ya se esta militarizando y te venden la idea que es para que te sientas segura y que pasa cuando te quieres parar los movimientos sociales, si se quieren reunir las personas ahora si ya van a tener la excusa que por tu seguridad les vamos a dar en la madre. No se necesita invertir en seguridad, se necesita transformar todo el aparato.

*Y se necesita gente especializada, que voy a buscar un lugar en el campo laboral y yo sé que podría hacer algo ,pero esta bien cabrón que te den entrada, que decidan pagarte y que decidan valorar tu trabajo si esta mas difícil.

La entidad en la que viven, ¿cuentan con los medios de transporte y vías de comunicación adecuadas para facilitar su movilidad? ¿Qué hace falta para mejorar los medios de transporte y las vías de comunicación?

*Si,

*Pues si faltan vialidades pero este gobierno ha invertido mucho en vialidad.

*Pero creo que no nos podemos ir con la finta desde hace tiempo ya existen vialidades, esos planos ya están desde hace años o sea no es el gobierno.

*Yo diría que es más importante la educación, la salud, pero si están haciendo en ese sentido lo podemos ver.

*Respecto a ese sentido yo creo que si esta cabron confundirnos con la creación del paseo constituyentes le dieron en la madre a dos puentes funcionales y casi parece avenida trans europea con el costo de 600 millones de pesos que era necesario se pudo reducir a 200 millones y los 400 millones que sobraban pues era prácticamente para escuelas para salud, hay un puto centro de salud y son 6 kilómetros y además son comparsas no digo hay nexos de la constructora con el gobierno municipal y estatal.

*A parte la calidad de las vialidades, el negocio es estar tapando baches con cualquier lloviznita en lugar de invertir en avenidas de concreto.

*A mi me gustaría decir algo sobre el transporte, es una estupidez que el transporte sea privado no, que lo manejen las empresas privadas porque hacen lo que se les hincha su pinché gana, yo realmente tengo mucho miedo porque ahorita se va a poner bien cabrón y ellos van hacer lo que quiera y yo no tengo un coche, entonces hay que tomar en cuenta el nivel socioeconómico de las personas y a lo mejor para alguien es muy fácil decir son 5 pesos pero para mí no lo es y si lo suben, ellos hacen lo que quieren.

*Hay gente que tiene 2 ó 3 hijos y utilizan el transporte y son 5 pesos por persona y los llevan a la escuela y otra cosa los chóferes de los camiones se la pasan muy fácil

cuando cometen un delito por los seguros y porque sus jefes los ayudan hemos visto ha gente que han matado y salen muy fácil.

*El transporte si tienes la posibilidad pero siempre que van con credencial siempre te hacen jeta o te aceleran, y había un chofer en especial y ese cabrón ya sabía y no de daba la parada o me mentaba la madre y luego si le contestaba y si lo reporte a su numero pero nunca hicieron y ni hicieron nada.

*Que se respeten el 50 % siempre, y luego en muchos municipios ni siquiera la del INSEN, y sólo de algunas escuelas.

*No respetan la cuota del 50% en periodo vacacional y yo si se la hice de pedo pero la señora qué chingaos si yo sólo trabajo aquí.

*Creo que es otra forma de discriminación y siempre te hacen jetas por el simple hecho de presentar la credencial.

*También algo importante es la falta de capacitación y educación misma de los chóferes porque luego si encuentras cada persona que tanto calidad como ser humano como calidad como conductor deja mucho que desear por lo mismo de Querétaro y también respecto a lo de la credencial pues a mi se me ocurrió hacer algo si en fin de semana pagas 5 pesos y lo saludas cambia la actitud.

¿Han sufrido algún tipo de discriminación por parte de algún servidor público cuando acuden a realizar un trámite, a solicitar un servicio, etc.? ¿Qué consecuencias ha producido el ser discriminado? ¿Le han negado el trámite, servicio, etc.?

*No

*Yo sí cuando he ido al seguro social o cuando ha ido mi esposo y luego voy y me formo a las 6 de la mañana y ya empiezan a pasar lo que le dan consulta y ya te dicen no alcanzo lugar y una vez si le reclame a la señorita y me dijo es que me dijo es que la institución tienen la política de atender primero a los hombres porque son trabajadores y las mujeres son amas de casa, entonces ni siquiera se pueden ver el contexto porque hay muchas mujeres que son trabajadoras y tampoco se les atiende, se tienen que esperar, nada más atienden a 8 personas que no están citadas en el seguro social y se tienen que formar y hasta que alcancen.

*A mi también me paso antes tenía rastas y andaba en pandilla, entonces tuve una pelea y me lo quebraron en la cabeza y fui a que me cocieran y llegue toda sangrada y no tenía aretes porque me los arrancaron y el doctor me dijo oye chavo eso te pasa por peleonero y ya cuando me registraron y cuando me levanto el doctor me dijo sí eres Karina y ya cuando me atendió me dijo te voy a dar un consejo a los hombres no nos gustan las mujeres con el pelo como tu y yo le dije y a ti quien te dijo que me gustan los hombres, si me sentí pinche discriminada.

Al acudir a alguna dependencia pública, ¿Han sentido algún tipo de estigmatización, prejuicio o desprecio por su condición? ¿En qué dependencias lo han son tenga sentido, cómo se ha manifestado estas percepciones y quiénes las han expresado?

*A mi si me ha pasado que voy hacer trámites y primero atienden los que van bien trajeados y si yo paso una vez fui a recursos humanos del gobierno del estado y yo llevada mi currículum y llegaron gente trajeada y no sé si es porque los conocen, pero me hicieron esperar más rato y yo llegue primero.

*También en el centro cívico y fuimos con otras dos compañeras pero más bien estuvo el acaso, algún numero donde te pueda contactar para pasarte la información, ya me dio su tarjeta y su nextel y cuando le mande un mail para que me pasara la información el wey me empezó a castrar.

*A mi me paso cuando fui a la SCT y todo el día anduvimos en la calle y andábamos con huaraches y morral y el tipo bien pedante, y le pedimos información y no no la dio y luego fuimos a INEGI donde había puras mujeres y nos atendieron súper bien nos ofrecieron un café pero si interviene esta cuestión de genero.

*Igual fui al ISSSTE y generalmente voy con mi mamá y ese día me enoje y ya no fue conmigo y ya estaba adentro y me pregunto qué con quien iba y me empezó a revisar y me empezó a castrar, igual me dio su tarjeta pero si me molesto mucho.

Anexo No. 7

Relatoría de grupo Focal de Mujeres y Discriminación.

Coordinó y relató: Gisela Sánchez Díaz de León

MUJERES	
5 MUJERES DE 23 A 45 AÑOS, UNA ESTUDIANTE Y 4 TRABAJADORAS, SÓLO UNA NO TIENE HIJOS.	
CATEGORÍAS	PREGUNTAS
Introdutorias	<p>Para ustedes, ¿Qué significa ser Mujer?</p> <ul style="list-style-type: none">- Está difícil(2)...tiene una opciones?...es algo maravilloso, en cuanto a la maternidad es lo mejor que me ha pasado...es bonito quererlo, disfrutarlo, cuidarlo (al hijo) , eso si no lo cambiaría- Ellos tenían más libertad, salir...me hubiera gustado ser hombre, después me gustó ser mujer- Significa caer en la normatividad de ser mujer: madre, esposa, cumplir con la casa, me molesta. El reto es construirse a si misma. El modelo que conozco no me gusta- En mi casa éramos todos iguales, había equidad...pero cuando me casé, mi marido me golpeó, mi papá dijo que era normal que me pegara, pero mi padre no le pegaba a mi mamá <p>Para ustedes, ¿El hecho de ser mujer, ha impedido u obstaculizado sus relaciones con el entorno social en el que viven?</p> <ul style="list-style-type: none">- Sí, en mi pueblo es la más mala suerte, no te toca herencia, tus hermanos varones gozan de todo, te reprimen, si tienes novio eres loca, no te puedes divertir, te ves mal- No, siempre he hecho lo que se me da la gana, lo prohibido y lo permitido socialmente- Cuando vivía con mi papa y mi mamá me decían: es tu responsabilidad. Ahora que vivo sola veo muy marcado que no podemos vivir las mismas cosas los hombres y las mujeres: yo sirvo, no me ayudan a lavar los trastes, ni a hacer cosas de "mujeres"- En mi casa también estaba bien marcado: nos tocaba a nosotras cocinar, lavar trastes, como si ellos no tuvieran manos. Cuando ellos (los hermanos) se

casaron, mi papá puso el grito en el cielo (porque ayudaban a sus esposas). En la casa, ellos podían tener todo, llegar tarde, en cambio a mi me decía mi papá: “no es de una señorita decente llegar tarde...que andas buscando ¿noches de luna?”. Para que no saliera me decían “respétate” y yo no sabía cómo me estaba faltando al respeto

En su experiencia, ¿Las mujeres son motivo de algún tipo de discriminación o exclusión? ¿De qué tipo?

- Las mujeres no pueden entrar a las cantinas
- Aquí en Querétaro una cantina tiene un letrero que dice: prohibida la entrada a perros, mujeres y comida”
- En la casa hogar (refugio para mujeres), las que tienen algún problema psiquiátrico se apartan, se aíslan, no se integran, se devalúan a sí mismas. Algunas mujeres que tienen discapacidades físicas sacan provecho de su discapacidad, como una mujer otomí que tiene diversas malformaciones en los huesos, no puede caminar, anda en silla de ruedas y se arrastra, sufrió maltrato en su casa y violación, producto de la cual tiene un hijo al que no le permiten ver, lo va a ver cada dos meses, ella es demandante, aprehensiva, no tiene capacidad física ni psicológica para atender al niño de 4 años, es una decisión interinstitucional el que ella no vea a su hijo, no es algo que nosotros dispusiéramos. Saca ella saca ventaja de su enfermedad porque está en una posición de “dame todo y yo no hago nada”...y cada ocho días habla con derechos humanos”
- En el trabajo, en SEDESOL...lo que he notado es que en los municipios trabajan más hombres que mujeres y el trato hacia nosotras las mujeres es diferente, la discriminación es que el trabajo no se hace, porque se preocupan más por la galantería y no por cómo se tiene que hacer el trabajo, podría llegar a ser acoso, aunque los comentarios no son tan agresivos, pero no se los dirían a un hombre
- En la escuela, en la universidad, no se hacen equipos mixtos, no se juega fútbol. Tengo una amiga que cada vez que habla, los hombres cuchichean como si fuera una estupidez, no te lo dicen pero te coartan lo que quieres decir. En todo el tiempo en la universidad, el género era de las mujeres, los hombres no hacían acto de presencia. Una vez vino a la legislatura Marcela Lagarde, nos dieron permiso de ir, fuimos tres mujeres, los otros se esfumaron, nos dejaron solas, se cree que está de moda eso del género. Solo entraron 3 hombres al seminario de masculinidades

Justicia	<p>A lo largo de su vida, ¿han tenido que enfrentar algún proceso judicial, ya sea como demandante o demandado? ¿De qué tipo han sido estos procesos? ¿Consideran que hubo en estos procesos los debidos apoyos para afrontarlos con equidad? ¿Cuáles han sido estos apoyos? ¿Los veredictos de los jueces han sido justos?</p> <p>- yo sí y estoy enojada, las leyes no protegen a la mujer, en el proceso de divorcio que he tenido, estaba un licenciado y no me sentía a gusto con él, estaba en mi contra, aliado con mi marido.</p> <p>- me divorcié en Monterrey, me fue bien, lo demandé, me dieron junta de avenencia y me tocó una mujer, bien. Luego mi marido me demandó, mi jefe intervino, me dí cuenta cuando la Juez sacó mi currículum lo tiró y sacó uno más amplio con mas fotos que me permitieron una carta para sacar a los hijos del estado.</p> <p>- influye cómo está la ley en el estado y la gente que te apoya, en mi caso mi abogada y mi jefe.</p> <p>- mi divorcio es un trámite voluntario, un convenio, con muchas irregularidades, la pensión, es un hecho que todavía está detenido el trámite. Yo no siento apoyo de las autoridades, tengo 6 meses con el trámite detenido. No puede haber presión de la justicia porque es un divorcio voluntario. No tengo facilidad de estar en los juzgados. He notado muchas obligaciones de cómo ser mamá y en cambio para el papá no hay obligaciones, sólo dinero y ver a la hija dos veces al mes. Deposita lo que quiere, cuando quiere y su justificación es “no tengo”</p> <p>-otra compañera también está separada, pero no demandó.</p> <p>-</p> <p>¿Han sido víctimas de algún delito? ¿Qué tipo delito ha sido? ¿Acudió a presentar su denuncia ante las autoridades competentes? En caso negativo, ¿por qué no acudió a presentar su denuncia?</p> <p>- Cuando tenía 11 años, detuvieron a un hombre y yo llegué a un careo con él. Cuando tienes que contarle a desconocidos, los abogados, la juez, la psicóloga. Salí de ahí</p>

	<p>y casi me desmayo. Lo metieron a la cárcel 6 años. Cuatro años después lo ví y fui con la psicóloga, tuvimos que cambiarnos de casa, tenía miedo, a los violadores deberían de darles más años de prisión, ser más rígidos. (su madre no le creyó, sufrió discriminación de su madre que no podía creer que su compañero había violado a su hija)</p> <p>-Si un día lo veo en la calle, no sé cómo reaccionaría</p> <p>- La mayoría de los embarazos de las chicas que llegan a la casa hogar es de los padrastros, y tampoco las mamás les creen a las hijas, les finca responsabilidades.</p> <p>“tú tuviste la culpa”, no es deseado el bebé, y la joven se tiene que enfrentar a una responsabilidad</p> <p>¿Usted considera que se sanciona adecuadamente el maltrato físico, verbal y psicológico del que son objeto las mujeres en México?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No, sobre todo en la agresión sexual <p>¿Considera que las mujeres en nuestro país, tienen un trato igual que los hombres ante la ley e igual acceso a la procuración e impartición de justicia? ¿Por qué?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No tenemos igual acceso a la procuración de justicia, en teoría si, en la práctica no. Por discriminación, estigma, desprecio.
Educación	<p>En las escuelas por las que han pasado, ¿han sufrido algún tipo de discriminación? ¿De qué tipo ha sido la discriminación, en qué niveles educativos ha sucedido y quiénes los han discriminado (alumnos, maestros, padres de familia)?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sufrí discriminación familiar y educativa, me diagnosticaron autismo y los primeros años de primaria me tenían aislada, no revisaban mis cuadernos, no participaba en los recreos - Mi hermana sufrió discriminación, mi papá es alcohólico, nos desarrollamos en un medio violento. Ella era muy tímida, los maestros decían que tenía déficit, no le hacían caso, no la tomaban en cuenta, ella no sabía cómo hacer lo que le decían, raíz cuadrada, etc. Era relleno (en el salón) - Cuando estudié anatomía, el maestro le dijo a una compañera que ladrara como un perro, era grosero, había

	<p>un severo abuso de poder</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la secundaria era discriminatorio que nos dijeran: “las niñas no deben llevarse con los niños”, o que nos revisaran las faldas, si las traíamos cortas, nos prohibían que no trajéramos la falda arriba de la rodilla (la mayoría se la doblaba en la cintura para hacerla más corta) - Es violento que las mujeres extrovertidas, que nos juntábamos con los hombres o que nos confrontábamos con los maestros, nos decían que éramos unas zorras, nos lo decían tanto hombres como mujeres <p>¿El hecho de ser mujer, es un obstáculo o impedimento para integrarse a la educación primaria, secundaria, media superior o superior, ya sea pública y privada? ¿Por qué?</p> <ul style="list-style-type: none"> - no <p>En el ámbito educativo ¿Hay algún tipo de estigma, prejuicio o desprecio para las mujeres? ¿Cómo se manifiesta, en qué niveles y quiénes las expresan?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se reprende igual a las mujeres que a los hombres, la separación de los talleres: las mujeres a talleres de guitarra, cocina, mecanografía, los hombres a diseño. En los talleres se reproducen los roles. Parece que ahora en algunas secundarias se están rolando hombres y mujeres por todos los talleres: cocina, corte, estructura, dibujo, electrónica, etc. <p>¿Consideran que las mujeres en México, tienen el mismo acceso a becas o incentivos para la permanencia y desarrollo en centros educativos?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antes sí, ahora más bien no hay becas <p>¿Los contenidos educativos de las escuelas, promueven la igualdad entre los hombres y las mujeres en nuestro país?</p>
Salud	<p>¿Usted es derechohabiente a algún servicio Médico, ya sea público o privado?</p> <p>En los hospitales, clínicas o centros de salud a los que han acudido, ¿ha sufrido algún tipo de discriminación? ¿De qué tipo ha sido la discriminación, en qué instituciones ha sucedido y quiénes los han discriminado (enfermeras, médicos, otros pacientes)?</p> <ul style="list-style-type: none"> - En control de embarazo, mi hija que tenía 17 años, cada que iba salía llorando porque era jovencita y era madre soltera - El centro de salud las siguen maltratando - Tuve seguro facultativo en la universidad y me di cuenta que las jovencitas menores de 20 años son

	<p>maltratadas, se les hace responsables de embarazos no deseados, el lenguaje y el trato son devaluatorios</p> <ul style="list-style-type: none"> - En una ocasión fui a consulta para un tratamiento de infección vaginal provocada por el DIU, el médico (eventual) me dijo que el DIU era una mala decisión, que era abortivo, que nunca me lo iban a quitar, que por qué no optaba por un método natural, me molesté, salí a quejarme con el director ese mismo día. Hay gente que no se atreve a quejarse - IMSS y tengo muchas quejas...me ha tocado llevar a mi papá y mamá y hay discriminación con las personas mayores, los traen vuelta y vuelta, los trámites son mucho relajado, mínimo te tardas 3 horas, una hora en espera y 2 en trámites - El trato de las asistentes médicas, recepcionistas, ha sido grosera - En laboratorio dice un anuncio que no se puede gritar porque se le retirará el servicio, la mayoría de la gente opta por quedarse callada - Los doctores se creen dioses, uno tiene que esperar una hora o más por 10 minutos de consulta, con una revisión que a veces no te ven a la cara - Si uno va a pedir medicamento, tiene que esperar media hora, disponen del tiempo de las mujeres - En la farmacia son majaderos, no responden <p>¿Considera que las mujeres, tienen las mismas posibilidades que los hombres para acceder a los servicios de salud? (centros de desarrollo infantil y guarderías para hijas e hijos, o a servicios de atención médica) ¿Por qué?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tal vez por el exceso de trabajo los servidores públicos no son amables, tal vez por monotonía - A las señoras con dinero, se les habla con amabilidad, el trato es diferente con muchachas pobres, el ginecólogo no las revisa igual, si tienes dinero te tratan bien - Las tiene esperando, como si las mujeres no tuvieran nada que hacer - En las comunidades las hacen hacer fila, esperan horas, y luego se enojan con las mamás, las regañan mucho porque son urgencias ¿porqué me lo trae hasta ahorita? - -cuando se enfermó mi hijo de rotavirus, me dieron suero, lo llevé al municipio y ahí me lo internaron y me regañaron por no haberlo llevado antes - Algunos niños se mueren por falta de acceso, no hay personal las 24 horas o no hay transporte para llevarlos a la cabecera municipal - En el seguro, si eres pariente del doctor o la
--	--

	<p>enfermera, te atienden bien, si no, tienes que esperar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Yo prefiero salubridad que el seguro - A mi nieto lo suspendieron en la guardería por una enfermedad infectocontagiosa y que luego resultó que no era, que era una alergia, demandamos - -la guardería del seguro fue magnífica - Como madre soltera, no hay un lugar en donde puedan cuidar a los hijos que tiene más de 4 años y tienen necesidad de trabajar. Y en el trabajo, no te admiten en ningún lugar con hijo - Una propuesta es ampliar la edad y el horario de cuidado de los menores para las mujeres que trabajan
Trabajo e ingresos	<p>¿Actualmente está usted trabajando? ¿En qué lugar desempeña usted sus labores?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sedesol, estudiante universitaria y 3 trabajadoras en un refugio <p>En el ámbito laboral ¿han sentido algún tipo de estigma, prejuicio o desprecio por ser mujer? ¿Cómo se han manifestado, en qué lugares lo han sentido y quiénes las expresan?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mi jefa actual no me acepta con mi hijo. Me han dicho que si lo llevo me van a despedir, le enoja verlo llegar cuando sale del kínder. Por eso he pedido a mi madre que venga del pueblo a ayudarme a cuidar a mi hijo, esto me genera más gasto y estrés pues gano poco. Se supone que entre mujeres debemos apoyarnos, ella (jefa), no tiene idea sobre estar en un lugar sin familia, ganando poco y con un hijo. Es difícil que ella lo entienda porque todo lo tiene pues es una señora de dinero, es por eso que es casi imposible que entienda <p>En los lugares en los que han trabajado, ¿han sufrido algún tipo de discriminación por ser mujer? ¿De qué tipo ha sido la discriminación y quiénes cometieron los actos discriminatorios (compañeros, jefes o dueños de las empresas)? ¿La discriminación ha tenido repercusiones en empleos de menor calidad o en ingresos más bajos que el resto por realizar el mismo tipo de trabajo? ¿Los ingresos que reciben por su trabajo garantizan su independencia económica?</p> <ul style="list-style-type: none"> - En una ocasión me corrieron porque no quise tener sexo con el jefe para conservar el empleo - Cuando trabajé en la delegación Cuauhtémoc, por contrato, decían que para tener una plaza había que ser muy cariñosa, ir varias veces con el ,médico encargado del personal, que al principio me daba besos y abrazos. A mi me molestaba, yo no quería,

	<p>empecé a saludarlo de lejos y se acabó mi contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por la edad, muchos trabajos en donde estaba capacitada nop me admitieron por tener más de 35 años, en muchos lugares ni vieron mi currículum, nada más la edad. - En algunas empresas se sigue pidiendo certificado de no gravidez - Las empresas piden imagen, si eres prietita, fea, no te contratan - Las mujeres del refugio, quieren ser independientes y no pueden, el trabajo es fácil, el problema es el cuidado de los hijos, algunas buscan asociarse entre ellas: una cuida a los hijos mientras la otra sale a trabajar - Es más fácil buscar a alguien que te dé, alguien que te provea, hay mucha mujeres con dependencia emocional y económica y una baja autoestima <p>¿Consideran que las mujeres en México, tienen el mismo acceso y oportunidades de desempeñar un trabajo digno, y elegirlo libremente (No ser excluido de trabajos)? ¿Cuentan con las mismas oportunidades de ascenso y permanencia en un empleo?</p> <p>-no</p> <p>¿El hecho de ser mujer, es un obstáculo o limitación para el libre ejercicio de un oficio o profesión en la sociedad mexicana?</p> <p>¿Por ser mujer, alguna vez, ha sentido un trato desigual al acceder a servicios de crédito, ahorro y seguros? ¿Y a programas de apoyos económico del gobierno?</p>
Administración Pública	<p>Las mujeres tiene las mismas posibilidades para participar en asuntos de su comunidad al igual que los hombres? ¿Qué tipo de dificultades encuentran con mayor frecuencia?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sólo los hombres participan, aún con mínima escolaridad, como mujer no te toman en cuenta, no hay ejidatarias, ni presidentas municipales <p>¿Cómo mujer, ha sufrido algún tipo de discriminación por parte de algún servidor público cuando acuden a realizar un trámite, a solicitar un servicio, etc.? ¿De qué tipo de discriminación han sido objeto, en qué dependencias ha sucedido y quién ha realizado el acto discriminatorio? ¿Qué consecuencias ha producido el ser discriminado? ¿Le han negado el trámite, el servicio, etc.? ¿Por qué?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para trámites, te atienden de mal humor, tal vez por la monotonía

	<p>¿Qué dependencias de gobiernos conoce usted que den apoyo (asesoría jurídica, psicológica, laboral etc) a las mujeres en nuestro Estado?</p> <ul style="list-style-type: none"> - DIF, SEDIF, Procuradurías, agencia 4 (prevención de delitos contra la familia y violencia sexual), Instituto Queretano de la Mujer, Línea telefónica, Secretaría de Salud, Centros de Salud, Prevenimss <p>En su conocimiento, ¿Alguna dependencia de gobierno ha desplegado campañas de sensibilización con el fin de prevenir o eliminar la discriminación, los prejuicios o los estigmas en contra de las mujeres? ¿Qué dependencia(s) las ha emprendido y cuál ha sido el contenido de las campañas?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Queretano de las Mujeres, Presidencia Municipal de Qro, programas de discapacidad y de género
Propuestas	<p>Que propone para mejorar el marco jurídico, para erradicar la discriminación de las mujeres en nuestro Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Legislar a favor de las mujeres, niños, población, que no se tarden tanto en aprobar las leyes menos machistas - Educar en género desde pequeños, en derechos y obligaciones por igual: participar en casa, lavar trastes, mejorar la educación - Disminuir el presupuesto para el ejército y meterlo a educación integral - <p>¿Qué dependencias del gobierno de nuestro estado deberían de fortalecerse para erradicar la discriminación de las mujeres, mencione cuales y que deberían de hacer?</p>

XXI. ANEXO No. 8

XXII. RELATORÍA DE GRUPOS FOCALES, MUJERES Y HOMBRES CON VIH.

RELATORIA DEL GRUPO FOCAL MUJERES CON VIH

20 de septiembre del 2008, participaron 12 mujeres, algunas con VIH y otras familiares de personas con VIH, es el grupo de apoyo de mujeres que se reúnen en el CAPACITS mensualmente.

Coordinadora del grupo focal: Gisela Sánchez Díaz de León

Relatoría: Pilar Herrera Ortiz

Apoyo logístico: Gabriela Olvera

SALUD

¿Alguna vez le han negado a alguna de ustedes un servicio de salud? ¿Han experimentado algún tipo de discriminación cuando se presentan a requerir atención médica?

- * No.... la vez que le detectaron a mi padrastro, la enfermera ya no quiso atenderlo.
- * Cuando fui al doctor les dijeron que era probable que tenía VIH empezaron a cambiar las cosas a ponerle bolsas a los botes. Fue una reacción tosca.
- * Es el doctor que no quiere que tenga tantas visitas.
- * Cuando le dijeron que la niña podría ser portadora les dijo a todas las enfermeras, hablaba en voz en alta para que todos los escucharon. Póngase 4 ó 5 guantes
- * Ella estaba en incubadora con un letrero en el cunero con VIH, todas las enfermeras pasaban a ver, ya no es la misma atención todo lo hacen con miedo, nos hacen sentir mal. Me arme de valor por mi hija.
- * A mi pareja le detectaron el 6 de enero, yo no tengo miedo al rechazo porque no lo he sentido, sabe mi familia, sabe su familia de él. Ya tengo miedo al rechazo, tengo 15 días que acabo de entrar a trabajar, si ahora puede tener consecuencias para mí, Yo no sé como pueda reaccionar.

- * La ventaja que tenemos es que ya nos han informado que tenemos derechos.
- * Yo no tengo miedo pero ahora sí, el miedo al rechazo ahora necesito estar más porque ahora estoy sintiendo el miedo en mi trabajo
- * Necesito la fuerza de ellas, con la gente que convivimos este grupo más que nada. Yo no sabía que era VIH, sabía más crudo que es SIDA.

**¿Cómo obtienen las personas viviendo con VIH los medicamentos retrovirales?
¿Cualquier persona puede tener acceso a los antirretrovirales? ¿Y a la atención médica?**

- * No, sólo en consulta te los dan. En base eso a estudios te dan medicamentos si ya los necesita, igual para el medicamento como son fuertes sólo con receta médica.
- * Nosotras sabemos de una persona, que la discriminaban mucho en el seguro social aunque no sea VIH, en el seguro falta mucho medicamento que de hecho ella estuvo mucho tiempo comprando su médico.

¿Qué consecuencias en la salud de las personas viviendo con VIH pueden tener las prácticas discriminatorias?

- * Consecuencia mental, la depresión, eso te puede caer más que tu propia enfermedad.

¿Existen mecanismos suficientes para garantizar una atención integral y de calidad en las unidades de salud para las personas viviendo con VIH?

- * No, les falta la prevención, en preventiva no hay nada. Llegan cuando ya están con el virus. La atención está bien, la calidad del medicamento no es muy buena, es muy fuerte. Para las mujeres (estaría bien) que se hiciera un medicamento más suave.
- * Hablé por teléfono y desde ese momento ha sido una atención hermosísima.

En cuanto a la detección oportuna del VIH ¿Qué campañas conocen? ¿Conocen las prácticas de riesgo para contraer VIH? ¿Qué tanto se puede evitar esas prácticas de riesgo? ¿Creen que se hubieran podido evitar casos de VIH de haber tenido conocimiento acerca de las prácticas de riesgo? ¿Creen que se pueden evitar más casos de VIH? ¿Cómo se podría prevenir el VIH en las

comunidades? ¿Creen que hay apertura en las instancias de salud? En cuanto al condón, ¿Qué problemas ven para su difusión, su uso, su acceso?

* Ahorita si esta el condón, en donde quiera que va una ofrecen condones, en las secundarias también dan pláticas de prevención. Si hay mucha ignorancia en nosotros los adultos, era de la idea.

* Las mujeres sí nos queremos cuidar pero para los hombres es machismo.

¿Conocen las prácticas de riesgo?

* En mi caso lo escuché mucho en la escuela, lo escuché mucho con los maestros pero pensé que a mí no me iba a pasar.

Una mujer puede imponer el condón→ pero la cosa es como dice ella, pensamos que no nos va a pasar, pero sí puede imponer uno en el condón.

¿Cómo sería la prevención efectiva?

* Estudios de laboratorio, con el condón también hay riesgos.

¿Conocen campañas de detección de VIH?

* Nosotras no estamos educando a nuestras hijas,

* A veces necesitamos abrimos con la gente, me siento irresponsable por no haber tomado la precaución por no haber usado condón en su tiempo.

* Esta difícil imponer lo que uno quiere.

* Problemas del condón... no saber uno usarlo, y si se lo dan. Acostumbrarnos a usar el condón, yo creo que hay que educarlos desde niños, en cambio ya desde niño ya saben ponerse un condón. Y luego los hombres son mañosos porque dicen que aprieta. Que a los hombres desde la secundaria se los enseñen.

- Porque lo último aprendes a disfrutarlo pues ahora si vamos hacer una cosa o dejamos empezarlo a disfrutarlo o no hablemos del tema, al final de la cuenta estamos los dos portando VIH y ya no lo han dicho en las pláticas que dos virus diferentes pueden hacer que la enfermedad sea más fuerte porque la mía es de un tipo y la de el es de otro tipo, entonces al unirse las dos lo que va a pasar es que nos va a dar más fuerte nos va a atacar más fuerte o terminas usando el condón y a disfrutarlo, yo voy a aprender a ponérselo y aquí hemos aprendido tácticas muy buenas, entonces yo voy a aprender a ponérselo para

que lo disfrute pero tu aprende a disfrutarlo porque no nos queda de otra o usamos condón o dejamos de tener relaciones. Yo digo que todavía somos muy jóvenes para dejar de tener relaciones sexuales. Ya tenemos 7 meses y empezamos a adaptar, empezamos a disfrutar y adaptarnos gracias a las mañitas que aquí nos han dicho, ¿no? entonces es importante y también platicar con la pareja, porque si la pareja se pone en un aspecto de que NO y yo pues ay no te lo pongas no va a funcionar, tenemos que platicar más los dos y hacerle la barbita y casi la mayor de las veces nos toca a la mujer haciendo labor, entonces pues yo digo que si funciona.

EDUCACIÓN

Bueno pasemos al tema de educación.

¿Qué tipo de actitudes y compartimientos discriminatorios son comunes en la escuela, o que ustedes sepan que hay?

- * Tú que vas a la escuela coméntale a la maestra que estás haciendo el tema del VIH.
- * Es que la maestra de español de hecho nos pidió una vez que opináramos de un tema que fueran importante para exponerlo. Y todos decidieron que el VIH, pero la maestra hizo un comentario porque que yo lleve información y dijo aquí ella tiene VIH, y todos voltearon a verme, bueno en la escuela como todo esto se discrimina, si eres morena, si eres gordo, yo creo que por eso muchas... veces... todo es discriminación.
- * Es que de hecho en la escuela son más crueles porque no te fijas, tu a lo mejor como adulta sabes lo que están diciendo o sea eres más precavida a discriminar porque de cierta forma discriminas, pero en la escuela son crueles. Entonces pasa alguien muy gordito y te codeas así de que gordo, pero no deberías de hacerlo porque la gente lo percibe o sea sí dan cuenta cuando alguien te mira fijamente o sea no volteas por inercia, nosotros porque nos pasó a ella, a mí me paso.
- * Bueno pero es que también porque ellos dicen que los adolescentes no sabemos o así, a lo mejor cuando fue broma lo que dijo muchos amigos se acercaron y me preguntaron o sea, sí se interesan.
- * Aparte la maestra la felicito, le dio un 10 y otro punto regalado porque le dijo que era un tema mucho muy importante y fuera de los temas de drogadicción que era un tema más profundo y lo saco de la información que trajimos de allá de México y le mandó sacar una copia para cada uno de sus compañeros.

¿Saben ustedes cómo reaccionan en las escuelas a los niños viviendo con VIH?

* De hecho ahorita que mi bebé es una bebecita tiene 2 meses y es una adoración. He platicado con mi esposo de eso, de cuando llegue el momento de que entre al preescolar o simplemente cuando tengamos la necesidad de trabajar los dos este de cómo vayan a reaccionar, todo mundo me dice que no la van aceptar. Yo no hablo con amigos ni nada sobre el tema y también quisiera saber o encontrar una persona que esté en mi misma situación y me dijera como le hace o cómo reaccionar para yo tener elementos y como actuar.

* No hay que decirlo.

¿Lo que tú hiciste, tú sabes y las demás personas saben si hay campañas en las escuelas para prevención del VIH?

* No, las dos creo que no. De hecho yo para poder llevar toda esa información la tuve que pedir permiso a un orientador.

* Es que en las escuelas piensan como que vamos a inculcar a los jóvenes a que tengan relaciones sexuales, cuando es una forma preventiva porque sabemos que ahorita las chavas desde la secundaria algunas tienen relaciones sexuales y en las escuelas no se les permite tener información, menos que den condones.

* Y es también de uno, porque si alguien se acerca mamá y le pregunta qué un condón a lo mejor si yo me hubiera acercado en otros tiempos a mi mamá le hubiera preguntado qué es un condón a lo mejor ni ella sabía, a lo mejor me hubiera querido dar la información pero me iba a decir *ay hija pues yo no sé tampoco*.

* Ahora pido mi dotación, yo si ando bien enjundiosa en esto y le paso a mi hijo, a mi hija porque esa es una forma de promoverlo, ¿no? No nada más me los voy a llevar para mí y ahora del congreso me traje un costal y se los repartí a todos mis hermanos porque esa es una forma de promover.

¿Y en las escuelas?

Comentan de la exposición que va a tener una de las hijas que no permiten repartir condones, ella porque pidió permiso.

* Aquí es otra cosa, ¿a quién le dan los condones? Tú como ya estás enferma ten y los que están sanos.

* Hay escuelas en donde está prohibido, a nosotros nos prohíben (COESIDA) cuando entramos a trabajar: a ver qué van a dar, les van a enseñar NO, sólo menciónelos

* El problema es que cuando chicos no lo usan, ya de adultos no quieren.

¿Han oído hablar de los derechos sexuales y reproductivos?

* No

Bueno, se refiere al derecho de tener relaciones e hijos cuando uno quiera. Y el derecho sexual sería fundamentalmente una sexualidad libre es decir con quien yo quiera y sin riesgo de infecciones, de embarazo no deseado o de violencia.

¿Qué tipo de programas de educación sexual para la población ustedes conocen que se han implementando o no conocen?

* No conocen.

En estos momentos ¿cómo se discrimina a las personas viviendo con VIH?, casi ya lo vimos, ¿con qué características o atributos se les relaciona?

* Bueno, a los hombres que son homosexuales y a las mujeres con prostitutas.

* Pero si nos dieron el tema de la muchacha que era prostituta salió negativa y la que era ama de casa salió positiva.

¿Creen que hay avance en la capacitación para la educación sexual con maestros, alumnos, padres de familia, orientadores vocacionales?

* No (contestan todas)

JUSTICIA

¿Qué experiencias ustedes han visto en relación a denuncias presentadas por personas con VIH y que hayan hecho algún tipo de denuncia?, ¿ustedes saben de algún caso?

* No

¿Conocen a personas privadas de su libertad viviendo con VIH?

* No, pero bueno luego las llevan ahí al sanatorio.

* Pero no toda la gente que ven ustedes en el hospital con overol vienen porque es portadora, las traen a diferentes cosas aunque pasen con el internista.

* Pero nosotras nos percatamos por el expediente como trae un moño rojo.

* Pero si hay.

¿Saben que violación de los derechos humanos de estas personas ellas sufren?, o sea que pasa cuando una persona con VIH entra a reclusorio

* No saben

¿Saben si se está haciendo algo para defender los derechos de las personas reclusas?

* No saben

¿Saben cómo actúan los jueces con las personas con VIH?

* Pues igual.... porque una persona, un familiar que tiene VIH esta en el CERESO y lo tienen que.... Ve confirmar si tiene VIH, se confirma con el expediente que no hay riesgo... y le dan sus dotaciones de condones, sus medicamentos y todo, pero parece que los tienen igual con todos.

* Adentro tienen ellos el apoyo del servicio médico que es el que les proporciona sus medicamentos y sus condones y solamente que ellos estén enfermos, muy enfermos por la protección de ellos. Pero sino ellos tienen que convivir en la misma celda que los otros.

¿Saben de alguna persona que hay muerto por negligencia médica y que si haya demandado? Me estoy refiriendo a personas que viven con VIH

* Yo le digo por mi sobrino, el tenía VIH pasa otro paciente que tiene neumonía, el no tenía tos, no tenía problema respiratorio y después de este paciente presenta sus problemas de neumonía, entonces si están inmune detenidos porque los asignan ahí. Digo hay mucha carga de trabajo en el hospital, pero es el servicio.

* Pero yo no tengo nada que decir mi sobrino estuvo muy atendido por todos, no pasa nada, cajas, jeringas todo eso, pero que pasa que no hay espacio porque muchas veces no lo suben a piso porque no hay camas. Entonces que pasa, que pasa se les pasa simplemente... este hospital es el más grande y cuantas camas tienen 4,000 entonces falta la infraestructura- Debería de haber un hospital específico, exclusivo, pero no hay. Si te dan muy buena atención.

* Ahora lo que pasa que si está pura gente portadora, pasa lo que vimos en la junta que digo Felipe pura gente portadora, no queremos ni sus familiares, ni sus hijas, ni sus amigos, perdóname hija pero no y sí cierto porque una se siente en confianza, o sea nos hacen juegos, nos hacemos confianza que tienen lo mismo que nosotros, que están pasando lo mismo que nosotros y no tenemos la pena de decir es que él me conoce y ni sabía, entonces si es importante o sea si se pudiera lograr que maravilloso porque nosotros ese día puro portador hasta el señor que nos expuso tenía 17 años viviendo con VIH entonces no se le permitió a nadie, a nadie que no fuera portador, entonces volteábamos y nos veíamos puro portador, todos contábamos nuestra experiencia sin miedo a qué saliera de aquí, entonces se requiere un espacio, un

hospital para portadores. Por ejemplo ahorita tengo pavor a enfermarme se los juro, yo le digo a mi viejo yo me voy a cuidar mucho, porque no quiero enfermarme, ya sería hasta enfermarse a gusto porque están pasando lo mismo que estoy pasando yo.

Cuando pregunté acerca de la discriminación en los servicios de salud alguien dijo que sí cuando su esposo había sido diagnosticado que si sintieron recibir una atención diferente. También lo dijo la otra compañera acerca de su hija recién nacida que ella sintió que su niña había sido discriminada cuando le pusieron el letrero hija portadora de VIH. Y la experiencia de Rocío de que ella se sintió discriminada cuando le hicieron el diagnóstico. Y luego acerca de las consecuencias en salud, vimos el miedo, pero además de eso la depresión, la baja de defensas, y la baja de ánimo.

Sobre la atención integral y de calidad en las unidades de salud, pues han dicho que por un lado han recibido muy buena atención sobre todo de Gaby y de las personas que están aquí, pero después mencionaron que si hacía falta un hospital, más camas, más infraestructura y un centro de servicios especializados.

Hablaron en cuanto a las campañas de detección de VIH que las campañas que conocieron de VIH- sida, que no entendieron la diferencia entre VIH y sida que no era suficiente, que tampoco no se conoce como se usa el condón. Si se hubieran podido algunos casos de VIH, por ejemplo r... mencionó cuando estuvo muy enfermo su esposo, cuando tuvo todo el cuadro y que ni siquiera le hicieron la prueba aunque sí lo sugirieron, entonces si hay posibilidades de haber detectado y prevenido VIH y que se podría prevenir promoviendo las pruebas.

En cuanto al condón parece que si hay difusión, pero no de uso, cómo se usa, eso hace falta.

Si hay discriminación en la escuela, no hay campañas o ustedes no saben que haya campañas de educación para prevención de ITS ni de VIH, no conocen los derechos sexuales y reproductivos ni los programas de educación sexual que se han implementado.

De los hombres se les discriminado creyendo que soy gays y de las mujeres creyendo que son sexo servidoras.

No hay avance en la capacitación de educación sexual con maestros y alumnos o al menos ustedes no lo ven.

De justicia conocen pocas experiencias de personas viviendo con VIH y que estén en estado de reclusión, no saben cómo los tratan los jueces si los discriminan o no, no saben si hayan demandado por negligencia médica tampoco.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Entramos a la administración pública. Se supone que la administración pública debería promover la no discriminación y los derechos humanos. La pregunta es ¿qué tipo de servicios de asesoría reciben las personas con VIH por parte de las autoridades municipales o estatales?. ¿Ustedes han recibido por parte del municipio que se deben respetar sus derechos humanos y deben denunciar la discriminación?

*No, no hemos recibido la información

* El municipio no da ese tipo de pláticas

* No ninguno de esos

¿Conocen las medidas preventivas del VIH que el gobierno estatal y el gobierno municipal están implementando?

* No

* De la prevención pues promoción del condón, los carteles, los anuncios que vemos en la tele.

* Pero normalmente lo de la tele es puro de condones no de discriminación

* Pero eso es parte del gobierno federal.

* Yo he visto de VIH

* Bueno lo que pasa es que una parte son los gobiernos federales que pagan infraestructura, pagan los sueldos de los empleados, pero el gobierno estatal tiene un presupuesto que se asigna para la atención de las personas portadoras en cuanto al tratamiento y en cuanto a los insumos el gobierno estatal tiene que dar una parte y también para la atención de todos los hospitales en general.

¿Y gobierno municipal?

* Ahí sí no sé

¿Conocen cual es el trabajo que las autoridades tienen con las organizaciones civiles que trabajan con personas con VIH?, ¿de qué manera gobierno estatal, federal y municipal apoyan a estos grupos o otros que quieran formarse?

* Por ejemplo, mi hijo conoce a otras personas que están trabajando con un doctor que los está apoyando para formar un grupo de ayuda, para cuando les den el diagnóstico le den ayuda.

* A mi me comentaron que en los estados hay un apoyo a nivel federal que les dan para los pacientes con VIH pero yo trate de comunicarme al Nutrición pero nunca me contestaron..... Era una cosa tremenda pero si hay apoyo.

* Cuando le dicen a uno coma fruta y verdura va uno a la frutería 40 pesos el kilo de manzana entonces compra una manzana para cada quien, entonces todo está tan carísimo que de verdad la gente que está en situaciones críticas lo que necesitan es comer y no comen cómo se va a recuperar y luego el medicamento...

* A mi me daban para mi señor una capsulita de 300 pesos y eran 6 entonces si se necesita apoyo para este tipo de gente y más cuando hay gente cuando ya pasó por la tercera etapa o sea que tiene que convalecer. Digo mi pareja y yo lo solventamos porque tuvo apoyo de la familia y de la mía pero fuera de ahí si nuestra familia no mostrara la confianza de platicarles ¿quién nos hubiera ayudado?.

* Sí se necesita el apoyo, porque con bajos recursos si uno no come bien cómo se recupera uno.

* Aunque ustedes no lo crean A... tenía un diagnóstico y no le dijeron nada, hasta que vino nuevamente su mamá pero ella no puede venir pues vamos y la traemos. No le explicaron la importancia, tenía ella el resultado de un laboratorio particular ahí guardado nadie le dijo nada.

* ... uno como trabajadora, el hospital ha tenido muchos beneficios, mucho cambios, pero es que eso no debería ser, si yo tenía VIH pues ya lo tenía pero qué tal si hubiera sido su madre... ahorita ya se están adaptando a la palabra VIH.

* El que nos dio un tema cuando fueron puros portadores de VIH nos dijo que hace 17 años que a él le dieron la noticia les mandaban hacer el examen a un ladito de donde están los muertos, del anfiteatro, entonces que llegaban y se formaban y ahí se pasaban las horas y había gente ya muy desgastada físicamente y que les decía el vamos a rebelarnos por qué tenemos que hacer esto, pero que antes era más miedo, más ignorancia. Ahorita se está hablando ya un poquito más del VIH, ahora ya hay anuncios, ya se va abriendo más ante el VIH.

¿Saben cómo se relacionan las trabajadoras sexuales con la autoridades?

* Existe un programa a nivel federal donde se ofrece un servicio especializado de sexo servicio donde se ofrece la atención, detección y tratamiento a las Infecciones de

transmisión sexual incluyendo el VIH a las mujeres que son sexo servidoras y que están adscritas. A esos lugares va la médica o a los que ellas van les hacen sus examen, se les hace su papanicolau, se les entregan condones, se les dan pláticas y hay otros lugares en donde hay gente regentea sus espacios.

¿Se respetan sus derechos humanos?

* Yo creo que no, yo sentiría que no, porque yo he escuchado que están muy estigmatizadas, que mucha gente las ofende, las arremete desde las autoridades, la policía, desde las que las ven vestidas.

¿Se castiga más a las trabajadoras o a los clientes?

* A las trabajadoras, a ellas, porque luego las fuerzan..... (no se entiende) entre ellas mismas se agraden, se discriminan, si es más sufrida la trabajadora y luego que no quieren usar el condón.

¿Hay migrantes aquí, saben ustedes por qué las personas migrantes son más vulnerables al VIH?

* Yo sabía de un joven que fue a la casa del migrante, lo que pasa es que

* Por el ritmo de vida que llevan allá en Estados Unidos, hay más libertinaje. En México somos más recatados que en Estados Unidos. Todos son solteros porque dejan a las esposas a los hijos porque van buscando el sueño americano y van a trabajar para mandarle dinero a sus mujeres, pero aquí dejan a su mujer, andan como solteritos, andan como los chupa rosas de flor en flor, vienen y enferman a la familia porque allá no tienen quien les amarre el cuello ya andan como perritos sin dueño. Como dicen “a quién le dan pan que llore” y sí, la familia está aquí y ellos solos “al cabo que mi mujer no se va a dar cuenta” , no me va a ver, por eso se sueltan ese libertinaje que tienen allá

¿Y allá donde trabajan no hay prevención?

* Lo que pasa es que la mujer gringa es muy caliente y les gusta mucho el hombre mexicano porque dicen que el hombre mexicano es muy bueno para hacer el amor, de hecho cuando uno se va para allá las gringas hasta les pagan, aunque sean casadas, por eso y es más el virus de VIH.

¿Qué creen que influye para que ellos para que se exponga?

* Porque los hombres no hablan, de hecho por eso se hizo está reunión porque no hablan como en el grupo de hombres portadores.

* (no se entiende)

¿Cuando una se siente discriminada cómo debe comportarse, qué debe hacer?

* Esa es mi pregunta ahora qué voy hacer si alguien me agrede, tengo la capacidad si alguien me agrede me voy a defender como gato.....

* (no se entiende)

* Hace 7 meses, yo no sentía, primero por mí me sentía bien segura, bien entera y bien todo y platicaba y exponía porque no me duele porque yo hablé con mis hermanos, porque me apoyó la familia tanto moral, como física y económicamente y nos dijeron que nos van apoyar y pues yo me sentía bien segura en esa base. Ahora mi inseguridad es ahora con mis compañeros de trabajo, ahora mi miedo es porque me arriesgué a salir públicamente y pero ahora tengo miedo de mi decisión que tomé tan rápido, lo que pasa es que nos retratamos en la conferencia internacional de VIH por parte de una organización internacional. Y nos preguntan si quieren pueden salir con voz distorsionada o que no se les vea la cara, pero yo bien machota entonces después de eso mi hija de 14 años me baja la moral hasta abajo y me dice: "oye mami pero no nada más eres tú, es el gordo y él tiene miedo y tú no puedes tomar decisión por él, es una decisión privada y te lo estás llevando entre los pies y tienes que platicar con él". Y yo platique con él y le dije es que tú tienes miedo y me decía no es que tenga miedo gorda por la gente, tengo miedo a que te hagan un desprecio a ti, hacia la familia: "mi mamá ya sabes como es mi mamá, a ella no le vayas a platicar por el amor de Dios, es que la gente es bien morbosa y no lo va tomar como algo delicado, lo va a tomar como un chisme", y él también pensaba en eso. Yo le dije a mi familia y me dio carta abierta, la decisión que tú tomes nosotros estamos contigo, pero ahora apenas empecé a trabajar y ahora me da miedo.

* Pero tú no puedes porque decirle.

UNA CONCLUSIÓN SERÍA CADA PERSONA TIENE DERECHO A GUARDAR SU INTIMIDAD Y A DECIDIR SI LO QUIERES

RELATORIA DEL GRUPO FOCAL HOMBRES CON VIH

22 de octubre del 2008

Coordinó el grupo: Gisela Sánchez Díaz de León

Relatoría: Luis Gerardo Ayala Real

Asistieron al grupo 4 hombres, quienes se presentaron y expresaron su interés en fortalecer un grupo, con formación general para si mismos y para otras personas. Mencionan que hay pocos grupos en el estado.

- Estamos desarticulados, no nos ponemos de acuerdo en lo mínimo, talleres, información, salir al DF, etc. Conocemos a AQUESEX y COVIHS y CAPACITS
- Gisela Presenta a SyG y a ella misma, Gerardo también y plantean el propósito de la cita. El compromiso es elaborar conjuntamente el documento que dé cuenta de cómo viven la discriminación algunas personas que viven con VIH en Querétaro.

No sabíamos de Salud y Género

Tenemos temor por ser evidenciados, aceptados, por la discriminación, estigma, este es un lugar con privacidad donde sentimos la confianza y poder regresar.

Es poca gente nueva que se junta y hay muchísima.

No se les invita, no se apoya la participación

Gisela primero lee todas las preguntas; después el grupo decide empezar primero por la familia, luego por la educación y luego por la salud.

Las opiniones respecto a la guía de preguntas fueron las siguientes:

La primera que discrimina es la familia, por la religión, la cultura, luego sigue la educación, salud y justicia

...cuando se enteran en la familia, empieza la discriminación dentro de la familia, ...cuidado con la taza, los cubiertos, la ropa, el jabón... no cargues al niño, no lo beses, etc. Se le inculca a un infante y de ahí parte a la escuela, me dicen que me cuide de mi tío... ten tu lápiz... no quiero tu sacapuntas, no quiero tu libreta, así se va creando una cultura desde niño,... la religión impide hablar de algunos temas, a una trabajadora sexual se le ve como pecaminosa, está pagando su pecado, en diferentes religiones, no solo una, dicen que uno no puede tocar a una persona hasta después de la cuarentena,.. en fin se inculca desde niños y de ahí ellos lo llevan a la escuela,...¿ por qué estas tan delgado, esas manchas en la piel?... tenemos que hacerte una prueba y hasta que tengamos los resultados te damos el trabajo, eso mina las capacidades uno... entra en depresión, desanimo, anemia, tuberculosis, sentir más cansancio, pesadez en el horario de trabajo. Uno... supón que los licenciados, maestros, que uno cree que tienen mayor preparación y empiezan a marginar a ciertas personas, no puedes hacer esto... no vas a dar el rendimiento, respecto a la justicia no he tenido experiencias.

Salud ¿Alguna vez les han negado algún servicio de salud?

A mi alguna vez en el IMSS sí, y en el centro de salud también por que ahí dicen que no tienen el equipo especial para dental, son pretextos para no atender, ahí tampoco me querían atender.

Yo algo que veo discriminatorio es cuando uno busca una consulta de urología, el expediente con una marca roja, subrayada, violando tu privacidad.

¿Por qué las marcas en mi carnet? ¿Por qué ponen el diagnóstico? (un compañero presenta su carnet marcado con VIH)..En el centro comunitario de Salud Mental, si decía que era VIH no me atendían, tuve que decir que tenía un

problema pulmonar Terminal .Yo iba solo por consulta psicológica. ¿por qué tienen que poner en el carnet VIH?

Al llegar a Querétaro, estoy en el seguro popular, se me han entregado todos los medicamentos, las consultas, no he tenido ningún problema aquí. Lo que alcancé a ver fue un poco de falta de capacitación en los servicios del IMSS pero en Puerto Vallarta, pues podían haber detectado con mas anticipación, y que yo pudiera tener un empleo fijo y seguir mi vida independiente, en el seguro me pidieron un familiar que se haga responsable de ti y yo no quería dar ninguno, me cerraba para no involucrar a mi familia... quería salir solo, revisaron mi cartera y encontraron mis datos familiares, estaba mejor solo, eso me mortifica mucho además que al enterarse me alejaron a mis sobrinos, etc. Hicieron eso sin mi consentimiento.

¿Cómo obtienen las personas que viven con VIH los retrovirales?

Cualquier puede obtener retro virales: primero inscribirse al programa, en Secretaría de Salud

Se hacen estudios, a diferencia del IMSS que investigan por fraude. Si soy portador y me voy a dar de alta al IMSS y si en el transcurso se descubre que ya era portador... te acusan de fraude, si se sabe que eres portador no se te inscribe, parece que por eso surgió el seguro popular, tienes que ir al CAPACITS previamente, ellos te dan el pase.

La atención en IMSS... en el seguro no hay buen servicio, es malo y mal trato, escucho historias de que lo discriminaron, lo rechazaron, lo maltrataron, etc. Sin embargo en el centro de salud también, cuando estuve hospitalizado había en mi cuarto un letrero en la puerta que tenía VIH y eso altera la tensión..... Hubo enfermeras que no quisieron entrar a darme la medicina, el pato, ayudarme a bañar, etc. Hay quienes no quieren pasar por el diagnóstico. Pasa que las enfermeras no saben, como es posible.

Hay que revisar en los reglamentos de salud pues parece que el VIH lo ubican en las enfermedades infectocontagiosas y no debe ser así.

Había enfermeras que te aventaban el medicamento para no acercarse a uno en el IMSS, nos pasaban el trapeador con exceso de cloro...entonces tienes que agacharte y no decir nada, si exiges tus derechos te va mal, así que la gente no reclama para seguir teniendo la atención. Aunque se reconoce que hay otros profesionales que lo tratan a uno muy bien, hasta uno se enamora de ellos con todo respeto.

¿Qué consecuencias pueden tener en la salud de la personas las prácticas discriminatorias?

Acaba más que discriminen que el propio virus... en mi caso pedir permisos en mi trabajo para mis consulta eso me hace más daño por ese temor... en lugar de que me aceptaran y llégale a hacerte lo que tengas que hacer...

Hay una enfermedad que se nos va creando, que nos acaba más, te deprimes, el nervio, me sale urticaria y me dicen los médicos que no tengo nada, es angustia, tensión, estrés, la enfermedad ya va cediendo, lo más difícil es la discriminación el estrés, el rechazo, la familia, etc.

Ahora el trabajo debe ser en lo cultural y educación, ya sé que tengo que comer, y ahora cómo le hago con los afectos, mis relaciones personales, no puedo estar en la vida solito, no puedo conocer a alguien sin exponerlo, sin decirle... en cuanto se enteran huyen... ya no es el mismo trato, y yo lo entiendo, digo... dame chance ¿cómo podemos hacerle? hay otras maneras alternas, o.k., tienes todo el derecho a decir tengo el derecho a vivir con una persona sana, si es cierto, no quiero que estés conmigo por lastima.

Como vivo con eso si ya sé como tengo que cuidarme, clínicamente estoy bien, lo más difícil, es lo que sigue... hasta con mis sobrinos, pareciera que tengo que estar involucrado con otra persona que está infectada, estás teniendo cuidado, precauciones, etc.

Yo se lo digo a cualquier persona con la que salgo.

Respecto a si tenemos menos derecho al amor o la sexualidad...Al no encontrarla o no saber, puedes llevarte a otros entre las patas, es cuestión de responsabilidad... si voy a seguir mi vida sin ningún cuidado, eso está mal pero el derecho si lo tenemos.

Aun cuando le digo que conmigo es más seguro porque yo sé cómo cuidarme, pero...¿cuántas personas logran rehacer su pareja? Pocas.

Hay otro asunto... el miedo a que pase lo que ya pasé... una vez que me entero que estoy infectado, si él no se cuida y yo me re infecto eso es un doble problema... hay miedo a la retrasmisión y a la re infección hay gente que anda infectando gente sin preocuparse, es poca la gente que se mete con otra, su actitud al sentirse discriminado, sale el reconocer me voy a ir pero me llevo a otros.

Cuando estuve en el hospital, cité a dos tres amigos te voy a decir por lo que estoy pasando... los cité para que me vieran a lo que pueden llegar si no se cuidan...les dije que fulanito era portador, que había sido mi pareja...me dijo tengo tres meses y no se cuidan.

A mí me pasa con el condón (tengo desconfianza), yo nunca tuve ninguna práctica de riesgo y me infecté,

Nadie se abstiene... la cultura, la poca conciencia...hay gente que está infectada y sigue sin cuidarse.

Estamos tocando el tema de cultura, no hay campañas...mensajes que sean más claros e ilustrativo... yo pensé que al verme se iban a sensibilizar, pero no se volvieron a parar, aun cuando alguien tiene su pareja siguen teniendo prácticas de riesgo.

Los testimonios de la gente que lo vive que lo vean.

El condomóvil vino este año y da testimonios de que no le dejaron, se tuvo que ir a la universidad... unos días después en el DF robaron el condomóvil.

Cuando hice el monologo hablé de por que aun cuando hay campañas y folleteria... aunque la lean no se queda nada, algo está fallando que no dejan nada ...sobre todo a los chavos, no preguntamos y eso es un prejuicio,

pláticanos de la prevención y la sexualidad y dijo en mi casa dieron una plática sobre cómo poner el condón, como que ya sabes cómo poder un condón, he aprendido también...¿ yo como me veo? Que quiero transmitir, es cierto que las personas con las que decidimos estar quieren no usar condón, pero lo importante es que quiere uno,

¿Cómo aquellos que se meten con Juan de la fregada no se infectan, y yo que me cuido estoy infectado? Yo me cuido pero... ¿ tu pareja?

Cuando supe de mi estado de salud, reflexioné que es importante tomar en cuenta la historia sexual de cada pareja, muchas veces no lo dicen o no sale en los análisis inmediatamente, también es como usaste el condón, con saliva, lubricantes, que si son de aceite, etc. Que le pueden quitar efectividad al condón.

Se ha perdido la sensualidad y el amor en las relaciones de pareja, ahora parece que es solo exageradamente la penetración.

Las campañas que conozco saturan y no te dejan comprender, como hablar con un niño/a o uno de secundaria? No quieren usar condón por que aprieta... ja ja , algunos que dicen que pierden sensibilidad,

Yo difiero en lo que dice el compañero (respecto a que lo vieran hospitalizado) ...no creo que tengas que ser muy visual poner a una persona en estado personal caemos en lo que hace teletón, no necesitas traerme a las personas que apenas pueden llegar para que tomen conciencia

Es importante dar toda la información de lo que puede pasar y es necesario.

Tampoco estoy de acuerdo... (respecto a la pérdida de la sensualidad y el amor)...Una cosa son los aspectos sexuales y otras las afectivas, puede gustarte para una relación sexual pero cuando implican sentimientos es diferente.

Qué pasa cuando hubo en DF cuartos oscuros, bailabas, tomabas y tenias sexo, al calor de unas bebidas, ya no te proteges, eso fue bueno porque ya no te llevabas a nadie a tu casa que te podía matar.

En cuanto a la detección oportuna del VIH ¿Qué campañas conocen? ¿En dónde se promueve la prueba? ¿Se pueden evitar más casos?

Aquí en el estado no hay donde se promueva la prueba, y si, si se pueden evitar más casos.

Por el miedo a saber no me hago la prueba... porque me van a discriminar es un circulo vicioso, si este clima cultural terminara la mayoría de la gente se haría la prueba por que sabría que se puede medicar a tiempo. Tal vez más gente se haría la prueba si no hubiera discriminación, servicios de calidad, el estigma de la homosexualidad.

En el hospital Rubén Leñero al detectar que era homosexual exclamó este es maricón y es VIH lo que tiene, aventó los papeles y se retiró sin hacerme la prueba.

Hay apoyo en la UAQ sobre todo en la facultad de medicina. Están tratando que entre psicología, así como Derecho.

¿Se podrían evitar prácticas de riesgo?

Al seguro no le interesa actualizarse quien tiene VIH son putos o putas el estigma existe tanto como para las Ms y los Hs, esta es lesbiana, no todos los que tienen VIH son homosexuales, se cuidan más. Cuando estás mal, uno no está pensando en relaciones sexuales, y en una ocasión me dieron condones después de salir de un internamiento.

¿Se pueden evitar más casos de VIH? ¿Cómo se puede evitar el VIH en las comunidades?

Por medio de la religión, pues es el principal obstáculo pues no permite a la familia usar el condón, concienciar a todas las religiones de que esto es de responsabilidad para con los otros, dejar que la familia haga su trabajo... el principal obstáculo es la religión católica. No permiten la comunicación entre las parejas, hablar con los hijos, viene la rebeldía o por machismo que se puede meter con infinidad de mujeres y llega a casa y se mete con su mujer. A escondidas la mujer se mete con otra persona infecta al marido.

El más homofóbico es el más propenso a ser homosexual, en San Juan del río no tienen idea de que es el condón femenino y masculino,

El tener prevención con condón cuesta, eso limita.

En algunas comunidades veo mucha dependencia de las mujeres, sometimiento, violencia, etc. Desde una señora que tiene hijos cada año aunque su marido es un migrante.

¿El condón es accesible?

La mayoría tienen acceso pero muchas otras no, por ejemplo en Amealco, Huimilpan, en San Juan, etc.

El mostrador está lleno de condones en el CAPACITS. En los centros de salud no hay, si pedías condones tenían que hacer un registro, tenían que firmar, es insuficiente la difusión, el femenino es más costoso,

¿Qué problemas ven para el uso de condón?

Educación

¿Qué actitudes y comportamientos han visto en las escuelas?

Cuando se ve afeminado, se le nota hay burlas y discriminación, hubo un caso en el D.F. en las escuelas, repercute en los profesores, es importante enfocarse en la familia, un caso donde enclaustraron a la hija le pasaban la comida por debajo de la puerta, la familia discrimina, no acepta tener un hijo así, la gente se niega no le gusta tocar el tema, es falta de información, no hay programas dirigidos a la familia que cure su ignorancia.

Ayer falleció un chico, la familia renuente a que entraran todos, no aceptaban que nadie fuera, no aceptaban el apoyo, les dijimos que había psicóloga pero no quisieron hablar con ella, que está a 5 metros, la gente se cierra. Es gente fresca de dinero viven en Candiles, es gente ignorante. No quisieron hacer nada, El Dr. Ochoa Dra. Mary Paz Jefa de la jurisdicción de adicciones y tuberculosis.

Para uno es incomodo, el sr. me saludaba mas a fuerza que de ganas, la mujer era un poco mas amable, deja de hablar con esas personas. La religión, las costumbres, el que dirán, que va a decir el vecino, la familia, es característica de una moral muy cerrada.

Queretaro vive muy cerrada, es como una doble moral gracias a eso impiden que entre información a casa y de ahí se desprenden muchas cosas.

¿Qué formas de discriminación han visto?

En la calle te voltean a ver, si te ves muy afeminado, las vestidas, el sábado encontraron a un chavo vestido de mujer, lo suben a la patrulla y cuando se dan cuenta que es hombre lo golpean y lo bajan.

Con un sacerdote me da confianza y me da la comunión, me dice que me acepta pero en una boda posteriormente hace comentarios discriminatorios, eso es una doble moral.

¿Hay campañas de prevención de salud incluyendo el VIH? ¿Qué tipo de programas para educación sex se han implementado? ¿Cómo se discrimina a las personas viviendo con VIH? ¿Hay avance en la capacitación de maestros, padres de familia, orientadores??

Ya se comentó

¿Saben si hay programa preventivo de VIH en el municipio?

No.

¿Conocen los Derechos sexuales y reproductivos?

NO, (Gisela los explica y comenta)

Tiene uno que estar viviendo un mundo de mentiras a sin fin de gentes, llega el momento en que conoces a una persona que te gusta para mamá de tus hijos y no la puedes dejar en ningún riesgo quiero ser franco contigo, tengo un padecimiento ...los primeros momentos no son despectivos, pero poco a poco lo dejan a uno, uno busca la manera de luchar por lo que quiere, porque de no lograrlo viene fuerte la discriminación... a uno lo agobia la depresión, sentimientos de culpa, volver a vivir como ermitaño, a vivir solo, a caer en depresiones, ya las vivimos mucho tiempo... en nuestra sociedad vivimos traumatizados desde niños por la violencia, vamos creciendo y superamos eso, pero nos encontramos con otro y eso hace que alguna gente se llene de rencor... mas que ayuda médica necesitamos ayuda psicológica, ese rencor se genera hacia la sociedad, por ejemplo que algunos pueden infectar a mucha

otras personas, aunque basta una sola gota de sangre, son terroristas del sida.

Hay testimonios de prácticas de infectar a otros que, nos hemos enterado por diferentes medios, parece que ser honesto es malo, por que la posible pareja se va.

No podemos contar un porcentaje alto de personas honestas

Justicia. ¿Qué éxito han tenido personas que viven con VIH que denuncian?

¿Cómo actúan los jueces si hay alguna injusticia o arbitrariedad? ¿Si hay negligencia en la atención hay manera de exigir justicia? ¿Saben si se promueve el respeto a derechos humanos? ¿Conocen el marco jurídico vigente en el estado? ¿Conocen el trabajo de las autoridades? ¿De las organizaciones civiles?

No conocen

Como se hace una denuncia, nos invitan a platicas de DH de homosexuales, nunca nos dijeron que hay que llenar formatos, ¿y la confidencialidad?, al contrario exponen, mandan a casa citatorio etc.

Existen casos de discriminación y/o negligencia que no han sido denunciados muchas veces porque no sabemos cómo, se escudan de muchas maneras, el IMSS nunca ha perdido una demanda.

Hay una homofobia recalcada en el estado... las prioridades son la familia en general, nos hacen dar vueltas sin respuestas concretas,

En la semana va a ver una feria donde todas las instituciones van a poner su estand una persona con VIH no tiene derecho a vivienda, no conocen el marco jurídico del estado ni de mediadas preventivas del gobierno estatal, ni municipal, que hace el municipio? Nada, no conocemos nada.

Acerca de los derechos humanos de las personas viviendo con VIH en prisión

No conocemos solo el que dice es Luis Felipe, no puedes visitar a los presos ni dejarles condones porque los confiscan, no permiten el uso dentro del reclusorio, hay una persona de 19 años que no se quiere tratar y no hacen nada por ayudarlo, ya solo de estar adentro,

Necesitamos averiguar los derechos de las personas que viven con VIH en prisión

Está muy difícil el acceso, deberían tener condones, los vemos cuando van a consulta.

Conocen un caso de una pareja que se disgusta y uno de ellos delata al otro que tiene VIH y ya no sale, aun cuando ya iba a salir en libertad. Cuales son las condiciones carcelarias, los servicios de salud controladores, cuando se enferman no le dejan pasar los medicamentos, algunos médicos castigan dejando de dar medicamentos.

¿Saben si hay capacitación en DH para el personal de salud?

Me dijeron que si los capacitaban, en el hospital hay una regla de que nadie puede discriminar, pero me extraña que en su práctica no lo aplican y a mi me han discriminado como ya lo dije anteriormente.

¿Han realizado acciones públicas como grupo?

Solo en la campaña de cada año la próxima junta es el miércoles 29 a las 10 en el CAPACITS para organizar la marcha.

¿Reciben ayuda municipal municipal y estatal?

El seguro popular y el medicamento.

El municipio apoya con el permiso de que se use la alameda, tapanco, mesas carpa si hay apoyo

Trabajo o ingresos ¿Han percibido discriminación?

Es difícil encontrar trabajo pero sabemos que si se enteran va uno para afuera

Como mesero fue una experiencia agradable, no viví discriminación

El divulgarlo no representa ninguna ventaja

Yo lo mencione con la dueña y seguí dando el trabajo pero antes no encontraba cometí el error de decir que tenia hasta que aprendí que lo tenia que callar, en otro lugar indagaron mi tratamiento y no me dieron el trabajo, hasta que entré con un carpintero, hasta que puede encontrar algo mas estable.

¿Que pasa cuando los compañeros de trabajo se enteran que alguien vive con VIH?

Es un doble filo, por una parte puede ser compañerismo, por otra puede ser contra ti.

A unos compañeros por los permisos para ir al doctor, recursos humanos investiga.

En impulse están pidiendo la prueba de VIH, en algunos bancos,

Preguntaban porque tantos permisos y el IMSS daba la información los cambiaba de turno, de área para que no se contagiaran otros.

A veces el conflicto por los permisos es algo importante porque perjudica a la persona,

¿Creen que debe comportarse diferente?

Aunque uno no quiera uno... se comporta diferente, falta en algunas encuestas o concientización en las empresas que no pasa nada si convives con una persona con VIH.

Trabajo sexual, ¿Se castiga más a las trabajadoras s o a los clientes?

A las trabajadoras

¿Conocen a migrantes? ¿Porqué son vulnerables?

Sí J y otro compañero que trabajan de trailers...a L...su esposo la contagió... él ya murió pero dejó contagiada a su esposa.

Vivo solo, hago lo que quiero... no está mi familia.

Propuestas

Desarrollar estrategias de acciones positivas

Aunque no existan programas... si hubiera una cultura que se adquiere por diversos medios los jefes o autoridades puedan aprender que no pasa nada y respetar los tiempos de sus medicamentos y consultas.

DECIR Y A QUIEN LE QUIERES DECIR O NO.

Bueno, pues muchísimas gracias...